



Plan Hidrológico de Tenerife

DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE

III GESTIÓN Y GOBERNANZA

ii. Programa de Medidas



ABRIL 2015



ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE		
I. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN	I.1 MEMORIA	
	I.2 ANEJOS	
	I.3 PLANOS	
II. DOCUMENTO DE ORDENACIÓN	II.1 MEMORIA	
	II.2 ANEJOS	
	II.3 PLANOS	
III. DOCUMENTO PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA	III.i NORMATIVA	III.i.1. NORMAS
		III.i.2. ANEJOS
	III.ii PROGRAMA DE MEDIDAS	III.ii.1 MEMORIA
		III.ii.2 TABLAS RESUMEN
		III.ii.3 RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS
	III.iii PROGRAMA ACTUACIONES	III.iii.1 TABLAS RESUMEN
		III.iii.2 RELACIÓN DE ACTUACIONES POR CAPÍTULOS
	III.iv PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	III.iv.1 MEMORIA
III.iv.2. ANEJO		
IV. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	IV.1 MEMORIA	
	IV.2 ANEJOS	
V. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ACTUALIZADO		

Plan Hidrológico de Tenerife

DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE

III GESTIÓN Y GOBERNANZA

i. **NORMATIVA**

1. NORMAS

2. ANEJOS

ii. **PROGRAMA DE MEDIDAS**

1. MEMORIA

2. TABLAS RESUMEN

3. RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS

iii. **PROGRAMA DE ACTUACIONES**

1. TABLAS RESUMEN

2. RELACIÓN DE ACTUACIONES POR CAPÍTULOS

iv. **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

1. MEMORIA

2. ANEJO

MEMORIA DEL PROGRAMA DE MEDIDAS.....3

1.1 INTRODUCCIÓN3

1.2 LISTADO DE ACRÓNIMOS3

1.3 MARCO NORMATIVO4

1.4 OBJETIVOS4

1.5 RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS4

1.5.1 INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO4

1.5.2 INVESTIGACIÓN-DESARROLLO –INNOVACIÓN.....5

1.5.3 MEJORA DEL LITORAL.....5

1.5.4 GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS5

1.5.5 GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.....6

1.5.6 DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES6

1.5.7 CAPTACIÓN DEL AGUA7

1.5.8 RECARGA DEL AGUA.....8

1.5.9 TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA.....8

1.5.10 SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA8

1.5.11 SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA9

1.5.12 ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN.....10

1.5.13 ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN11

1.5.14 SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO12

1.5.15 SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN12

1.5.16 SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA14

1.5.17 SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO.....14

1.5.18 PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA15

1.5.19 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA15

1.6 RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS POR OBJETIVOS.....16

1.6.1 BÁSICAS (ARTÍCULOS 44-54)16

1.6.1.1 Medidas para aplicar la legislación sobre protección del agua (Art.45 RPH)16

1.6.1.2 Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes del uso del agua (Art.46 RPH)17

1.6.1.3 Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua (Art.47 RPH)17

1.6.1.4 Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua (Art.48 RPH)18

1.6.1.5 Medidas de control sobre vertidos puntuales y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas (Art.49 RPH).....18

1.6.1.6 Vertidos directos a aguas subterráneas (Art.50 RPH)19

1.6.1.7 Medidas respecto a las sustancias peligrosas (Art.51 RPH)19

1.6.1.8 Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental (Art.52 RPH).....19

1.6.1.9 Directrices para la recarga de acuíferos (Art.53 RPH)19

1.6.1.10 Directrices para la protección de acuíferos (Art.54 RPH)19

1.6.2 COMPLEMENTARIAS (ARTÍCULOS 55-60)20

1.6.2.1 Medidas para masas de agua con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos ambientales (Art.56 RPH)20

1.6.2.2 Perímetros de protección (Art.57 RPH)21

1.6.2.3 Medidas para evitar un aumento de la contaminación de aguas marinas (Art.58 RPH) .21

1.6.2.4 Situaciones hidrológicas extremas (Art.59 RPH)21

1.6.2.5 Infraestructuras básicas (Art.60 RPH).....21

1.7 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE MEDIDAS.....22

1.8 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE MEDIDAS23

1.9 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS23

1.9.1 ENFOQUE.....23

1.9.2 DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN24

1.9.2.1 Instrumentos financieros específicos24

1.9.2.2 Financiación por las Administraciones públicas no comprometida en uno o varios de los instrumentos del bloque anterior.....25

1.9.2.3 Financiación privada exclusiva25

1.9.3 ANÁLISIS25

1.9.4 CONCLUSIONES29

MEMORIA DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

1.1 INTRODUCCIÓN

El Programa de Medidas (PdM) del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) constituye un instrumento necesario de la planificación hidrológica, en virtud del marco normativo detallado en el tercer apartado. Concretamente, el Programa de Medidas, y por consiguiente el presente documento, se elaboran en cumplimiento de la normativa sectorial, y siempre de acuerdo “a criterios de racionalidad económica y sostenibilidad” como establece el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) en su artículo 43.3. Esta condición, supone una diferencia fundamental frente al Programa de Actuaciones (PdA), que se elabora para dar respuesta a la normativa territorial, que constituye un programa más amplio y ambicioso, y cuya ejecución completa, por tanto, excederá con toda seguridad el horizonte temporal del Programa de Medidas.

A efectos de este plan, este instrumento para la planificación hidrológica constituye además un componente para la Gestión y Gobernanza del PHT, donde se recoge el conjunto de acciones que deben ser adoptadas por las distintas autoridades competentes para el cumplimiento de los objetivos del Artículo 4 de la Directiva 2000/60/CE, en aras de conseguir el buen estado de las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife.

El presente PdM y, por tanto, esta memoria se centran principalmente en aquellas medidas con importe económico (coste o inversión) por el especial seguimiento que merecen las mismas. Deben entenderse por consiguiente que el PdM lo complementan las medidas administrativas e instrumentos jurídicos contenidos en la Normativa del PHT. En la presente memoria se reflejarán algunos de ellos, al valorarse -cuando corresponde- el importe de los estudios necesarios para su definición y puesta en vigor, al incluirlos -sin importe- en el listado de medidas, o al remitir al apartado de la normativa en el que se encuentran.

El período considerado para el Programa de Medidas se extiende hasta el año **2015**, contemplándose la posibilidad de que la ejecución de algunas de ellas pueda extenderse hasta **2017**. No obstante, y exclusivamente en el capítulo de Depuración, se incluyen medidas que habida cuenta de la escasez de financiación es probable que no puedan completarse dentro del citado horizonte temporal. Estas últimas, constituyen las **prórrogas** del PdM.

1.2 LISTADO DE ACRÓNIMOS

Para facilitar la lectura de la presente memoria, se proponen las siguientes tablas de acrónimos frecuentes. El uso de acrónimos se efectúa con el único propósito de evitar la saturación en tablas y gráficos con lo que de otra forma serían extensas leyendas.

GENERAL	ACRÓNIMOS
Programa de Medias	PdM
Programa de Actuaciones	PdA
Plan Hidrológico de Tenerife	PHT
Plan Hidrológico Insular	PHI
Plan Especial de Defensa frente a Avenidas	PDA

LEGISLACIÓN	ACRÓNIMOS
Texto Refundido de la Ley de Aguas	TRLA
Directiva Marco del Agua	DMA
Reglamento de la Planificación Hidrológica	RPH
Instrucción de Planificación Hidrológica	IPH

FINANCIACIÓN. PRIVADA EXCLUSIVA	ACRÓNIMOS
Financiación exclusiva por entes Privados	PRInn

FINANCIACIÓN. PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ACRÓNIMOS
Presupuestos Municipales	AYTnn
Presupuestos del Cabildo Insular de Tenerife/Presupuestos del CIATF	CABnn
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias	CACnn
Presupuestos Generales del Estado	PGEnn

FINANCIACIÓN. INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS	ACRÓNIMOS
Servicio Municipal de Aguas	SMUNA
Plan de Cooperación Intermunicipal	PCOnn
Ayudas para la reparación de daños en infraestructura pública causados por sucesos catastróficos	EMEnn
Plan Regional de Saneamiento	PRSAN
Convenio Obras Interés General del Estado	COIGE
Plan Nacional de Calidad de las Aguas	PNCAx
Plan de Drenaje Territorial	PDTnn
Plan de Regadíos de Canarias	PRCAN
FEDER: Programa Operativo Canarias	FEDER
Concesiones de Obra Publica	CONCE
GESTA	GESTA
Canon del Agua	CANON

Donde:

nn = últimos dos dígitos del año horizonte correspondiente a la fuente de financiación. Ejemplo: CAB15 (Presupuestos del Cabildo Insular de Tenerife/Presupuestos del CIATF hasta 2015)

x = número cardinal que diferencia entre Planes de Nacionales de Calidad de las Aguas, siendo 1 el Plan previsto en dentro del horizonte del PdM, y 2 el previsto para el PdA.

1.3 MARCO NORMATIVO

- **Directiva Marco del Agua (DMA) (2000/60/CE)**
- **Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA)**, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, y sus sucesivas modificaciones; entre ellas:
 - Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Art. 91)
 - Ley 62/2003, de 30 de diciembre (Art. 129)
 - Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril
- **Reglamento de la Planificación Hidrológica** (Real Decreto 907/2007, de 6 de julio)
- **Instrucción de Planificación Hidrológica** (Orden Ministerial ARM/2656/2008, de 10 de septiembre)

La **Directiva Marco del Agua** establece, en su artículo 11, que los Estados miembros velarán porque se establezca para cada demarcación hidrográfica un programa de medidas que incluirá medidas básicas (descritas en el apartado 3 del mismo artículo), como requisitos mínimos a cumplir; y con carácter adicional, medidas complementarias.

La trasposición de este precepto al ordenamiento español se llevó a cabo a través de la **Ley 62/2003**, que introducía el nuevo artículo 92 *quáter* en el **Texto Refundido de la Ley de Aguas**.

El desarrollo de dicha regulación se realiza en el **Reglamento de la Planificación Hidrológica** en su Sección Octava, artículos del 43 al 61. En su desarrollo, el Reglamento especifica:

- Las **medidas básicas** (artículos 44-54)
- Las **medidas complementarias** (artículos 55-60)
- El **análisis coste-eficacia** como instrumento a tener en cuenta tanto para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua, como para analizar las medidas alternativas en el análisis de costes desproporcionados (artículo 61).

La **Instrucción de Planificación Hidrológica**, por su parte, incorpora en su apartado 8 indicaciones más detalladas en relación a los Programas de Medidas.

1.4 OBJETIVOS

PdM tiene como principal finalidad la consecución de los **objetivos medioambientales** del citado artículo 4 de la DMA, basándose para ello en criterios de racionalidad económica y sostenibilidad. En aras de garantizar dicha sostenibilidad y racionalidad económica, el PHT ha estudiado la variable más restrictiva en actual marco de socio-económico, diseñando una estrategia financiera que asigna a cada medida una fuente de financiación concreta y plausible, de manera que no se comprometan los objetivos por una inadecuada asignación de los recursos económicos. Sin duda, esta estrategia sufrirá variaciones; pero, en cualquier caso, su temprana consideración supondrá una ventaja¹ que evitará que medidas prioritarias queden postergadas por haber obviado potenciales fuentes financieras, o por una ineficiente asignación de las mismas.

¹ Véase Modelo Económico, en la Memoria de Ordenación

Resultado de lo expresado en el párrafo anterior, se incluye entre los objetivos del PdM garantizar la **financiación** del propio Programa. Algunas medidas del capítulo “SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA” persiguen precisamente eso, lograr su sostenibilidad financiera.

Aunque tanto el TRLA, como el Reglamento de la Planificación Hidrológica (artículo 43.2), estipulen que el objetivo del PdM es la consecución de los objetivos medioambientales, resulta evidente que el presente PdM también debe tener como finalidad el resto de objetivos de la planificación (definidos en el artículo 40.1 del TRLA):

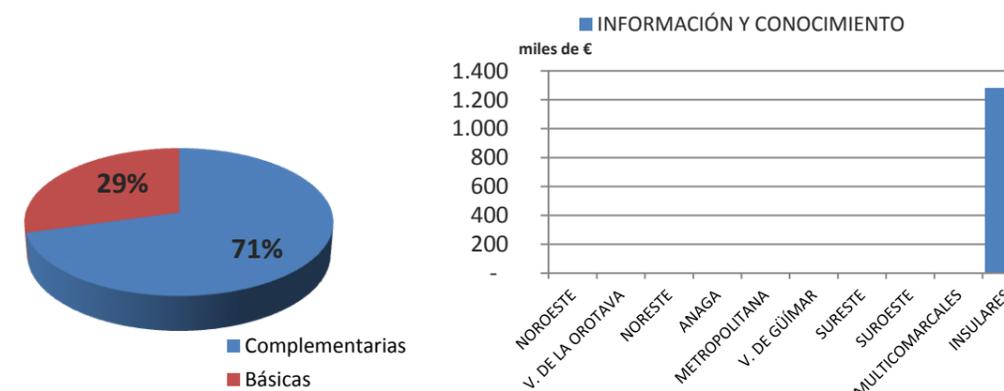
- **satisfacción de las demandas;**
- **y, equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial.**

1.5 RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS POR CAPÍTULO

1.5.1 INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

El capítulo de información y conocimiento comprende medidas de ámbito insular, por 1,28 millones de euros, orientadas a:

- la **adquisición** de información,
 - Centro de información y control del CIATF
 - Actualización del Balance Hidráulico de Tenerife
 - Actualización del Catálogo de infraestructuras hidráulicas de Tenerife
 - Implantación de radares meteorológicos para la determinación de alertas tempranas
- la **transparencia**
 - plataforma digital entre Administraciones Públicas
- y el **fomento de la nueva cultura del agua**.
 - Desarrollo de la campaña educativa del Agua



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Asimismo, el CIATF, como Administración hidráulica, prevé promover la creación de un repositorio para facilitar al ciudadano información de la que dispone.

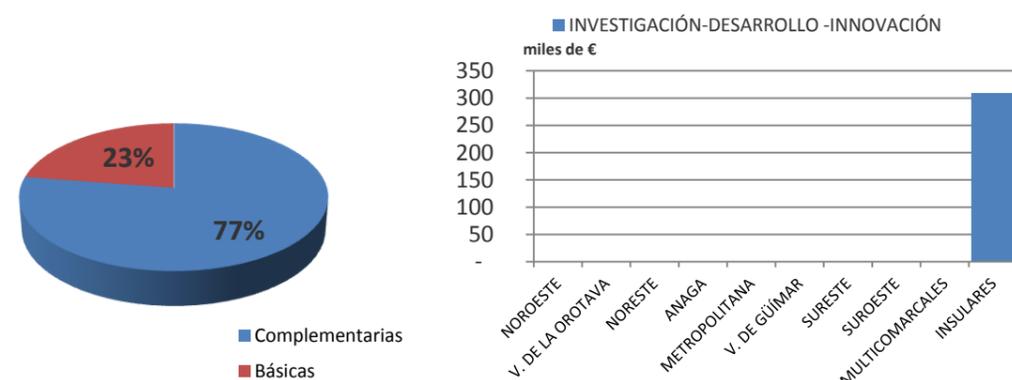
Por último, deben considerarse como medidas de este capítulo también las **disposiciones relativas a la información**, incluidas en el **Título III** de la Normativa del PHT.

- Centro de Información, Control y Seguimiento del PHT (Capítulo II de la Normativa)
- Determinaciones específicas sobre información
 - relativa a infraestructuras y actividades autorizadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (Capítulo III de la Normativa)
 - relativa a servicios vinculados al agua (Capítulo IV de la Normativa)
 - para el seguimiento del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas de la Demarcación (Capítulo V de la Normativa)
 - meteorológica (Capítulo VI de la Normativa)
 - relativa a episodios de restricción y prohibición del uso del agua para abastecimiento (Capítulo VII de la Normativa)

1.5.2 INVESTIGACIÓN-DESARROLLO –INNOVACIÓN

En el capítulo de I+D+i se incluyen estudios, por importe total de 310.000 euros, en materia de:

- Control del riesgo hidráulico
- Evaluación de la aportación sedimentaria de los barrancos al medio marino
- Mejoras en los procesos de desalación
- Eficiencia en los procesos de depuración
- Depuración mediante técnicas blandas
- Tratamiento de aguas con alto contenido en flúor
- Intensificación del uso de las energías renovables en el ciclo del agua
- Contaminantes emergentes

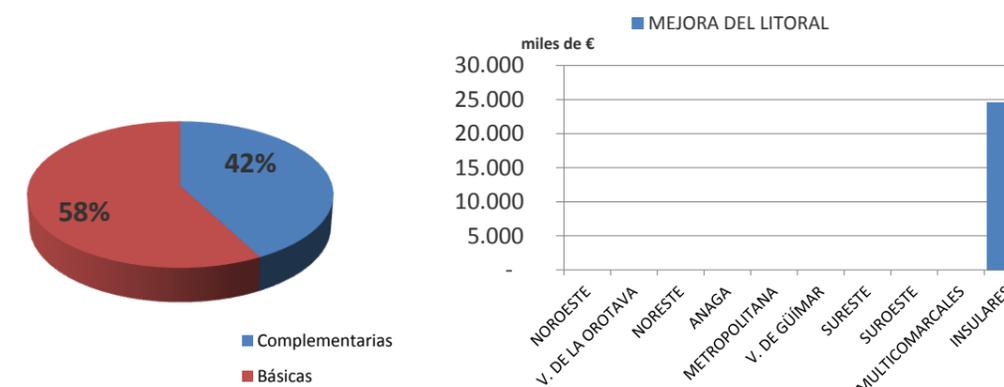


Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Según los objetivos a los que obedezca la investigación, se ha clasificado las medidas como básicas o complementarias.

1.5.3 MEJORA DEL LITORAL

Las medidas del capítulo de Mejora del Litoral, propuestas por la Administración competente, el Área de Costas y Medio Marino del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, suman 24,61 millones de euros hasta 2015-2017.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

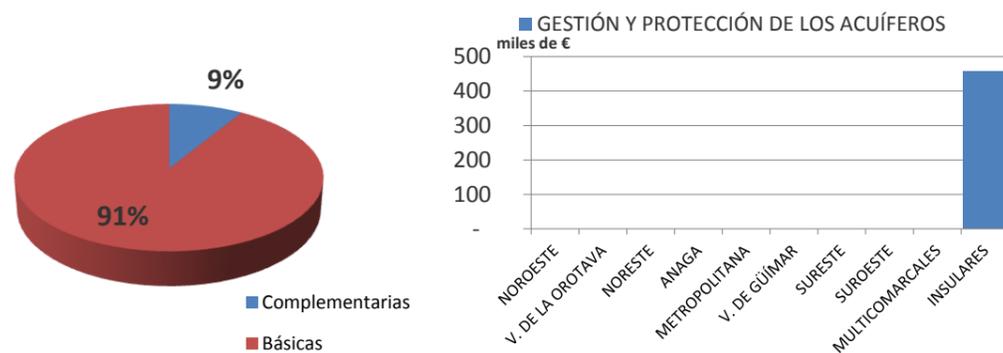
Entre estas actuaciones se incluyen recuperaciones del Dominio Público Marítimo-Terrestre y preservación de la riqueza natural, como el Proyecto de adecuación costera y paseo litoral en El Sauzal. Asimismo, se incluye un plan de mantenimiento y conservación de costas en el ámbito de la Provincia.

1.5.4 GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS

En la Demarcación Hidrográfica de Tenerife las aguas subterráneas constituyen un recurso natural de gran importancia socioeconómica, estratégica y medioambiental, que supone del orden del 83% de los recursos totales disponibles. Según el diagnóstico del Plan las cuatro masas de aguas subterráneas delimitadas en Tenerife están en mal estado – en la terminología estricta de la DMA-, fundamentalmente desde la perspectiva cuantitativa; básicamente por la sobreexplotación física que sufrió el sistema acuífero insular hace medio siglo. La situación se mantendrá en las próximas décadas, no por la explotación actual, sino por la inercia del sistema que aún se está adaptando a una nueva situación de equilibrio, aunque hubiese una sustitución masiva de las extracciones.

La aportación de recursos subterráneos ha experimentado en la última década (2000-2010) una reducción del 18%, y las previsiones a corto y medio plazo es que continúen disminuyendo. Esta disminución obedece tanto a motivos estructurales del sector privado que tradicionalmente ha sido su principal promotor (desincentivación económica, ausencia de relevo generacional, agotamiento de la vida útil de las captaciones, problemas de calidad química derivados de causas naturales, encarecimiento de los costes de perforación, entre otros) y por otro –consecuencia de las políticas administrativas aplicadas- a la aportación de nuevos recursos, básicamente procedentes de la desalación de agua de mar y de la reutilización de aguas regeneradas. Todo ello está contribuyendo a que la explotación de los recursos subterráneos evolucione hacia una situación más sostenible, pero sin que pueda alcanzarse el buen estado cuantitativo en 2027, lo que ha motivado el establecimiento de objetivos menos rigurosos en esta materia.

Para contribuir a alcanzar en el menor plazo posible una explotación sostenible de los recursos subterráneos, y mejorar su estado cuantitativo y cualitativo, se proponen diversas medidas que pasan primero por mejorar el conocimiento de la recarga y de la evolución del nivel freático, mejorar la caracterización del medio y no otorgar, salvo casos excepcionales, concesiones de nuevos aprovechamientos. Así mismo, tanto a nivel de masa, como incluso a menor escala (sector hidrogeológico) se establecen límites en el contenido de determinados iones disueltos (indicadores de su calidad) para tratar de preservar el buen estado de las aguas alumbradas.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

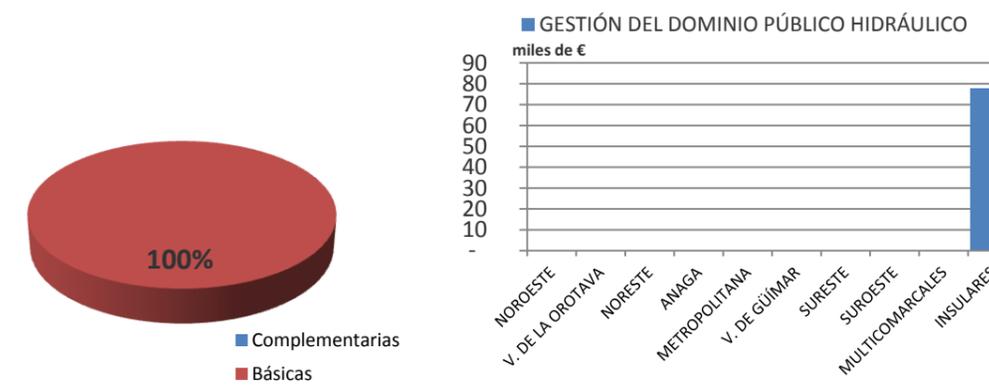
El total de las medidas incluidas en este capítulo asciende a 456.000 euros, y el 9% de la inversión se aplica a medidas catalogadas como básicas.

1.5.5 GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El conjunto de las medidas de capítulo de Gestión del Dominio Público Hidráulico se consideran básicas, y su importe asciende a 78.000 euros, descompuestos como sigue:

- Convenios con las Administraciones Públicas para coordinar las acciones con incidencia en el DPH (15.000 euros)
- Redacción de criterios para la mejora de la gestión del DPH (15.000 euros)
- Análisis de coherencia del planeamiento urbanístico con el DPH (12.000 euros)
- Establecimiento de criterios técnicos y metodológicos específicos para el deslinde del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (10.000 euros)
- Programa LINDE-TF (Fase 1) para la delimitación del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (20.000 euros)
- Ajustes del Dominio Público Hidráulico en razón a las actuaciones sobre la Red de cauces de titularidad pública (6.000 euros)

Aunque en general las medidas precedentes se explican por sí solas, es interesante describir qué es el **Proyecto LINDE**. Este proyecto, propuesto por la entonces Secretaría de Estado de Vivienda y Medio Ambiente a través de la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico, tiene por objetivos delimitar y deslindar físicamente, cuando proceda, las zonas del dominio público hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo cierto de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas por falta de una respuesta contundente y reglamentada de la Administración.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Fuera del listado de medidas, en el Capítulo III del Título VI de la Normativa del PHT, existe una sección dedicada a la **protección del dominio público hidráulico subterráneo**, cuyas disposiciones constituyen la otra parte del eje de acción de este capítulo; lo mismo ocurre con el Capítulo II del Título II, **suelo de protección de barrancos**.

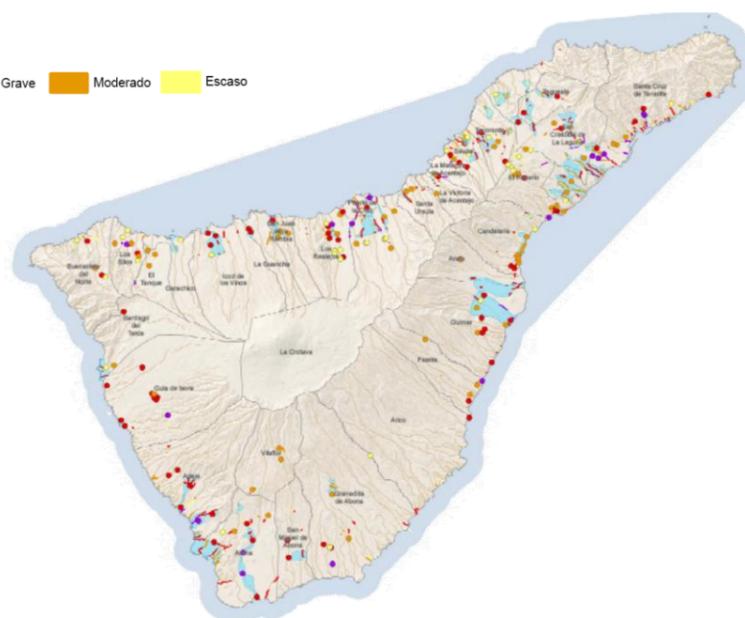
1.5.6 DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

Las medidas del capítulo de Drenaje territorial y prevención de inundaciones proceden, en su mayoría, del Modelo de Drenaje Territorial surgido del Plan de Defensa frente a Avenidas (PDA). En dicho Plan se catalogan los registros de riesgo como: Muy graves, Graves, Moderados y Escasos. El PHT incluye medidas para hacer frente a los **Muy graves** (43,2 millones de euros) únicamente, por criterios de racionalidad económica.

RIESGOS HIDRÁULICOS:

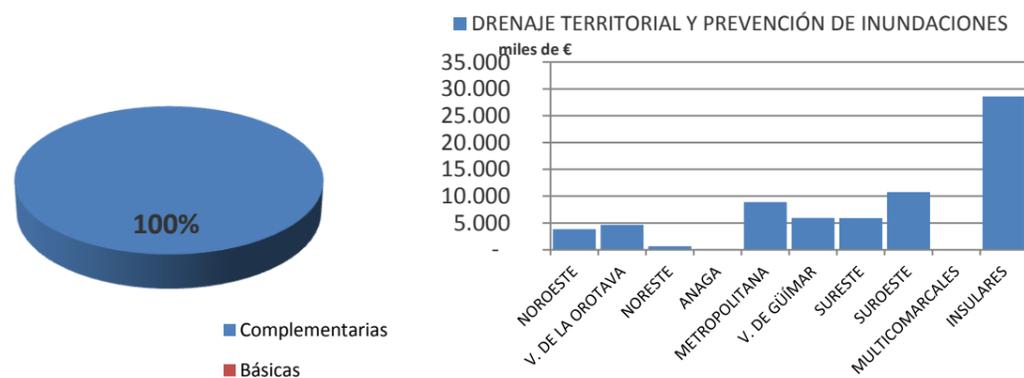
Registros de Riesgo Según gravedad: ■ Muy grave ■ Grave ■ Moderado ■ Escaso

Zonas Susceptibles de Riesgo Hidráulico ■



Plan director de riesgos hidráulicos del Plan Especial de Defensa frente a Avenidas de Tenerife (PDA).
(Ver Planos en la Memoria de Ordenación)

Además de estas medidas el capítulo lo completan **medidas no estructurales**² (estudios hidráulicos y de drenaje, y redacción e implantación de planes de emergencia) por 3,3 millones de euros; y **Singulares** (obras de limpieza, reparación, y restitución; corrección y restauración de condiciones hidráulicas de cauces; diques de retención de acarreos; muros de protección de bienes de interés cultural (BICs); rehabilitación de balsas...) por 23 millones de euros.



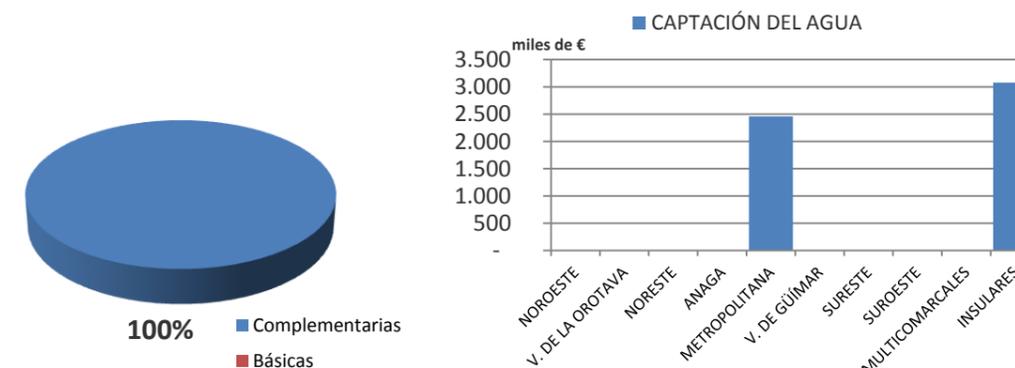
Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

El presupuesto total del capítulo es 69,5 millones de euros, y el 100% de esta inversión se considera complementaria en base al artículo 59 del RPH, situaciones hidrológicas extremas.

Deben contemplarse como medidas también las **disposiciones relativas al drenaje territorial**, incluidas en el **Título V** de la Normativa del PHT.

1.5.7 CAPTACIÓN DEL AGUA

El capítulo de captación de agua cuenta con una partida de 5,53 millones de euros. Esta partida contrasta con los importantes esfuerzos financieros realizados en la producción de recursos no convencionales, como clara muestra de los esfuerzos realizados por la sociedad tinerfeña para la reducción de presiones sobre los acuíferos insulares. En lo que respecta a las galerías, se ha estimado -en base a las series de datos de que dispone el CIATF- que los agentes privados invertirán unos 3 millones de euros en la reperforación de 1.700 ml/año en el conjunto de la Isla. La Administración, por su parte, plantea dos medidas de captación mediante pozos en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en Las Gavias (1,20 millones de euros) y Las Canteras (1,26 millones de euros). Por último, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife considera necesario realizar un estudio de aprovechamiento selectivo de la escorrentía de aguas superficiales en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, cuyo importe sería 18.000 euros.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Además de estas medidas, el **Título VI** de la Normativa de la Normativa del PHT contiene **disposiciones relativas a la captación de agua**, que -aunque carentes de inversión por su naturaleza administrativa y/o normativa- constituyen medidas imprescindibles para la consecución de los objetivos de la Demarcación en materia de captación de aguas. En particular, para aguas subterráneas:

- Espacio cautelar de protección de alumbramientos preexistentes
- Conformación tridimensional del espacio cautelar de protección
- Normas específicas por masas de agua
- Aforos y controles técnicos

Y para aguas superficiales:

- Reordenación de concesiones existentes

² Conforme a la clasificación realizada en el PDA, se denominan medidas no estructurales a aquellas que no están asociadas a inversiones en construcción de obras civiles. En general, persiguen más la reducción de los efectos de las avenidas que la de las causas de éstas.

1.5.8 RECARGA DEL AGUA

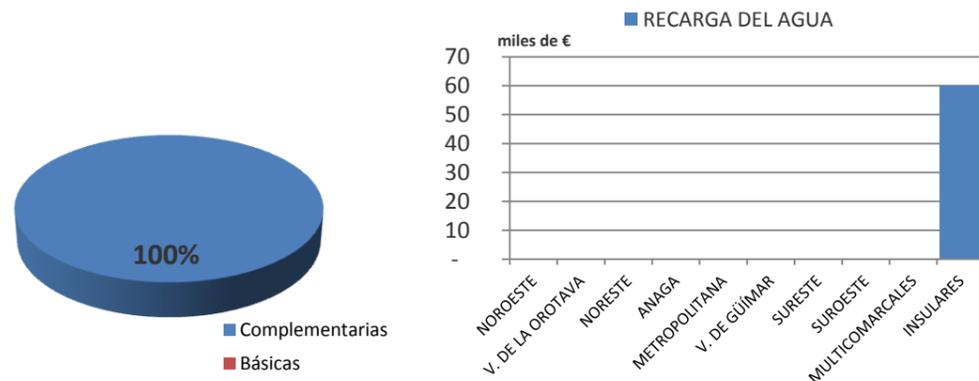
La recarga natural de agua en Tenerife es muy elevada (40% de la precipitación) y la escorrentía superficial que finalmente alcanza la costa es muy reducida (<1%*s*/P). Asimismo, los excedentes de recursos (tanto convencionales como de producción industrial) son muy escasos y ocasionales, por lo que la recarga artificial tiene poco sentido.

No obstante, en el PHT se contemplan algunas medidas en esta materia, como la realización de estudios de viabilidad (15.000 euros) y desarrollo de modelos locales específicos para simular el comportamiento de los acuíferos frente a la recarga (30.000 euros). Así, en el **Título VII, disposiciones relativas a la recarga artificial**, la Normativa determina que “la recarga artificial del agua no tiene en la actualidad recorrido apreciable en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife”, y se limita a enunciar su definición, objetivos, y realizar las siguientes previsiones:

- Previsión de establecimiento de un Sistema de Infraestructuras de Recarga Artificial del agua, que integre y coordine los elementos para la recarga artificial del agua en las masas subterráneas.
- Previsión disposiciones sectoriales específicas de aplicación a las actuaciones de recarga del agua.
- Previsión de disposiciones en materia de protección y gestión de las masas de agua subterránea receptoras de la recarga y del dominio público hidráulico subterráneo.

El capítulo lo completa la medida para la redistribución de captaciones en zonas de intrusión marina, cuyo importe es 15.000 euros.

El total de la inversión de capítulo asciende a 60.000 euros, y las medidas se consideran complementarias conforme al artículo 55 del RPH.

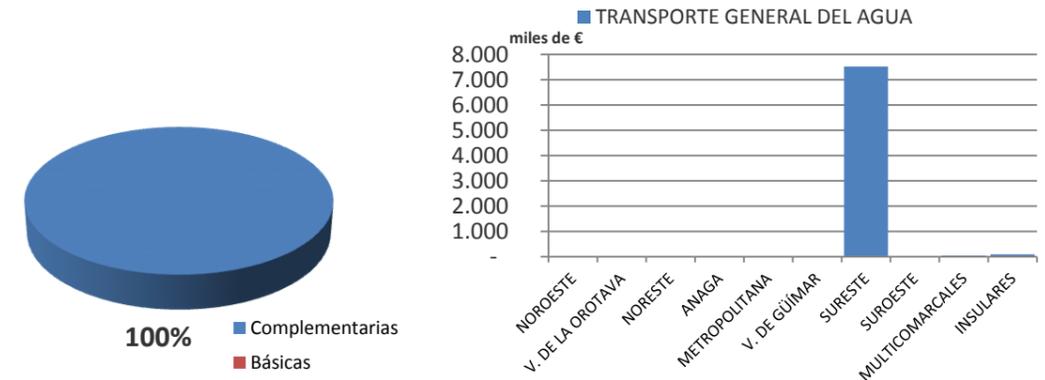


Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

1.5.9 TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA

El capítulo de Transporte General de Agua cuenta con medidas por valor de 7,67 millones de euros, con carácter complementario todas ellas.

El grueso del montante (7,52 millones de euros) lo constituye la prolongación del sistema de agua desalada de Abona (descrito en el apartado siguiente), desde San Isidro hasta Llano del Camello, y desde Tajao hasta el Porís de Abona.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Se ha presupuestado, asimismo, la remodelación y mejora de la seguridad estructural y la estanqueidad de las infraestructuras de Transporte del Agua, en el conjunto de la Demarcación hidrográfica de Tenerife, por importe de 100.000 euros.

El capítulo lo completan los trabajos para externalización de la gestión del Canal del Norte, con cargo a la cual se incluirá su rehabilitación hidráulica.

Deben contemplarse como medidas también las **disposiciones relativas al transporte del agua**, incluidas en el **Título VIII** de la Normativa del PHT.

1.5.10 SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA

El capítulo de suministro de agua de mar desalada se compone de medidas por un importe total de 45,68 millones de euros ubicadas en su mayoría en el Sur de las Isla, como respuesta a la descompensación entre demanda y oferta de agua existente en zona.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Estas medidas, consideradas complementarias a ojos de la de DMA, constituyen un frente de acción contra la sobreexplotación del acuífero; pues, aunque su buen estado cuantitativo resulta inviable técnica y económicamente, el PHT establece numerosas medidas para evitar el agravamiento del problema. Entre ellas la limitación de extracciones, que debe acompañarse de un incremento de la oferta de recursos no convencionales para que dicha restricción no tenga consecuencias sobre la economía de la zona.



Plano del sistema de agua de mar desalada de Abona. (ver Planos en la Memoria de Ordenación)

El mayor esfuerzo del capítulo se realiza en el sistema de **Abona** (62% de la inversión), donde las medidas incluyen la ejecución de:

- la desaladora o EDAM de Granadilla;
- las conducciones necesarias para el transporte del agua desalada hasta San Isidro, al oeste, y hasta Tajao, al este;
- y los correspondientes depósitos reguladores de San Isidro y Arico.

Cabe destacar que el agua desalada será capaz de proseguir su camino tanto hacia el este, hasta el Porís de Abona, como hacia el oeste, hasta Llano del Camello, gracias a una medida, incluida dentro del capítulo de Transporte General del Agua, prolongación de las citadas conducciones de transporte anteriormente citadas.

La otra desaladora incluida en el capítulo es la EDAM de Fonsalía, en el **Oeste**. Este sistema ya cuenta con sus ejes de transporte ejecutados, y se completará -en una primera fase- con varios ramales de aducción y depósitos, descritos en el capítulo de Abastecimiento de agua a poblaciones. Aducción.

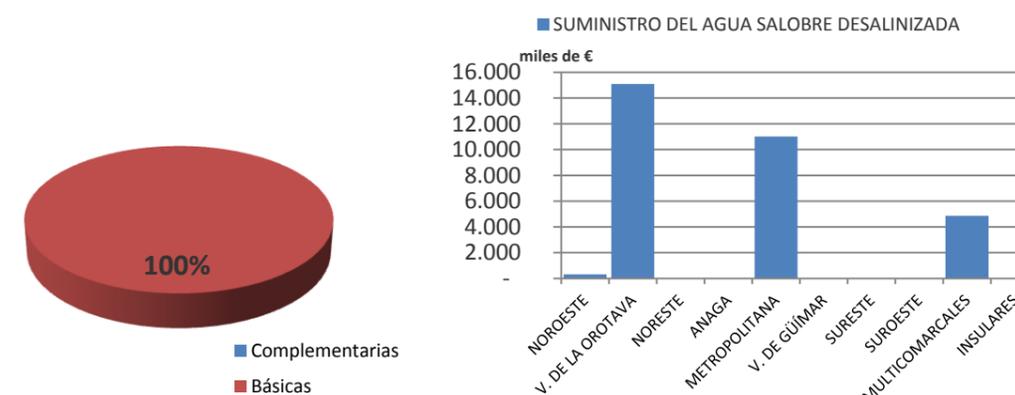
El resto de actuaciones suponen menor esfuerzo inversor, y constituyen mejoras y reposiciones en los sistemas ya consolidados (Adeje-Arona, Isla Baja-Buenavista, y Valle de Güímar):

- Lechos de calcita en la EDAM de **Adeje-Arona**, para remineralización del agua de mar desalada;
- Implantación de remineralización mediante lechos de calcita y CO2, instalación de nuevas membranas de filtración de alto rechazo en boro, y control y adquisición de datos en el Sistema de **Isla Baja-Buenavista**;
- Cambio de membranas en un módulo de 1.000 m3/día de la EDAM portátil del **Valle de Güímar**.

Por último, deben contemplarse, también como medidas, las disposiciones en materia de **producción** y suministro de agua de mar desalada, incluidas en las secciones correspondientes de los capítulos I y II, del **Título X** de la Normativa del PHT.

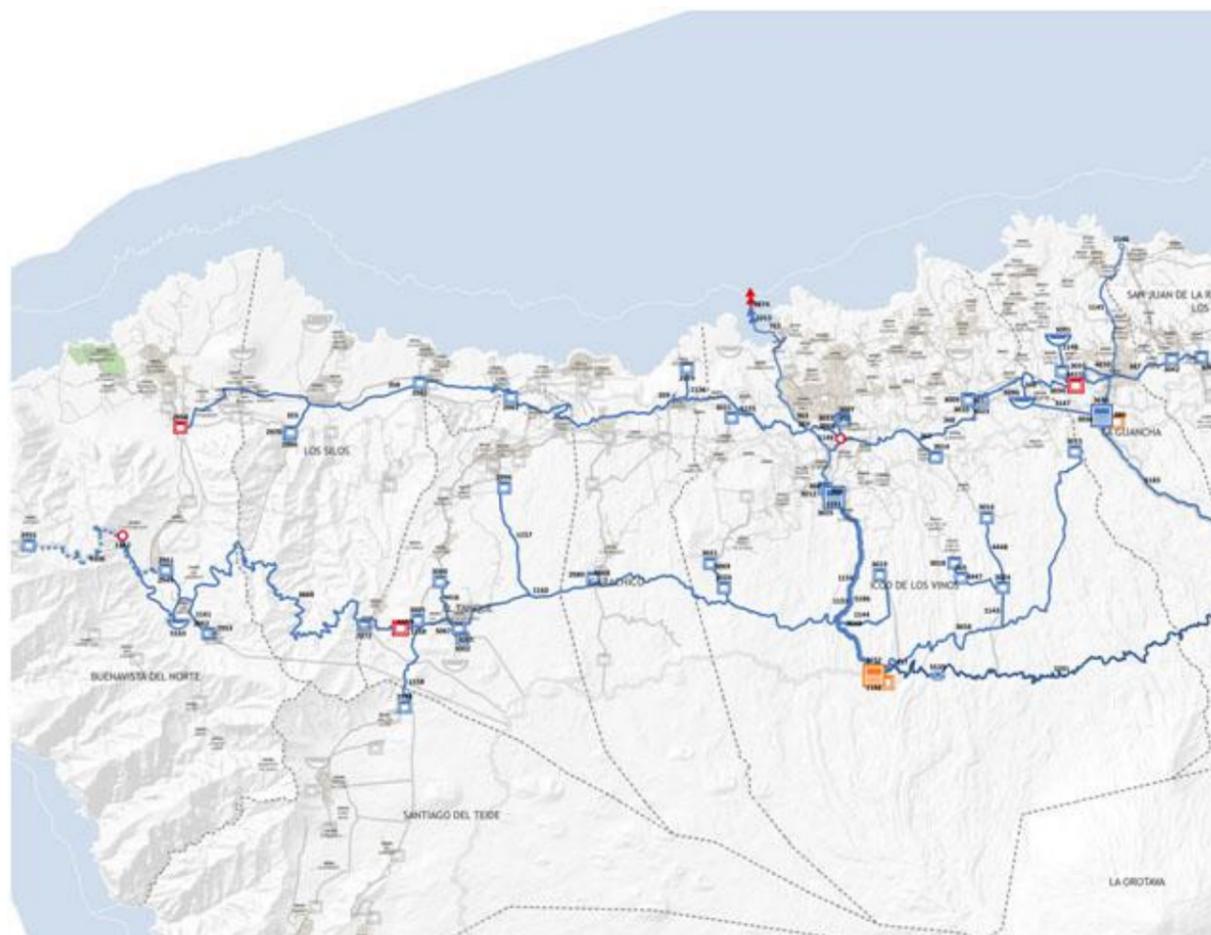
1.5.11 SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA

El capítulo de Suministro de agua salobre desalinizada está compuesto de medidas por una inversión total de 31,3 millones de euros. Aunque en principio pudieran parecer complementarias, estas medidas persiguen el cumplimiento de RD 140/2003 en municipios del Norte de la Isla, por lo que se consideran básicas a tenor del artículo 45 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Por su importe, destacan las dos desalinizadoras, o EDAS, de **Las Llanadas** (en Los Realejos), y **Montaña del Aire** (en San Cristóbal de la Laguna). Ambas actuaciones persiguen el mismo fin, solventar los incumplimientos por flúor, y tienen importes similares; sin embargo, es clara la apuesta del PHT por la de Las Llanadas, por resolver el problema del flúor para más municipios y más población abastecida beneficiada. Se abunda más en este razonamiento en el apartado de financiación de la presente memoria.



Plano del sistema de suministro de agua de salobre desalinizada del Noroeste. (ver Planos en la Memoria de Ordenación)

El resto de actuaciones, de menor importe se ubican en el sistema de **Abastecimiento Urbano del Noroeste (AUNO)**:

- Remodelación de la E.D.A.S de Altos de Icod (T.M. de Icod de Los Vinos). Colocación de nuevos filtros de arena y adecuación a la APQ-6 (95.390 euros)
- Caseta de válvulas en el nodo de control de la conducción AUNO BAJO en Camino Las Lajas (200.000 euros)
- Conexión de la conducción general de transporte del AUNO (zona El Palmar) con la conducción de impulsión existente desde el depósito de El Palmar hasta los depósitos de Teno (25.000 euros).

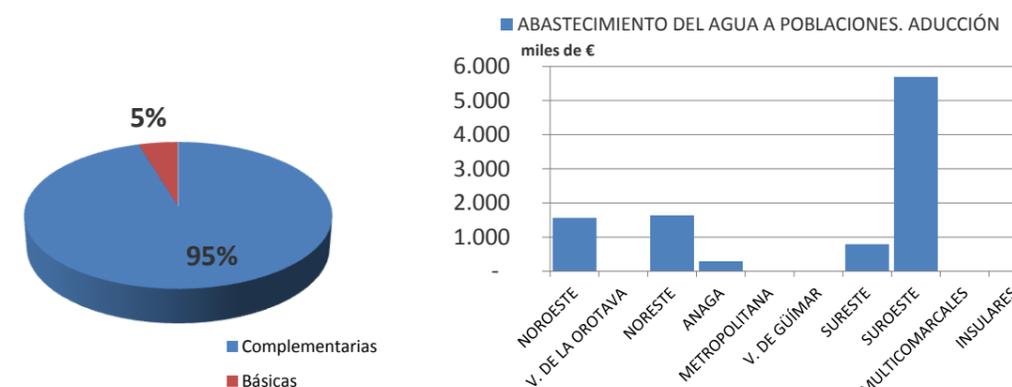
Asimismo, deben contemplarse, también como medidas, las disposiciones en materia de **producción y suministros de agua salobre desalinizada**, en las secciones correspondientes de los capítulos I y II, del **Título X** de la Normativa del PHT.

1.5.12 ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN

En el capítulo de aducción de abastecimiento de agua a poblaciones el PdM estima invertir 9,98 millones de euros.

La mayoría de estas medidas se han considerado complementarias, de acuerdo con el artículo 60 del RPH. Sin embargo, dos de ellas, las conducciones de aducción desde el Canal del Norte a los depósitos de cabecera de La Matanza (159.351 euros) y de La Victoria (289.994 euros), persiguen proveer de fuentes de mejor calidad a sendos municipios, para solventar de este modo la problemática del flúor; razón por la cual, se han entendido como básicas.

La conducción de impulsión que conectará el pozo El Cubo con el depósito de Mesa Mota (0,79 millones de euros), y el depósito de abastecimiento La Charca, completan -junto con las medidas anteriores de La Matanza y La Victoria- el montante previsto por el PdM para la comarca **Noreste**.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

No obstante, el grueso de la inversión se localiza en el **Suroeste** para el desarrollo de los sistemas de desalación de agua de mar de la comarca.



Plano del sistema de agua de mar desalada del Oeste. (ver Planos en la Memoria de Ordenación)

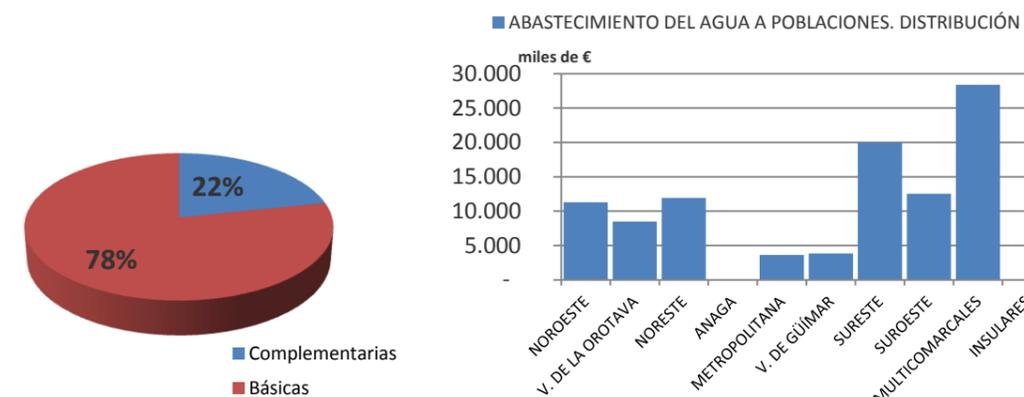
Concretamente, en el sistema de desalación de agua de mar del Oeste se han programado 3,2 millones de euros, en: dos depósitos (Alcalá II y Playa de San Juan II) y sus correspondientes conducciones de aducción; y otros dos tramos de conducción para la conexión con los depósitos -ya existentes- del Tomadero y la Urbanización San Francisco. En el de Adeje Oeste, por su parte, se han estimado necesarias conducciones para la aducción a los núcleos costeros (802.900 euros), y conducciones e impulsiones para la aducción a los de medianías (1.226.310 euros). La inversión en la comarca completa el depósito de Los Molinos II (450.000 euros).

En el **Sureste**, en el sistema de agua de mar desalada de Adeje-Arona, se ha previsto la Estación de bombeo del Parque La Reina (358.314 euros); y en el de Abona, la conducción de aducción para llevar el agua desalada en la EDAM de Granadilla al depósito del P.I.R.S. (434.000 euros)

En el **Noroeste**, en el sistema de agua de mar desalada de Isla Baja-Buenavista, se han incluido los depósitos de La Cuesta II y del Campo de Golf, y las correspondientes conducciones de aducción, inversión que ascendería a 0,67 millones de euros. Asimismo, se ha programado la ejecución de un depósito para el núcleo de Erjos (422.990 euros), en El Tanque; y en La Guancha, la rehabilitación del de Monte Frío (99.270 euros).

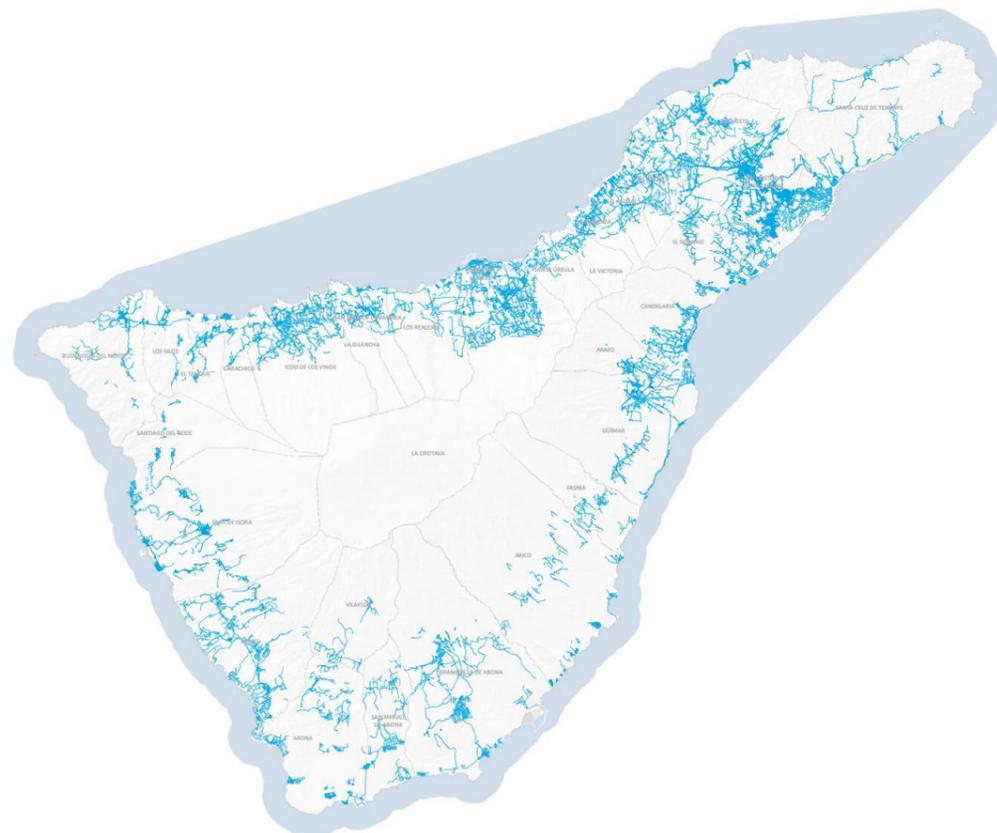
1.5.13 ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN

La previsión de inversiones necesarias en el capítulo de Distribución asciende a 100 millones de euros. Esta estimación se ha realizado en base a inventarios de depósitos, información disponible de la red de abastecimiento de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL), e información suministrada por los responsables de los servicios municipales de abastecimiento.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del Pdm.

A partir de la longitud de la red de distribución municipal, y en base a la vida útil de la misma, se ha estimado una tasa de reposición que sugiere que la inversión en reposición en el conjunto de los 31 municipios debiera ascender a 59,5 millones de euros. Se considera esta medida básica por su efecto sobre la reducción de pérdidas; el déficit de inversión en este apartado supone incrementar los volúmenes de pérdidas en que incurre el servicio.



Plano con la red de distribución de agua potable de la Isla de Tenerife. (ver Planos en la Memoria de Ordenación)

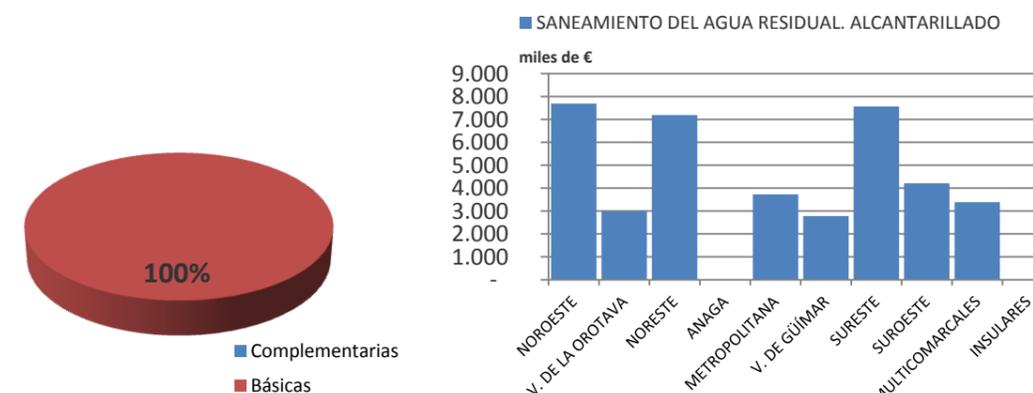
A partir de un Inventario realizado para los depósitos de la Isla, se estimó necesaria –en una primera fase– una inversión, para la cloración automática de los mismos y su adaptación al RD 140/2003, por valor de 18,8 millones; la segunda fase de esta actuación se incluye en el PdA. Esta medida se considera básica, de acuerdo al artículo 45 del RPH.

También se ha articulado en dos fases un programa de inversiones en telecontrol y telemando para las redes de distribución municipales. La primera fase, incluida en el PdM, asciende a 2,3 millones de euros.

A partir de análisis realizados sobre el crecimiento poblacional de los distintos municipios de la Isla, se ha obtenido una estimación de la longitud de red que pudiera ser necesario ampliar, y la consiguiente inversión asociada (19,35 millones de euros). Entiéndase, que aquellos municipios para los que no se ha estimado crecimiento significativo de la población, no cuentan con previsión de inversión en este concepto.

1.5.14 SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO

Las redes de alcantarillado municipales continúan siendo, junto con la depuración, prioritarias en la planificación hidráulica de la Demarcación de Tenerife, y básicas conforme al RPH. Estas redes, sin embargo, aún presentan déficits debidos a la inexistencia de instrumentos claros para su financiación. Las tasas de alcantarillado –cuando las hay– no resultan suficientes como para financiar la inversión necesaria en esta materia; por lo que, en tanto y cuanto no se cubran todos los costes, deben priorizarse los recursos presupuestarios para su financiación.



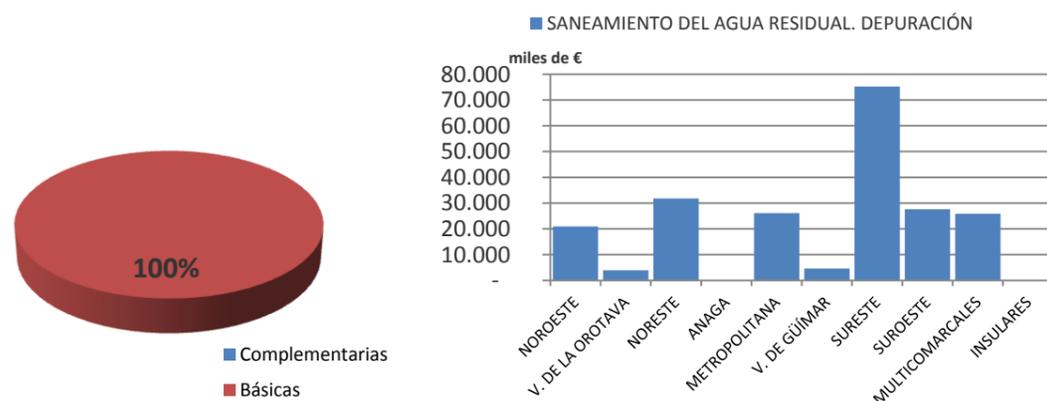
Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

En esta línea, y en base a las disponibilidades existentes, se ha identificado como único instrumento financiero disponible el Plan Insular de Cooperación Municipal 2014-2017. Por ello, el PHT prevé medidas en materia de alcantarillado por valor de 39,55 millones de euros.

Asimismo, deben contemplarse como medidas algunas de las **disposiciones relativas al saneamiento**, incluidas en el **Título XII** de la Normativa del PHT.

1.5.15 SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN

Con inversión por 216,06 millones de euros, el capítulo de Depuración constituye el de más peso (37,7%) del PdM. Todas las medidas son básicas por resultar imprescindibles para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE. Sin embargo, como se detallará en el apartado de financiación, la insuficiencia financiera obliga a prorrogar 109,1 millones de euros.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Se presentan a continuación dos tablas, diferenciadas por horizonte temporal 2015-2017 y prórrogas, con las medidas incluidas en el capítulo de depuración. Se detalla para cada una de ellas su comarca hidráulica, las aglomeraciones urbanas que requieren de la misma para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, y el importe de la medida en miles de euros.

Horizonte 2015-2017:

Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Aglomeraciones urbanas	Inversión (miles €)
Prolongación emisario Submarino de Playa San Marcos	NOROESTE	Icod de Los Vinos - La Centinela	386,00
Colectores de La Guancha	NOROESTE	La Guancha	1.915,00
Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal del Noreste. Fase I	NORESTE	Noreste	11.725,95
Corredor de conducciones hidráulicas del Barranco del Espinal: Ampliación del Emisario Terrestre y ampliación de las conducciones de impulsión entre las estaciones de bombeo (EBAR) del Espinal Bajo y del Espinal Alto y la EDAR Comarcal y aliviadero de la EBAR del Espinal Bajo	NORESTE	Noreste	6.514,08
Ampliación de Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal de Buenos Aires en 30.000 m3/día. FASE A	ÁREA METROPOLITANA	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	15.703,69
Remodelación de Estación de de Tratamiento y Bombeo de Aguas Residuales (ETAR - EBAR) de Los Llanos. FASE B	ÁREA METROPOLITANA	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	1.230,45
Ampliación de Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal de Buenos Aires en 30.000 m3/día. FASE C	ÁREA METROPOLITANA	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	4.067,99
Remodelación del tramo inicial del Emisario Submarino de San Blas	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria - Casco	578,00
Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del Polígono Industrial de Granadilla. 1ª Fase	SURESTE	Polígono Industrial de Granadilla	1.515,00
Emisario terrestre y submarino del Polígono Industrial de Granadilla	SURESTE	Polígono Industrial de Granadilla	1.504,00
Colectores de gravedad de Arona Este - San Miguel	SURESTE	Arona Este - San Miguel	5.447,33

Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Aglomeraciones urbanas	Inversión (miles €)
Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR) de Las Galletas	SURESTE	Arona Este - San Miguel	1.274,00
Emisario Submarino de Las Galletas. Tramo Terrestre (II)	SURESTE	Arona Este - San Miguel	1.418,61
			53.280,10

Horizonte 2021 (prórrogas):

Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Aglomeraciones urbanas	Inversión (miles €)
Remodelación de estaciones de bombeo de Isla Baja	NOROESTE	Garachico - La Caleta	454,0
Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Buen Paso	NOROESTE	Icod de Los Vinos - La Centinela	5.100,0
Colectores de Icod de Los Vinos - La Centinela	NOROESTE	Icod de Los Vinos - La Centinela	9.377,0
Emisario terrestre y submarino de Buen Paso	NOROESTE	Icod de Los Vinos - La Centinela	2.131,0
Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de La Guancha - San Juan de la Rambla	NOROESTE	La Guancha	1.550,0
Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Icod El Alto	VALLE DE LA OROTAVA	Icod Alto	1.350,0
Colectores de gravedad Icod El Alto	VALLE DE LA OROTAVA	Icod Alto	2.595,0
Colectores del Valle de La Orotava	VALLE DE LA OROTAVA, NORESTE	Valle de La Orotava	2.039,0
Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y conducciones de impulsión del Noreste	NORESTE	Noreste	1.534,0
Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y conducciones de impulsión de La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	2.475,0
Emisario terrestre y submarino de Buenos Aires	ÁREA METROPOLITANA	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	3.071,0
Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del Polígono de la Campana	ÁREA METROPOLITANA	Polígono Industrial de La Campana	2.020,0
Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Barranco Hondo	VALLE DE GÜÍMAR	Barranco Hondo	1.860,0
Colector de Barranco Hondo	VALLE DE GÜÍMAR	Barranco Hondo	899,0
Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal de Los Letrados. 1ª Fase	SURESTE	Granadilla	15.412,8
Colector de gravedad de Granadilla Oeste y colector de gravedad Granadilla de Abona - EDAR de Granadilla	SURESTE	Granadilla	2.268,0
Emisario terrestre de la EDAR de Granadilla y conducciones de impulsión entre la ETAR de Ensenada Pelada y La EDAR de Granadilla y Ampliación de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR) de Ensenada Pelada e instalación de bombeo	SURESTE	Granadilla	6.120,5

Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Aglomeraciones urbanas	Inversión (miles €)
Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Montaña de Reverón	SURESTE	Arona Este - San Miguel	22.253,3
Colectores de Adeje - Arona	SUROESTE	Adeje - Arona	3.832,0
Estación depuradora de aguas residuales del Oeste (T.M. de Guía de Isora), y Estación de tratamiento de aguas residuales (ETAR+EBAR) de Playa de San Juan.	SUROESTE	Oeste	13.504,2
Ámbito Territorial Comarcal de Saneamiento y Depuración del Oeste: Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales	SUROESTE	Oeste	4.491,9
Colectores del Oeste	SUROESTE	Oeste	4.753,0
			109.090,6

Asimismo, deben contemplarse como medidas algunas de las **disposiciones relativas al saneamiento**, incluidas en el **Título XII** de la Normativa del PHT.

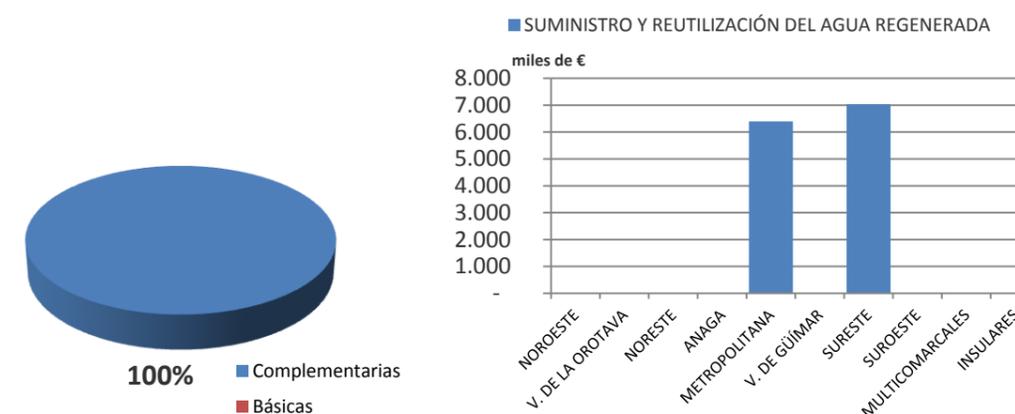
1.5.16 SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA

Las cuatro medidas del capítulo de suministro y reutilización de agua regenerada incluidas en el PdM suman un total de 13,43 millones de euros, concentrados en el área metropolitana y la comarca sureste de la isla. Sin embargo, estos sistemas se extienden desde las zonas urbanas donde se generan las aguas residuales, hasta los cultivos o campos de golf que las requieren para su riego. Por ello, aunque las inversiones estén localizadas, sus efectos serán multi-comarcales.



Plano con el sistema de suministro de agua residual depurada regenerada de Santa Cruz-Valle San Lorenzo. (ver Planos en la Memoria de Ordenación)

Estas medidas son complementarias en función del RPH; sin embargo, liberar al acuífero de las presiones que ejercían los campos que ahora se riegan con aguas regeneradas, tiene impacto positivo sobre el estado cuantitativo del mismo. Por tanto, constituyen medidas importantes para el logro de los objetivos ambientales de la Demarcación.



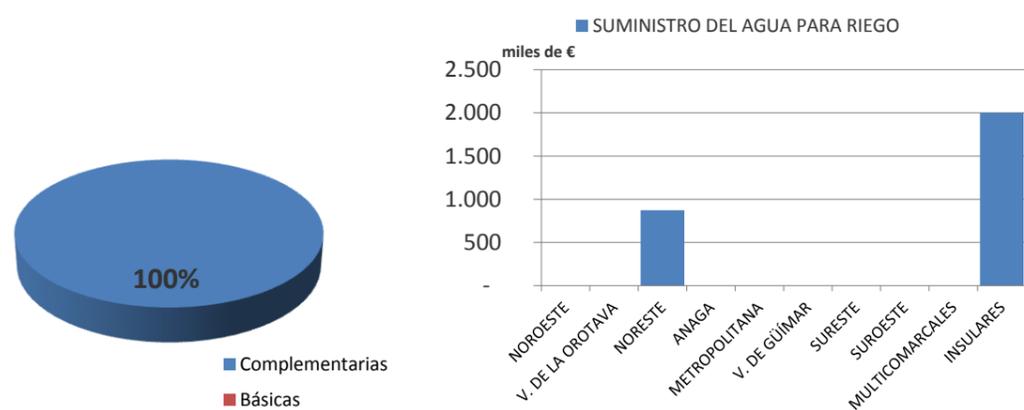
Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

En el sureste se prevé la ampliación de la EDAS de Valle San Lorenzo (0,64 millones de euros), y dos tramos de conducción de agua regenerada entre la Balsa del Saltadero y Complejo Hidráulico de Valle San Lorenzo (6,4 millones de euros). En el Área Metropolitana se programa la ejecución del tratamiento terciario necesario para la reutilización de las aguas depuradas en la EDAR de Buenos Aires (6,4 millones de euros), en Santa Cruz de Tenerife.

Como en capítulos precedentes, se recomienda consultar la Normativa del PHT al respecto, concretamente las disposiciones, en materia de **producción de agua residual depurada regenerada**, contenidas en las secciones correspondientes de los capítulos I y II, del **Título X**.

1.5.17 SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO

Es poco lo previsto dentro del capítulo de Suministro de agua para riego del PdM, 2,87 millones de euros. La razón estriba en que a pesar de existir un Plan de Regadíos de Canarias 2014-2020 con un significativo programa de actuaciones, el horizonte del mismo excede el del PdM, por lo que su inclusión se efectuará en el PdA.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

La primera de las dos medidas contempladas, se ubica en la comarca Noreste, y consiste en una conducción de aducción desde el Canal del Norte hasta la Balsa de San Antonio.

La segunda representa otras inversiones de titularidad privada en instalaciones de riego, compatibles con la planificación hidrológica, que sean declaradas de interés en el Plan de Regadíos de Canarias (PRC).

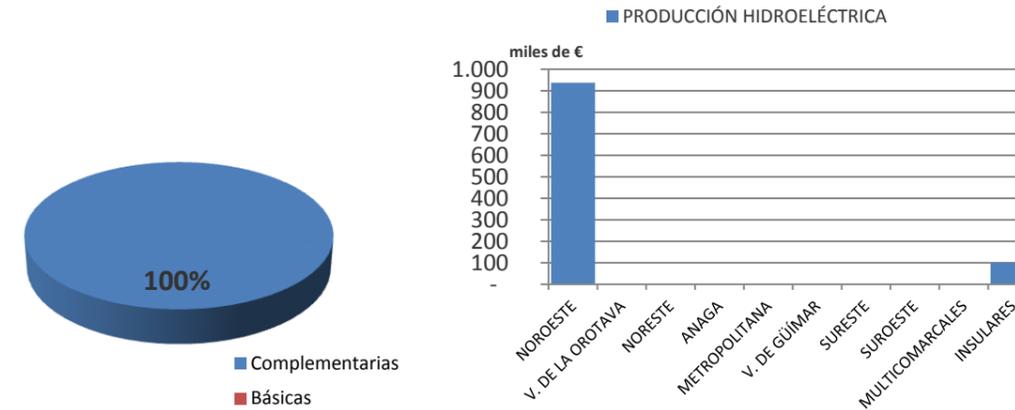
Deben contemplarse como medidas también las **disposiciones relativas al suministro de agua para riego**, incluidas en el **Título XIII** de la Normativa del PHT.

1.5.18 PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA

Son numerosos los potenciales ciclos hidroeléctricos estudiados en la Isla de Tenerife, y se encuentran algunos de ellos contenidos en el PdA. No obstante, en ausencia de financiación para este tipo de proyectos, no puede preverse su ejecución en el horizonte del PdM (2015-2017). Sí se prevé, no obstante, una medida tendente a incrementar el conocimiento sobre los ciclos, por importe de 100.000 euros.

El PdM lo completan dos medidas en los saltos hidroeléctricos existentes de la comarca Noroeste. Estas medidas son mejoras y reposiciones de elementos en las centrales hidroeléctricas de Cruz de Tarife, en La Guancha (637.444 euros), y el Reventón, en Icod de los Vinos (300.000 euros).

Estas medidas se consideran complementarias, por no guardar relación con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua.

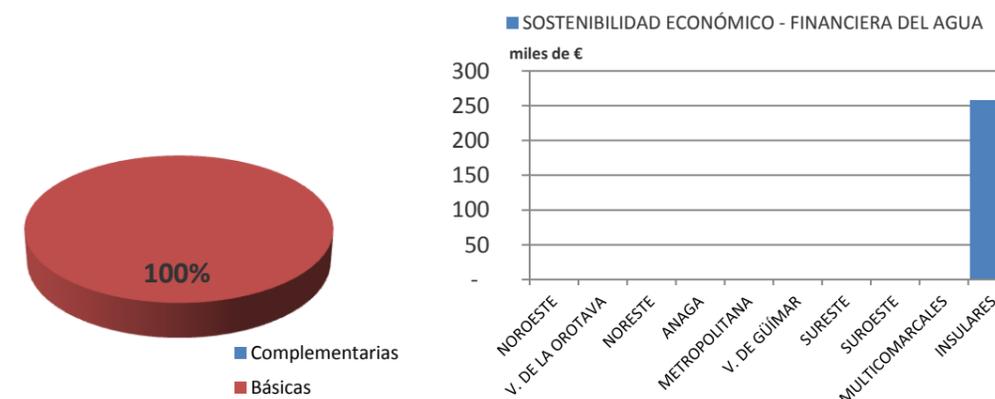


Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

Deben contemplarse como medidas también las **disposiciones relativas a la producción hidroeléctrica**, incluidas en el **Título XIV** de la Normativa del PHT.

1.5.19 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA

El capítulo de Sostenibilidad económico-financiera del agua se considera básico por sus efectos sobre la recuperación de costes de agua. Todas las medidas son de ámbito insular, y serán promovidas por la Administración hidráulica, el CIATF en la actualidad.



Distribución porcentual en función de su carácter básico o complementario, y territorial (en miles de euros), de la inversión del presente capítulo del PdM.

La cada vez más exigentes demandas sociales en materia de agua contrastan con las restricciones presupuestarias experimentadas en los últimos años. En este marco, la Administración hidráulica ha tenido que recurrir a nuevos instrumentos financieros, y prevé la creación de otros nuevos en el futuro (se detallan en el apartado de financiación). Este capítulo incluye gastos derivados del asesoramiento técnico, jurídico y económico necesario para el desarrollo de los mismos. Asimismo, se persigue la homologación de las estructuras tarifarias públicas y la suficiencia de éstas para hacer frente a las necesidades de los distintos servicios públicos, en línea con el principio de recuperación de costes. Por último, se incluye una medida para favorecer el cambio legislativo que adecúe las tarifas hidroeléctricas a las particularidades insulares.

Deben contemplarse como medidas también las **disposiciones de carácter económico-financiero**, incluidas en el **Título XV** de la Normativa del PHT, sobre:

- Recuperación de costes
- Información económica
- Estructura tarifaria
- Planes de gestión de demanda
- Canon del Agua
- Etc.

1.6 RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS POR OBJETIVOS

En este apartado de la memoria se presenta una síntesis del PdM de acuerdo a los objetivos ambientales a los que cada una da respuesta, conforme a la clasificación propuesta en el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH). Se presentan los resultados diferenciando entre medidas de carácter básico y complementario; y dentro de cada una, el artículo en el que los redactores del PHT se basan para su asignación a uno u otro grupo. Asimismo, se realizan resúmenes parciales por artículo, indicando el número de medidas, los capítulos en los que se encuentran –para facilitar la consulta de los listados–, el importe total de las mismas, y la enumeración de éstas (de manera agrupada cuando es posible, de manera individual cuando no guardan relación con ninguna otra). Para un análisis pormenorizado se remite al lector a las fichas del PdM donde se precisa para cada medida la su carácter y el artículo al que se ha asignado.

Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida
B	45	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Icod El Alto

Muestra de los campos de caracterización disponibles en los listados del PdM.

1.6.1 Básicas (Artículos 44-54)

Artículo 44 del RPH

Se consideran básicas las siguientes medidas:

- Medidas necesarias para aplicar la legislación sobre protección del agua, incluyendo las relativas a la protección del agua destinada a la producción de agua de consumo humano previstas en la disposición final cuarta del texto refundido de la Ley de Aguas y, en particular, las destinadas a reducir el tratamiento necesario para la producción de agua de consumo humano.
- Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas.
- Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos medioambientales.
- Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua, en particular las relativas al Registro de Aguas.
- Medidas de control sobre vertidos y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas, incluyendo la ordenación de vertidos directos e indirectos al dominio público hidráulico y a las aguas objeto de protección por el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Prohibición de vertidos directos a las aguas subterráneas, salvo en ciertas condiciones.
- Medidas respecto a las sustancias peligrosas recogidas en la lista I, lista II preferentes y lista II prioritarias del anexo IV.
- Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental.
- Directrices para recarga y protección de acuíferos.

Resumen de medidas

Dentro de este apartado se incluye la siguiente medida por afectar a varios de los objetivos que básicos. El Centro de información y control permitirá realizar el seguimiento de la aplicación de la legislación, analizar y fomentar la recuperación de costes, controlar la extracción y almacenamiento de agua, controlar vertidos... Por ello, por su carácter de multipropósito, se le asigna el artículo 44 como justificación de su carácter. El resto de medidas básicas se englobará dentro de cada uno de los artículos que desarrollan más específicamente estas medidas (45-54).

Cód. Capítulo	Cód. Medida	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Inversión (miles €)
1	01-001-00-00	B	44	Implantación del Centro de Información y Control del CIATF	300,0

1.6.1.1 Medidas para aplicar la legislación sobre protección del agua (Art.45 RPH)

Artículo 45 del RPH

1. Serán todas aquellas medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa comunitaria sobre protección del agua que se

recoge en el anexo III, conforme a la incorporación de la misma realizada por el Derecho español.

2. El plan hidrológico recogerá todas estas medidas, incluyendo de forma separada las relacionadas con el agua de consumo humano.
3. Asimismo, el plan hidrológico incluirá los planes y programas que las administraciones competentes hayan desarrollado para cumplir con la legislación sobre protección del agua, incluyendo, en particular, los relativos a saneamiento y depuración de aglomeraciones urbanas y los programas de actuación en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
121	2, 11, 12, 13, 14 y 15	306.,249

- 7 medidas en materia de desalinización de aguas salobres para el cumplimiento del RD 140/2003 por un importe total de 31,3 millones de euros.
- Conducciones de aducción desde el Canal del Norte hasta los depósitos de cabecera de La Victoria y de la Mantanza
- Primera fase de adecuación de depósitos en los 31 municipios para la cloración automática y el cumplimiento del RD 140/2003 con un coste de 18,8 millones de euros. La segunda fase forma parte del PdA.
- Inversión 39,55 millones de euros en red de alcantarillado para los 31 municipios.
- 44 medidas en materia de depuración de aguas residuales urbanas para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE por valor de 216,1 millones de euros.
- Investigación de tecnologías de tratamiento de aguas subterráneas con alto contenido en flúor para su potabilización
- Estudio sobre la repercusión potencial de la nueva generación de contaminantes emergentes con incidencia en el agua en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife

1.6.1.2 Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes del uso del agua (Art.46 RPH)

Artículo 46 del RPH

1. En el plan hidrológico se incluirá información sobre las medidas que tienen la intención de adoptar las administraciones competentes para tener en cuenta el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas, incluyendo los costes ambientales y del recurso.
2. Estas medidas podrán incluir propuestas de revisión y actualización de las estructuras tarifarias, especialmente en relación con la incorporación de los costes ambientales y del recurso, incluyendo formulas de valoración de daños al medio ambiente.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
5	19	258,0

- Asesoría jurídica, técnica y económica para la propuesta al Parlamento de Canarias de una nueva figura impositiva, el Canon del Agua, afecta a los objetivos del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT)
- Homologación de las estructuras tarifarias públicas
- Favorecer el cambio legislativo para adecuar las tarifas hidroeléctricas a las particularidades insulares
- Asesoría jurídica, técnica y económica para la constitución y puesta en marcha de la empresa de economía mixta GESTA
- Asesoría jurídica, técnica y económica para el recurso a nuevas fuentes de financiación para el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT)

1.6.1.3 Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua (Art.47 RPH)

Artículo 47 del RPH

1. En el plan hidrológico se incluirá información sobre las medidas a adoptar, en particular relacionadas con la política de precios del agua, que proporcionen incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan al cumplimiento de los objetivos medioambientales perseguidos.
2. En caso de que no se hayan podido aplicar políticas de precios del agua que proporcionen incentivos adecuados para el cumplimiento de los objetivos medioambientales, el plan hidrológico deberá incluir un informe que justifique los motivos.
3. El plan hidrológico incorporará también información sobre otros instrumentos económicos de mercado, incentivos y medidas de carácter voluntario que sirvan para fomentar el uso eficiente y sostenible del agua.
4. El plan hidrológico contendrá una relación de medidas en materia de abastecimiento urbano conducentes a una gestión racional y sostenible del agua, incluyendo las campañas de concienciación en la sociedad, la utilización de dispositivos de ahorro domésticos, la eliminación de fugas en las redes de abastecimientos de agua, la reutilización de aguas depuradas en el riego de parques y jardines y otras que se encuadren dentro de los principios básicos de conservación del agua y de gestión de la demanda.
5. En el plan hidrológico se incluirá una relación de las medidas en materia de regadío que contribuyan a la consecución del buen estado de las aguas, incluyendo las normas básicas conducentes a la adopción de los métodos de riego más adecuados para los distintos tipos de climas, tierras y cultivos, las dotaciones de aguas necesarias para las diversas alternativas y las condiciones de drenaje exigibles, así como el fomento de producciones agrícolas adaptadas y de técnicas de riego economizadoras de agua. Incluirán asimismo las condiciones para la reutilización de aguas para riego y cualquier otra que sea precisa para asegurar el mejor aprovechamiento y conservación del conjunto de recursos hídricos y tierras y el desarrollo sostenible. Se recogerán, en su caso, las adaptaciones a introducir tanto por las administraciones competentes como por los particulares en las realizaciones existentes para lograr una utilización racional de dichos recursos naturales.
6. En el plan hidrológico se establecerán los criterios que habrán de aplicarse para la evaluación de los aprovechamientos industriales y energéticos, que contemplarán fundamentalmente los aspectos económicos, sociales, de demanda y de oportunidad de forma que se asegure la protección de las aguas y la consecución del buen estado.

7. Para fomentar un uso más eficiente y sostenible del agua, el plan hidrológico establecerá los criterios para la revisión concesional al amparo del artículo 65.c) y de la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley de Aguas.
8. En el plan hidrológico se incluirán indicadores de eficiencia y sostenibilidad para realizar el seguimiento de las medidas a lo largo del desarrollo del plan.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
32	1 y 13	59.550,4

- Desarrollo de la campaña educativa del Agua
- Reposiciones en la red de distribución de los 31 municipios por valor de 59,5 millones de euros.

1.6.1.4 Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua (Art.48 RPH)

Artículo 48 del RPH

1. Las medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua incluyen la actualización del Registro de Aguas definido en el artículo 80 del texto refundido de la Ley de Aguas y demás medidas establecidas en el título II del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
2. El plan hidrológico incluirá las medidas a adoptar para controlar los volúmenes extraídos y los consumos reales en la demarcación hidrográfica, incluyendo los criterios para la instalación de contadores y otros instrumentos de medida.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
2	1 y 4	51,0

- Actualización del Balance Hidráulico de Tenerife
- Establecimiento de normas de explotación en los acuíferos de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife

1.6.1.5 Medidas de control sobre vertidos puntuales y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas (Art.49 RPH)

Artículo 49 del RPH

1. En el caso de vertidos puntuales que puedan causar contaminación, las medidas consisten, entre otras, en el requisito de autorización de los vertidos de aguas residuales.

2. En el caso de fuentes difusas que puedan generar contaminación, se adoptarán medidas para evitar o controlar la entrada de contaminantes. Dichas medidas podrán consistir en un requisito de reglamentación previa, como la prohibición de la entrada de contaminantes en el agua, el requisito de autorización previa de las actividades que generen la contaminación difusa o el de registro basado en normas generales de carácter vinculante, cuando este requisito no esté establecido de otra forma en la legislación. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán.
3. Para cualquier otro efecto adverso significativo sobre el estado del agua, se incluirán las medidas para garantizar en particular que las condiciones hidromorfológicas de las masas de agua estén en consonancia con el logro del estado ecológico necesario o del buen potencial ecológico de las masas de agua designadas como artificiales o muy modificadas. Los controles realizados con este fin podrán consistir en el requisito de autorización previa o de registro basado en normas generales de carácter vinculante, cuando este requisito no esté establecido de otra forma en la legislación. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán.
4. Además se considerarán las medidas establecidas en el título III del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de la protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
17	3, 4 y 5	14.559

- 2 medidas para la recuperación de las condiciones hidromorfológicas de las masas de aguas costeras cuya suma asciende a 5,6 millones de euros.
- Mantenimiento y conservación de costas
- Estudios básicos de trazabilidad de fuentes de contaminación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife para la elaboración del Plan de mitigación
- Mejora de Infraestructura y Control de calidad de la explotación de los Aliviaderos de Excedencia en tiempos de lluvia
- 6 medidas contra la contaminación por nitratos por valor de 127.000 euros.
- Convenios con las Administraciones Públicas para coordinar las acciones con incidencia en el DPH
- Redacción de criterios para la mejora de la gestión del DPH
- Análisis de coherencia del planeamiento urbanístico con el DPH
- Establecimiento de criterios técnicos y metodológicos específicos para el deslinde del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife
- Programa LINDE-TF (Fase 1) para la delimitación del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife
- Ajustes del Dominio Público Hidráulico en razón a las actuaciones sobre la Red de cauces de titularidad pública

1.6.1.6 Vertidos directos a aguas subterráneas (Art.50 RPH)

Artículo 50 del RPH

1. Sin perjuicio de la prohibición de vertidos regulada en el artículo 100.1 del texto refundido de la Ley de Aguas, en el plan hidrológico se identificarán, si existen, aquellos casos en los que se autoricen vertidos directos a masas de agua subterránea, así como las condiciones de dicha autorización.
2. Se aplicarán las medidas establecidas en el título III, capítulo II del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y en particular las previstas en la sección IV relativas a vertidos a las aguas subterráneas.

Resumen de medidas

- No se contemplan medidas específicas que generen gasto o inversión, salvo las administrativas propias de comisaría de aguas del organismo de cuenca y lo regulado en la Normativa de este plan (ver Título IV, arts. 97 y 108)

1.6.1.7 Medidas respecto a las sustancias peligrosas (Art.51 RPH)

Artículo 51 del RPH

1. Las medidas consisten, entre otras, en el requisito de autorización de todos los vertidos de aguas residuales con sustancias peligrosas del anexo IV del presente reglamento que se limitarán conforme a lo establecido en el artículo 100.2 del texto refundido de la Ley de Aguas. Dichas autorizaciones considerarán los valores límite de emisión de las sustancias peligrosas que cuenten con regulación específica, así como las normas de calidad ambiental aprobadas reglamentariamente o las que en el futuro se aprueben.
2. Además se considerarán las medidas para reducir progresivamente o eliminar las sustancias peligrosas del anexo IV y en particular las de la lista II prioritaria.

Resumen de medidas

- No se contemplan medidas específicas que generen gasto o inversión, salvo las administrativas propias de comisaría de aguas del organismo de cuenca y lo regulado en la Normativa de este plan (ver Título IV, arts. 97, 102.2, 103.2 y 104)

1.6.1.8 Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental (Art.52 RPH)

Artículo 52 del RPH

1. Se adoptarán las medidas para prevenir o reducir los efectos de las contaminaciones accidentales, causadas por la industria, por instalaciones ganaderas, por los tanques de aguas pluviales de las depuradoras urbanas y otras. Estas medidas incluirán el uso de sistemas automáticos para detectar esos fenómenos o alertar sobre ellos.
2. Las contaminaciones accidentales procedentes de inundaciones incluirán, entre otras medidas, el uso de sistemas automáticos para detectar esos fenómenos o alertar sobre ellos.

3. Se incluirán todas las medidas apropiadas que deban adoptarse para reducir el riesgo de daños al ecosistema acuático en caso de accidentes que no pudieran haberse previsto razonablemente.

Resumen de medidas

- No se contemplan medidas específicas que generen gasto o inversión, salvo las administrativas propias de comisaría de aguas del organismo de cuenca y lo regulado en la Normativa de este plan (ver Título IV, arts. 97, 114.2 y 121)

1.6.1.9 Directrices para la recarga de acuíferos (Art.53 RPH)

Artículo 53 del RPH

1. El plan hidrológico recogerá, cuando existan, las áreas de recarga artificial de masas de agua subterránea, para las que se detallarán el objetivo de la recarga, así como la procedencia, cuantía y calidad de los recursos aplicados, incluyendo la autorización que permite la recarga. Las sucesivas áreas de recarga que vayan determinándose se incorporarán al Plan a medida que se autoricen.
2. Los recursos aplicados para la recarga artificial podrán obtenerse de cualquier agua superficial, subterránea, regenerada o desalada, siempre que el uso de la fuente no comprometa la consecución de los objetivos medioambientales establecidos para la fuente o la masa de agua recargada ni pueda generar situaciones de riesgo para la salud pública.

Resumen de medidas

- No se contemplan medidas específicas que generen gasto o inversión, salvo las administrativas propias de comisaría de aguas del organismo de cuenca y lo regulado en la Normativa de este plan (ver Título VII, arts. 270 a 280)

1.6.1.10 Directrices para la protección de acuíferos (Art.54 RPH)

Artículo 54 del RPH

1. El plan hidrológico determinará los criterios básicos para la protección de aguas subterráneas frente a las distintas causas de deterioro, incluyendo la intrusión salina.
2. El plan hidrológico incluirá la relación de las masas de aguas subterráneas en riesgo de no alcanzar el buen estado, que hayan sido designadas como tales por el organismo de cuenca, así como las medidas adoptadas para evitar dicho riesgo.
3. Las medidas indicadas en el párrafo anterior incluirán un programa de actuación para la recuperación del buen estado de la masa de agua. El programa de actuación ordenará el régimen de extracciones y las normas en el uso del agua para lograr una explotación racional de los recursos hasta alcanzar el buen estado de las masas de agua subterránea.
4. El plan hidrológico establecerá para cada masa de agua subterránea, en la medida que se requiera, normas para el otorgamiento de concesiones, referidas al caudal máximo

instantáneo por captación, distancias entre aprovechamientos, profundidades de perforación y de instalación de bombas, sellado de pozos abandonados o en desuso, así como las condiciones que deben reunir las concesiones para que sean consideradas de escasa importancia.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
8	4	132,0

- Control de la evolución del nivel freático por parte del CIATF
- Control de los caudales aprovechados
- Actualización del modelo de simulación de flujo subterráneo
- Proyectos de caracterización adicional de masas de agua. El PHT contempla la necesidad de mejorar la caracterización de la masa Costera de la vertiente sur (ES70TF003) por si fuera necesario definir una nueva masa en la franja costera del Valle de Güímar y para mejorar el conocimiento aguas en el vértice sur (Sector 423).
- Actualización del modelo de simulación de hidrología de superficie
- Establecimiento de concentraciones máximas en el contenido en cloruros de las aguas alumbradas para evitar procesos de intrusión marina (art. 240 y siguiente de la Normativa del PHT)
- Delimitación de perímetros de protección (art 240 y siguientes de la Normativa del PHT)
- Programa de seguimiento y control de las aguas subterráneas

1.6.2 Complementarias (Artículos 55-60)

Artículo 55 del RPH

1. El programa de medidas incluirá las medidas complementarias que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.
2. Entre las medidas complementarias pueden incluirse instrumentos legislativos, administrativos, económicos o fiscales, acuerdos negociados en materia de medio ambiente, códigos de buenas prácticas, creación y restauración de humedales, medidas de gestión de la demanda, reutilización y desalación, proyectos de construcción y rehabilitación, así como proyectos educativos, de investigación, desarrollo y demostración. En particular, el programa de medidas incluirá las medidas complementarias que se detallan en los artículos 56 a 60, ambos inclusive.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
50	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13 y 18	13.265

- Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento de los 31 municipios, por valor de 2,3 millones de euros
- 5 actuaciones en el litoral por importe de 10,4 millones de euros
- Estudio de los Ciclos Hidroeléctricos en la demarcación Hidrográfica de Tenerife para producción hidroeléctrica
- 2 estudios sobre recarga natural
- Redistribución de captaciones en zonas de intrusión marina
- Establecimiento de una plataforma digital entre Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Salud Pública, CIATF, etc.) y suministradores de información para el intercambio de datos y soporte de procedimientos de restricción de usos del agua
- Redacción de criterios técnicos para construcción de pozos, y para galerías
- 5 medidas del capítulo de I+D+i del PdM por valor de 150.000 euros
- Establecimiento de convenios y programas de coordinación entre las entidades que obtienen y organizan información hidrometeorológica y datos sobre riesgos y daños a infraestructuras.
- Estudio de aprovechamiento selectivo de la esorrentía de aguas superficiales en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife

1.6.2.1 Medidas para masas de agua con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos ambientales (Art.56 RPH)

Artículo 56 del RPH

1. En aquellas masas de agua en las que los resultados de la evaluación de riesgos indiquen que probablemente no se lograrán los objetivos medioambientales se establecerán las medidas adicionales necesarias para alcanzarlos, entre las que puede encontrarse el establecimiento de normas de calidad ambiental más estrictas, salvo que se den las circunstancias indicadas en el apartado siguiente.
2. Cuando las causas de no alcanzar los objetivos medioambientales sean naturales, de fuerza mayor o no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones y sequías prolongadas, podrá determinarse que no es factible adoptar medidas adicionales y admitir el deterioro temporal de acuerdo con el artículo 38.

Resumen de medidas

- Las cuatro masas de agua subterránea de la Demarcación Hidrográfica se han calificado en mal estado cuantitativo por la sobreexplotación física del sistema acuífero insular hace medio siglo y -con las simulaciones realizadas con el modelo de simulación de flujo subterráneo- no es posible la recuperación en varias décadas, por lo que se ha invocado el establecimiento de objetivos menos rigurosos.
- Aunque no se establecen medidas individuales específicas, gran parte de las medidas del PHT están orientadas a indirectamente reducir las extracciones de agua subterránea, bien por reducción de la demanda o por sustitución por recursos alternativos.

1.6.2.2 Perímetros de protección (Art.57 RPH)

Artículo 57 del RPH

1. El plan hidrológico podrá fijar los perímetros de protección a que se refiere el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Aguas, en los que se prohíba el ejercicio de actividades que pudieran constituir un peligro de contaminación o degradación del dominio público hidráulico. En estos perímetros son de aplicación las normas establecidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico para las zonas de policía.
2. Asimismo se recogerán en el plan hidrológico los perímetros referidos en el artículo 56 del texto refundido de la Ley de Aguas, establecidos con objeto de proteger el estado de las masas de agua subterránea.
3. El Plan recogerá las zonas de protección de captaciones de abastecimientos de agua destinada a consumo humano incluidas en el registro de zonas protegidas.

Resumen de medidas

- No se contemplan medidas específicas que generen gasto o inversión, salvo las administrativas propias de comarcal de aguas del organismo de cuenca y lo regulado en la Normativa de este plan (ver Título IV, arts. 114, 115, 116, 121 y 122)

1.6.2.3 Medidas para evitar un aumento de la contaminación de aguas marinas (Art.58 RPH)

Artículo 58 del RPH

1. Serán todas aquellas medidas que tengan por objeto interrumpir o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias, con el objetivo último de conseguir concentraciones en el medio marino cercanas a los valores básicos por lo que se refiere a las sustancias de origen natural y cercanos a cero en lo que respecta a las sustancias sintéticas artificiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 bis del texto refundido de la Ley de Aguas.
2. Estas medidas resultarán acordes con los objetivos establecidos en las disposiciones normativas vigentes que, para evitar un aumento de la contaminación de las aguas marinas, reconozca el Reino de España en aplicación de los convenios internacionales de protección del medio marino de los que es parte, así como las disposiciones normativas establecidas en el derecho comunitario, el nacional y el autonómico en la materia.
3. El plan hidrológico recogerá de forma separada las establecidas para evitar un aumento de la contaminación de las aguas marinas.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
1	2	30,0

- Evaluación de la aportación sedimentaria de los barrancos al medio marino

1.6.2.4 Situaciones hidrológicas extremas (Art.59 RPH)

Artículo 59 del RPH

1. El plan hidrológico, con los datos históricos disponibles sobre precipitaciones y caudales máximos y mínimos, establecerá los criterios para la realización de estudios y la determinación de actuaciones y obras relacionadas con situaciones hidrológicas extremas. Como consecuencia de estos estudios se determinarán las condiciones en que puede admitirse en situaciones hidrológicas extremas el deterioro temporal, así como las masas de agua a las que se refiere el artículo 38.
2. Establecerá las medidas que deben adoptarse en circunstancias excepcionales correspondientes a situaciones hidrológicas extremas, incluyendo la realización de planes o programas específicos como los indicados en el artículo 62.
3. Las administraciones competentes delimitarán las zonas inundables teniendo en cuenta los estudios y datos disponibles que los organismos de cuenca deben trasladar a las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Aguas. Para ello contarán con el apoyo técnico de estos organismos y, en particular, con la información relativa a caudales máximos en la red fluvial, que la administración hidráulica deberá facilitar.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
260	1, 2 y 6	70.272,9

- Implantación de radares meteorológicos para la determinación de alertas tempranas en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife
- Control del Riesgo Hidráulico: Desarrollo de un modelo territorializado de transformación Lluvia – Escorrentía
- La práctica totalidad (258 de 259) de las medidas del Capítulo 6 de Drenaje territorial y prevención de inundaciones; medidas en su mayoría surgidas del Plan de Defensa frente a Avenidas.
 - Azudes de retención de acarreos
 - Encauzamientos
 - Estudios de drenaje urbano
 - Estudios hidráulicos de barrancos
 - Liberación de suelo
 - Limpieza y mantenimiento de cauces
 - Planes de emergencia
 - Protección vial frente a desprendimientos
 - Etc.

1.6.2.5 Infraestructuras básicas (Art.60 RPH)

Artículo 60 del RPH

1. A los efectos de su inclusión obligatoria en el plan hidrológico, se entenderá por infraestructuras básicas las obras y actuaciones que forman parte integrante de los sistemas de explotación que hacen posible la oferta de recursos prevista por el Plan para

los diferentes horizontes temporales y el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos para las masas de agua.

- El plan hidrológico incorporará el catálogo de infraestructuras básicas que incluirán las actuaciones correctoras para la consecución de los objetivos medioambientales, para los diferentes horizontes temporales a que hace referencia el artículo 19 con el grado de definición de que se disponga en ese momento.

Resumen de medidas

Nº Medidas	Capítulos	Inversión (miles €)
65	1, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 17 y 18	105.033

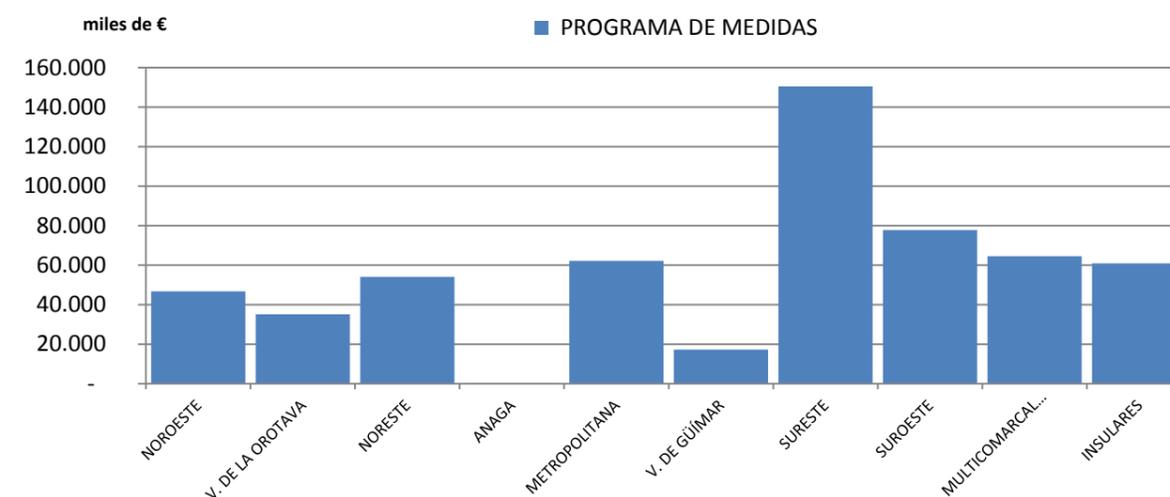
- Actualización del Catálogo de Infraestructuras Hidráulicas de Tenerife
- EDAM de Fonsalía (Oeste), y EDAM de Granadilla
- Desarrollo de los sistemas de desalación de agua de mar de Abona y el Oeste
- Ampliación de los sistemas de desalación de agua de mar de Adeje-Arona, Adeje Oeste e Isla Baja-Buenavista.
- Depósitos de Los Molinos II (Adeje), Depósito de abastecimiento urbano para el núcleo de Erjos (El Tanque), Depósito de abastecimiento La Charca, y rehabilitación del de Monte Frío (La Guancha)
- Conducción de Tránsito de agua y de seguridad antiincendios Pico Inglés –Ijuana
- Conducción de impulsión Pozo El Cubo-Depósito Mesa Mota
- Aducción a los depósitos de La Cumbre y Genovés II desde la galería de Buen Viaje (Fase 1).
- Ampliaciones en la red de distribución de distintos municipios
- Reperforación de 1.700 ml/año de galería convencionales
- Ejecución y equipamiento de 2 pozos en San Cristóbal de La Laguna
- Remodelación y mejora de la seguridad estructural y la estanqueidad de las infraestructuras de Transporte del Agua de Tenerife
- Rehabilitación hidráulica del canal de El Norte y externalización de su gestión
- Mejoras en los sistemas de desalación de agua de mar ya desarrollados (lechos de calcita y CO2, reposición de membranas, filtros de alto rechazo en boro, control y adquisición de datos, ...)
- Ampliación de la EDAS de Valle San Lorenzo
- Tratamiento terciario para la reutilización para regadíos de las aguas depuradas de Santa Cruz de Tenerife
- Conducción de conexión de agua regenerada entre la Balsa de El Saltadero y el Complejo Hidráulico de Valle San Lorenzo
- Aducción a la Balsa de San Antonio desde el Canal del Norte
- Otras inversiones de titularidad privada en instalaciones de riego compatibles con la planificación hidrológica que sean declaradas de interés en el Plan de Regadíos de Canarias (PRC)
- Mejoras y reposiciones en los saltos hidroeléctricos de La Guancha e Icod de los Vinos
- 15 medidas de aducción

1.7 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

De forma indicativa, se muestra en el siguiente gráfico la distribución por comarcas de la inversión del conjunto del PdM. Para un análisis pormenorizado se remite al lector a las fichas del PdM donde se precisa para cada medida la comarca hidráulica, el municipio, y ámbito (el sistema funcional, aglomeración urbana, zona agro-hidráulica, salto hidroeléctrico, ...) cuando corresponde.

LOCALIZACIÓN			
Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial
NOROESTE	Garachico	Aglomeración urbana	Garachico - La Caleta

Muestra de los campos de localización disponibles en los listados del PdM.



Distribución de la inversión (en miles de euros) del conjunto del PdM en función de su distribución territorial.

1.8 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

Se desglosa a continuación el presupuesto total del PdM por capítulos, y diferenciando en él la cuantía prorrogada hasta 2021.

Cód	CAPITULADO Denominación	SUBTOTALES (miles de €)		TOTAL (miles de €)
		Programa de Medidas hasta 2015/17	Medidas prorrogadas hasta 2021/23	Programa de Medidas
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	1.282	-	1.282
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO -INNOVACIÓN	310	-	310
03	MEJORA DEL LITORAL	24.606	-	24.606
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	456	-	456
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	78	-	78
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	69.511	-	69.511
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	5.535	-	5.535
08	RECARGA DEL AGUA	60	-	60
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA	7.670	-	7.670
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	45.681	-	45.681
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	31.275	-	31.275
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	9.981	-	9.981
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	100.033	-	100.033
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	39.554	-	39.554
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	106.975	109.091	216.065
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA	13.434	-	13.434
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO	2.873	-	2.873
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA	1.037	-	1.037
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	258	-	258
		460.610	109.091	569.701

Del total indicado para el horizonte 2015/2017 del PdM, 360.732 mil euros constituyen el subtotal que, de acuerdo con las hipótesis del análisis financiero del PHT, se prevé ejecutar dentro el periodo 2009 - 2015.

El importe correspondiente a las expropiaciones de los Complejos Hidráulicos previstos en el PHT se ha estimado en 3,8 M€, equivalente a un 0,66% del PdM y un 0,51% del PdAc. Esta cantidad se encuentra incluida en el presupuesto de las medidas contempladas en el PdM para las que existe proyecto. Para aquellas que no existe proyecto, y que por tanto su presupuesto constituye una estimación, debe entenderse que la cuantía correspondiente a las expropiaciones se encuentra incluida en dicha estimación, ya que así se ha procurado en su análisis.

1.9 FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

1.9.1 Enfoque

El análisis financiero del PHT se efectúa desde una visión un tanto novedosa. Frente al tradicional enfoque por agentes financiadores (Privados, distintas Administraciones y Usuarios), en el que se estima la capacidad financiera de cada uno de ellos y se efectúa una extrapolación de tendencias; el PHT ha optado por un mayor grado de detalle, analizando –cuando es posible- el programa o instrumento financiero concreto más plausible (en muchos casos, compuestos por aportaciones de varios agentes financiadores). Nótese por tanto, que cuando se hace alusión a agentes financiadores concretos (Ayuntamientos, Cabildo, Comunidad Autónoma, ...) se trata de recursos de estos no comprometidos en los programas concretos contemplados en los que participa.

Este enfoque tiene numerosas ventajas:

- Apuntar a programas concretos en fase de planificación contribuye a **evitar que medidas prioritarias se posterguen en el tiempo**, como consecuencia de imprevisión financiera, al:
 - **Elegir para cada medida el programa o instrumento financiero más adecuado.** Por ejemplo, cuando el nivel de recuperación de costes es elevado, una forma ágil de puesta en marcha es el recurso al sistema concesional (como en el caso del Pozo de El Cubo, la EDAS de Las Llanadas...). Otro ejemplo de aplicación lo constituye la priorización de los recursos presupuestarios para aquellas actuaciones con bajo nivel de recuperación de costes y prioritarias para los objetivos de la Demarcación.
 - Contar con una primera **estimación de su horizonte de puesta en funcionamiento.** De esta forma, se ha podido realizar la selección de lo que sería viable dentro del PdM, qué es necesario prorrogar, y qué posponer para su inclusión en el PdA. No considerar este aspecto contradeciría los objetivos surgidos del análisis coste-eficacia; ya que instrumentos financieros más ágiles permitirían que medidas no prioritarias se ejecutaran antes que otras que sí lo son, pero que se habían asignado a fuentes más sobrecargadas o con insuficiencia financiera.
 - **Realizar un seguimiento de estas fuentes, de sus requisitos y sus plazos.** Esto permite, por ejemplo, prever los plazos para acogerse a Fondos FEDER; o también sugerir medidas concretas a otras Administraciones, evitando así que el déficit de información o comunicación contribuya a la ejecución de actuaciones prescindibles donde existe déficit de medidas imprescindibles (es habitual, por ejemplo, que se acometan paseos y jardines con instrumentos financieros que debieran destinarse prioritariamente a alcantarillado y depuración para el cumplimiento de la normativa).
 - Permitir **detectar de forma temprana déficits de financiación**, bien porque un determinado programa no se ajusta a lo previsto; bien porque no exista programa alguno para ello. En ambos casos, la detección temprana del problema permite diseñar nuevos instrumentos o recurrir a otros programas que permitan su financiación. Así, por ejemplo, surgen GESTA, el Canon del Agua o el Plan de Drenaje Territorial.
- Permite tener una primera visión de la **racionalidad económico-financiera** del PdM, evitando los excesos resultado de programas de inversión presupuestados, pero sin análisis financiero alguno tras de sí. Sin duda, la estrategia financiera ha sido la principal diferencia experimentada por este Plan entre su fase de Avance y esta de Aprobación Inicial. Del análisis financiero resultó en el imperativo de reducir inversión, y así se ha hecho, hasta en un 48% (contando prórrogas) o en un 58% (sin contar prórrogas).
- Sirve de soporte a la **justificación de prórrogas y objetivos menos rigurosos** por costes desproporcionados.

1.9.2 Descripción de las Fuentes de Financiación

Se describen a continuación los programas, instrumentos y agentes financiadores utilizados en el análisis financiero del Programa de Medidas (PdM).

1.9.2.1 Instrumentos financieros específicos

- **Servicio Municipal de Aguas (SMUNA).** Independiente de si el servicio se presta mediante gestión directa o indirecta³, se señala a los Servicios Municipales de Aguas de los distintos municipios como agentes financiadores. Esto es así porque tanto la forma de gestión, como el nivel de recuperación de costes de los servicios, varía entre unos y otros; y por tanto, también el porcentaje de financiación que procede directamente de los usuarios (vía tarifa o tasa), y nutriéndose la parte restante de los presupuestos de la Corporación Municipal, es decir, del contribuyente en última instancia.
- **Plan Insular de Cooperación Municipal 2014-2017 (PCO17).** Plan de Cooperación, de ámbito temporal plurianual (2014-2017), cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de dotaciones de infraestructuras de todos los municipios de la Isla. Este instrumento está programado con un importe de 48,2 millones de los cuales 44,3 (81,8%) los aporta el Cabildo de Tenerife, y los restantes 9,9 (18,2%), los Ayuntamientos. Del importe total, el PHT ha previsto que al menos 42 millones se destinen a medidas en materia de alcantarillado (94,2%), depuración (2,9%), y aducción (2,9%).
- **Ayudas para la reparación de daños en infraestructura pública causados por sucesos catastróficos (EME15).** Este instrumento pretende representar las aportaciones presupuestarias que destina la Administración para reparar los daños ocasionados por sucesos catastróficos. Aunque no constituye un programa cerrado por su dependencia de la aleatoriedad de estos sucesos, sí constituye una partida habitual cuya omisión supondría minorar las disponibilidades financieras reales. Su cálculo se ha efectuado en base a lo ya programado, y a una estimación a partir de ejercicios anteriores.
- **Plan de Drenaje Territorial (PDT15).** Esta fuente, aunque destinada al mismo fin que la anterior, difiere de ella en que pretende que se acometan las medidas antes de que sucedan los episodios catastróficos, solventando los riesgos identificados en el Plan de Defensa frente a Avenidas. El PHT se limita a enunciar la necesidad de elaborar un instrumento semejante y sugerir que su financiación habrá de componerse de aportaciones presupuestarias de las distintas Administraciones públicas implicadas, ya que no existe un beneficiario claro y diferenciable al que facturar su uso. Por la potencial rentabilidad asociada a evitar los riesgos, se considera que es interesante la participación del Consorcio de Compensación de Seguros, en un porcentaje a establecer en función de la rentabilidad esperada para cada medida o conjunto de ellas.
- **Plan Regional de Saneamiento (PRSAN).** El Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización de Aguas Residuales de Canarias, incluido en el seno del PDCAN/PDIC, contiene los objetivos

concretos de actuación, los criterios de distribución territorial, las aportaciones financieras de las distintas administraciones públicas y el marco temporal de ejecución de las acciones a llevar a término por el Gobierno de Canarias en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.

- **Convenio Obras Interés General del Estado (COIGE).** Este instrumento se refiere al vigente “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y La Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las Islas Canarias”.
- **Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración (PNCA1 y PNCA2).** Plan cuyos objetivos son: el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 91/271/CEE; cumplir los objetivos de la Directiva Marco del Agua; y apostar por los objetivos del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Gobierno de España. El CIATF ha propuesto dos paquetes de medidas para su financiación con cargo a este instrumento, uno con horizonte 2015 (PNCA1), y otro con horizonte 2021 (PNCA2). Asimismo, se trabaja actualmente en la propuesta para financiar parte del Programa de Actuaciones con cargo al horizonte 2027 del citado instrumento (PNCA3). Aunque la financiación de estas medidas no se encuentra cerrada, por prioritaria y racional, se considera probable su aceptación.
- **Plan de Regadíos de Canarias (PRCAN).** El Plan de Regadíos de Canarias (PRC), se concibe como un documento de planificación estratégica que ha de establecer los objetivos y directrices que habrán de orientar las nuevas actuaciones del Gobierno de Canarias en materia de regadíos durante los próximos años y, en concreto, para el período 2014-2020, que es el espacio temporal para el que se formula el nuevo Plan. Por su horizonte temporal, pocas son las medidas de este Plan que se encontrarán ejecutadas antes de 2015-2017; se han incluido en PdM únicamente las que cumplen esta condición, las restantes se encuentran dentro del PdA.
- **Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.** La estrategia de desarrollo de Canarias para el periodo 2007-2013 establece como meta u objetivo global la promoción del desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular, permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Unión Europea.
- **Concesiones de Obra Pública (CONCE).** Respetando la definición aportada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: “Contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo 6 (Contrato de obras), incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquél consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.”
- **GESTA (Gestión Insular de Aguas de Tenerife S.A.).** Instrumento financiero consistente en la creación de una sociedad mercantil para la gestión centralizada de nuevas inversiones englobadas en los bloques funcionales de: Saneamiento, Producción Industrial, y Transporte y Almacenamiento.

La innovación financiera resulta de la configuración público-privada del capital social; de la participación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en su pasivo a largo plazo; y de la palanca

³ 17 de los 31 municipios prestan en el servicio en gestión indirecta (Adeje, Arafo, Arico, Arona, Candelaria, Granadilla de Abona, Guía de Isora, Güímar, La Orotava, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de La Laguna, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife, El Sauzal, Tacoronte y Tegueste). El resto, mediante gestión directa, y de ellos 2 mediante una empresa pública municipal (Icodemsa en Icod de los Vinos, y Aquare en Los Realejos) y los otros 12 directamente por su Servicio Municipal de Aguas.

financiera que supone la subvención a fondo perdido de la Administración Pública a través del Convenio de Obras de Interés General del Estado (OIGE).

- **Canon del agua (CANON).** Figura impositiva de vocación ecológica que, en cumplimiento de la Normativa del presente Plan, promoverá el Cabildo de Tenerife. Este canon gravará el uso del agua para alcanzar los objetivos de la planificación hidráulica; permitirá financiar medidas de saneamiento y depuración, para el cumplimiento de la normativa al respecto, y de distribución, para la reducción de pérdidas.

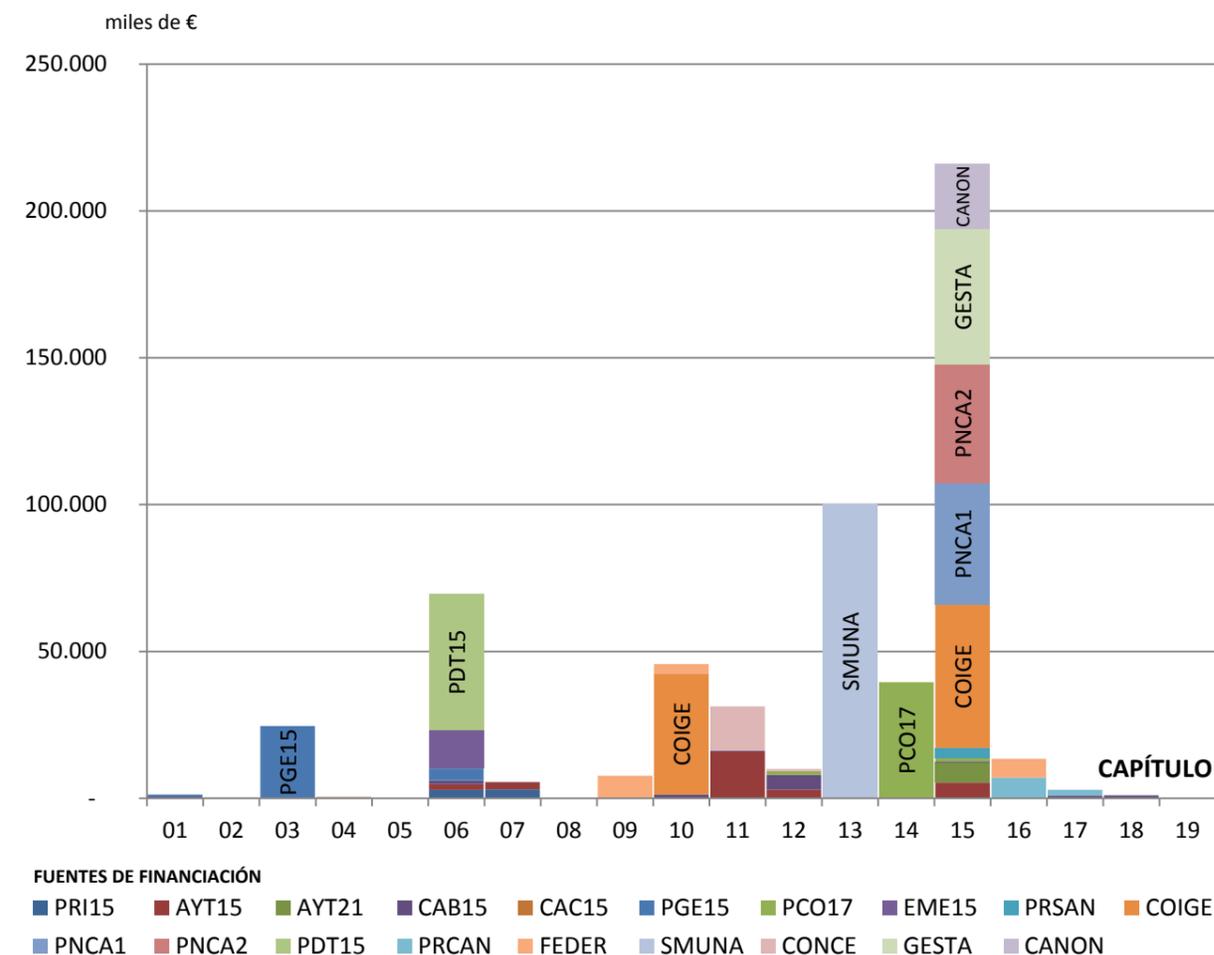
1.9.2.2 Financiación por las Administraciones públicas no comprometida en uno o varios de los instrumentos del bloque anterior

- **Presupuestos municipales (AYT15 y AYT 21).** Parte de los presupuestos de los Ayuntamientos, adicional a la incluida en los instrumentos o programas financieros precedentes, que habrá de destinarse a la ejecución de medidas del PdM del PHT para la consecución de los objetivos en el horizonte previsto. Se ha diferenciado entre la aportación hasta el horizonte 2015-2017 (AYT15), y la que habrá de disponerse para financiar medidas prorrogadas (AYT21).
- **Presupuestos del Cabildo Insular de Tenerife o del Consejo Insular de Tenerife (CAB15).** Parte de los presupuestos del Cabildo de Tenerife, adicional a la incluida en los instrumentos o programas financieros precedentes, que habrá de destinarse a la ejecución de medidas del PdM del PHT para la consecución de los objetivos en el horizonte previsto. Se han considerado únicamente aportaciones hasta 2015-2017 (CAB15).
- **Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC15).** Parte de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, adicional a la incluida en los instrumentos o programas financieros precedentes, que habrá de destinarse a la ejecución de medidas del PdM del PHT para la consecución de los objetivos en el horizonte previsto. Se han considerado únicamente aportaciones hasta 2015-2017 (CAC15).
- **Presupuestos Generales del Estado (PGE15).** Parte de los Presupuestos Generales del Estado, adicional a la incluida en los instrumentos o programas financieros precedentes, que habrá de destinarse a la ejecución de medidas del PdM del PHT para la consecución de los objetivos en el horizonte previsto. Se han considerado únicamente aportaciones hasta 2015-2017 (PGE15).

1.9.2.3 Financiación privada exclusiva

- **Financiación exclusiva por entes Privados (PRI15).** Esta fuente de financiación representa la inversión del PdM que ha de acometerse con cargo a fondos de agentes privados del mercado del agua (galerías, pozos, conducciones...), industria, usuarios del regadío... Aunque se desconoce con precisión el montante real al que ascenderán estas inversiones, se ha considerado su inclusión como indicación del papel que juega el sector privado en la financiación de actuaciones en materia hidráulica.

1.9.3 Análisis



Distribución de la inversión (en miles de euros) del conjunto del PdM por capítulos y distinguiendo por colores la aportación apilada de cada instrumento, programa o fuente de financiación.

Tal como puede apreciarse en el gráfico precedente, el mayor esfuerzo financiero corresponde con el apartado de **Saneamiento**, en sus capítulos de **Depuración (15)** y **Alcantarillado (14)** con un total conjunto de **255,6 millones de euros**, incluidas prórrogas. Para el cierre de esta “brecha”, imprescindible para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE (relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas), se han estimado los siguientes instrumentos o programas financieros:

Denominación	Acrónimo	Inversión Alcantarillado (M€)	Inversión Depuración (M€)
Presupuestos Municipales hasta 2015-2017	AYT15		5,29
Presupuestos Municipales hasta 2021-2023	AYT21		6,90
Presupuestos del Cabildo Insular de Tenerife / Presupuestos del CIATF hasta 2015-2017	CAB15		0,39
Plan de Cooperación Intermunicipal	PCO17	39,55	1,22
Plan Regional de Saneamiento	PRSAN		3,36
Convenio Obras Interés General del Estado	COIGE		48,78

Denominación	Acrónimo	Inversión Alcantarillado (M€)	Inversión Depuración (M€)
Plan Nacional de Calidad de las Aguas horizonte 2015	PNCA1		41,43
Plan Nacional de Calidad de las Aguas horizonte 2021	PNCA2		40,41

Sin embargo, por su insuficiencia, resultó indispensable diseñar **nuevas fuentes de financiación** que permitan alcanzar los objetivos establecidos por la normativa. El primero de ellos es **GESTA**, una empresa mixta que, aprovechando los flujos económicos que arrojarán algunas de las obras del Convenio de Obras de Interés General (COIGE) cedidas a fondo perdido al proyecto como palanca financiera, permitirá acometer la mayor parte del sistema de depuración de Granadilla y el OSTE. El segundo es el **Canon del Agua**, una figura impositiva que pretende gravar el uso del agua para incrementar el reducido nivel de recuperación de costes del saneamiento en la isla⁴, y financiar así medidas destinadas al cumplimiento de los objetivos de la Demarcación. Sin embargo, el Canon del Agua, GESTA, y el segundo de los dos Planes de Calidad de las Aguas considerados, tienen un horizonte posterior a 2015-2017, por lo que **es necesario prorrogar una inversión de 109,1 millones de euros**, que al ser necesaria para cumplir la normativa se incluyen dentro del PdM.

Denominación	Acrónimo	Inversión Alcantarillado (M€)	Inversión Depuración (M€)
GESTA (Empresa Mixta)	GESTA		46,04
Canon del Agua	CANON		22,25

Por su peso en el capítulo de Alcantarillado (100%) conviene remarcar la importancia de **que los Planes de Cooperación Intermunicipal atiendan con carácter prioritario las necesidades en materia de alcantarillado**, pues como se ha mencionado con anterioridad, no se identifican otras fuentes que puedan sustituir su aportación; las tasas de alcantarillado municipales, cuando existen, no recuperan la inversión necesaria para la extensión de la red.

En el apartado de **Abastecimiento a Poblaciones (12 y 13)**, la mayor inversión se centra en el capítulo de **Distribución (13)** con un montante de 100 millones de euros. A este respecto, el PHT ha asignado como fuente de financiación los Servicios Municipales de Aguas (SMUNA) de cada municipio en base al marco competencial y de gestión vigente, y apostando por el pago por uso en línea con la Directiva Marco del Agua y su principio de recuperación de costes. **No parece conveniente la subvención de este servicio con los presupuestos municipales, forzada por la resistencia al ajuste tarifario**, pues compromete -como ha ocurrido hasta ahora- la consecución de los objetivos de la Demarcación y la estabilidad presupuestaria de muchos Ayuntamientos, ambas, circunstancias que perjudican en última instancia al ciudadano y contribuyente.

El otro capítulo integrante del Abastecimiento a Poblaciones, la **Aducción (12)** comprende conducciones, depósitos y actuaciones en depósitos por valor de 9,8 millones de euros. La **dualidad del servicio** de abastecimiento explicitada desde el Plan anterior (el PHI) queda patente en la participación exclusiva de los municipios en la financiación de la Distribución, frente a la importante aportación del Cabildo en el capítulo de Aducción (51% sin contar su participación en el Plan de Cooperación). Al igual que en la distribución, **se apuesta por el pago por uso y la máxima recuperación de costes posible**, decantándose cuando es posible por el **sistema concesional** (Ejemplo, Conducción de impulsión Pozo El Cubo - Depósito Mesa Mota), por el elevado nivel de recuperación de costes existente para este servicio.

Se aplicado claramente el criterio de racionalidad económica en el capítulo de Aducción, acometiendo principalmente:

- **Aducciones necesarias para solucionar incumplimientos del Real Decreto 140/2003**, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Estas conducciones permiten que poblaciones afectadas por problemas de flúor, u otras deficiencias de calidad, se conecten a fuentes cualitativamente mejores, o con sistemas de desalinización de aguas salobres que las tratan.
- **Aducciones necesarias para satisfacer la demanda y alcanzar economías de escala**. Los sistemas de captación y los de tratamiento son explotaciones industriales con costes medios decrecientes, por ello, la extensión de la red asociada tanto a una desadora, como a un pozo, influye decisivamente en coste del metro cúbico. En estas circunstancias, los objetivos de satisfacer la demanda para la que se construyó una determinada instalación, y el objetivo de reducir el coste medio, se vuelven indisolubles. Un ejemplo lo constituye el pozo El Cubo, donde las restricciones presupuestarias han retrasado la segunda de las fases de la aducción, y se pretende recurrir a sistema concesional para agilizar la puesta en marcha de la segunda línea de impulsión, ya que hasta el momento el coste al que resultaría el m³ con una sola de las conducciones de aducción hace que sea preferible que permanezca parado. Un ejemplo similar surgiría de los sistemas de desalación de Granadilla y del Oeste, si no se acometen las conducciones de aducción necesarias para alcanzar una demanda suficiente. Por esta razón, **deben tratarse con especial atención las medidas de aducción, ya que se retraso en la puesta en marcha puede hacer inviable o muy costoso el funcionamiento global del sistema al que debe dar servicio**. Las conducciones de aducción desde los sistemas de desalación serán claves para reducir las tarifas necesarias -a soportar por el usuario- para el equilibrio económico-financiero del proyecto GESTA.

Siguiendo el orden de magnitud de la inversión, corresponde describir el capítulo de **Drenaje Territorial y Prevención de Inundaciones (6)**. En esta línea es cuantiosa la inversión necesaria, detectada desde la elaboración del Plan de Defensa frente a Avenidas (PDA). No obstante, el PdM, nuevamente en aplicación de criterios de racionalidad económica, abarca únicamente:

- **Muy Graves (43,2 M€)**: aquellas catalogadas como muy graves por el PDA
- **No estructurales (3,3 M€)**: estudios hidráulicos y de drenaje, y redacción e implantación de planes de emergencia
- **Singulares (23 M€)**: obras de limpieza, reparación, y restitución; corrección y restauración de condiciones hidráulicas de cauces; diques de retención de acarreos; muros de protección de bienes de interés cultural (BICs); rehabilitación de balsas...

A pesar de haber excluido del PdM las catalogadas como graves, la cantidad presupuestada excede lo financiable con las disponibilidades presupuestarias actuales. Por ello, el PHT propone la creación de un programa financiero, **Plan de Drenaje Territorial**, que para cumplir lo previsto en el PdM debiera de contar con una partida de aproximadamente 46,3 millones de euros.

⁴ En 15 de los 31 municipios de la Isla no existe tasa de alcantarillado. Únicamente en una decena de ellos se factura por la depuración. En ninguno de los 31 municipios se cobra concepto alguno para la recuperación de la inversión en depuración.

Del total correspondiente al capítulo de **Suministro de agua de mar desalada (10)**, 45,7 millones de euros, el grueso de la financiación corresponde al Convenio de Obras de Interés General del Estado (COIGE), 41,5 millones de euros. Dos de las tres medidas de desalación de agua de mar financiadas con cargo al convenio ya se encuentran en ejecución en el momento de redacción de este Plan, las Estaciones Desaladoras de Agua de Mar (EDAMs) de Fonsalía (en el OESTE) y de Granadilla, y la otra, las obras complementarias de la segunda desaladora, se encuentra proyectada a la espera de iniciar las obras. Estas medidas constituirán una subvención de capital al proyecto GESTA que, como se ha adelantando, permitirá que la dicha empresa de capital mixto financie medidas básicas del capítulo de Depuración (15). Por otra parte, la aducción y los depósitos de regulación del sistema de Abona ha sido propuestos para su financiación con cargo a fondos FEDER, y el resto de actuaciones menores del capítulo será sufragada por el CIATF con cargo a los ingresos de los sistemas ya desarrollados de desalación.

Respecto al **Suministro de agua salobre desalinizada (11)** es importante señalar que básicamente se trata de dos actuaciones: la Estación Desalinizadora de Agua Salobre (EDAS) de Las Llanadas (Los Realejos) y la EDAS de Montaña del Aire (San Cristóbal de La Laguna); pues el resto lo constituyen medidas de menor rango en sistemas ya consolidados que el CIATF financiará con cargo a los mismos. Ambas desalinizadoras persiguen el objetivo del cumplimiento del **Real Decreto 140/2003**, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Sin embargo, la ubicación en Las Llanadas permitiría cumplir en Los Realejos, Puerto de la Cruz, Santa Úrsula, El Sauzal, Tacoronte, La Laguna y Santa Cruz; mientras que la ubicación en Montaña del Aire solucionaría el problema únicamente para La Laguna y Tacoronte. A pesar de la diferencia de eficacia, el coste de ambas medidas es similar, debido a sinergias surgidas antes de la mezcla de aguas de diferentes galerías, sólo posible en la ubicación de Las Llanadas. **Por criterios de coste-eficacia, por tanto, el PHT considera prioritaria la EDAS de Las Llanadas, frente a la de Montaña del Aire;** entendiéndose que, en caso de que se acometa la de las Llanadas no se acometerá la de Montaña del Aire; no así en caso inverso, condicionándose que en dicho caso la EDAS de Montaña del Aire debiera dejar de operar si se pusiera en marcha la de Las Llanadas. Para la EDAS de Las Llanadas está previsto que se otorgue una concesión de obra pública promovida por el CIATF y siempre que los Ayuntamientos interesados asuman el compromiso de adquirir el agua tratada; en el caso de Montaña del Aire, se prevé un mecanismo similar, pero en el que el promotor (Ayuntamientos de La Laguna y Tacoronte) se constituye en agente financiador.

Bajo el capítulo **Mejora del Litoral (3)** se engloban aquellas actuaciones previstas por el Área de Costas y Medio Marino del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el horizonte del PdM. Estas medidas por importe de 24,61 millones euros se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

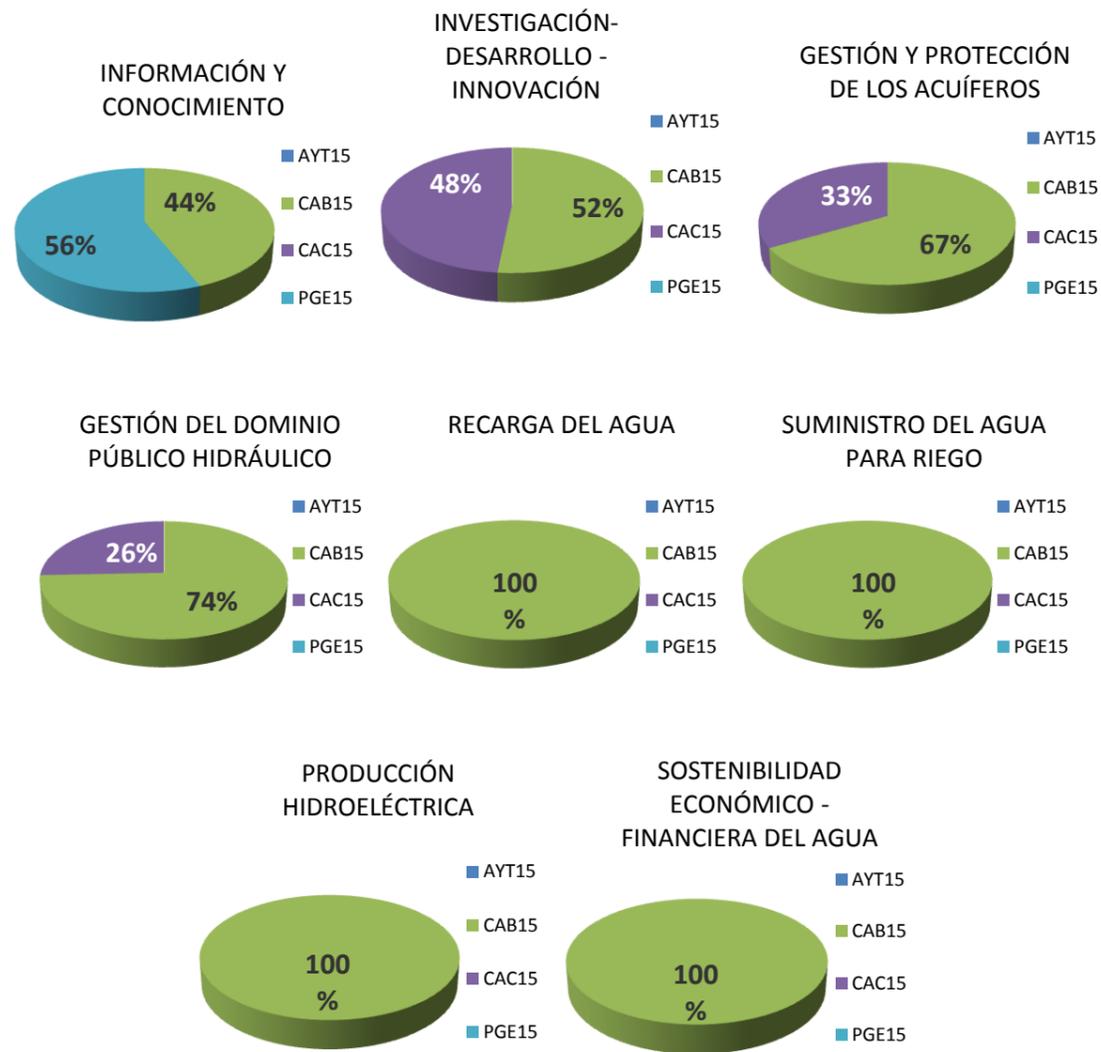
Cuatro son las medidas incluidas en el capítulo de **Suministro y reutilización de agua regenerada (16)**, cuyo importe total asciende a 13,4 millones de euros. De entre ellas se financian con cargo al Plan de Regadíos de Canarias la EDAS de Valle San Lorenzo y el terciario de la depuradora de Santa Cruz de Tenerife; lo que suma 7 millones de euros. Conviene aclarar, no obstante, que la financiación del terciario de Santa Cruz es un compromiso del Plan de Regadíos anterior, pero que se incluye por preverse su ejecución dentro del horizonte del PdM. Las otras dos medidas, dos tramos de conducción de agua regenerada entre la Balsa de El Saltadero y el Complejo Hidráulico de Valle San Lorenzo, se han propuesto para su inclusión en el Programa Operativo FEDER, y suman 6,4 millones de euros.

Con el objetivo de alcanzar economías de escala que reduzcan las tarifas necesarias para el equilibrio del sistema de desalación de Granadilla, y ampliar la disponibilidad de agua desalada hacia el oeste desde San Isidro y hacia el este desde Tajao, se proyecta conducciones que por sus especiales características se integran dentro del capítulo de **Transporte (9)**. Esta actuación, propuesta para financiación con fondos FEDER, y otras dos medidas, la “remodelación y mejora de la seguridad estructural y la estanqueidad de las infraestructuras de transporte del agua de Tenerife” (a financiar con fondos del Cabildo o Consejo Insular de Aguas) y la “Rehabilitación hidráulica del canal de El Norte y externalización de su gestión” (que se concederá), completan un capítulo con un importe total de 7,67 millones de euros.

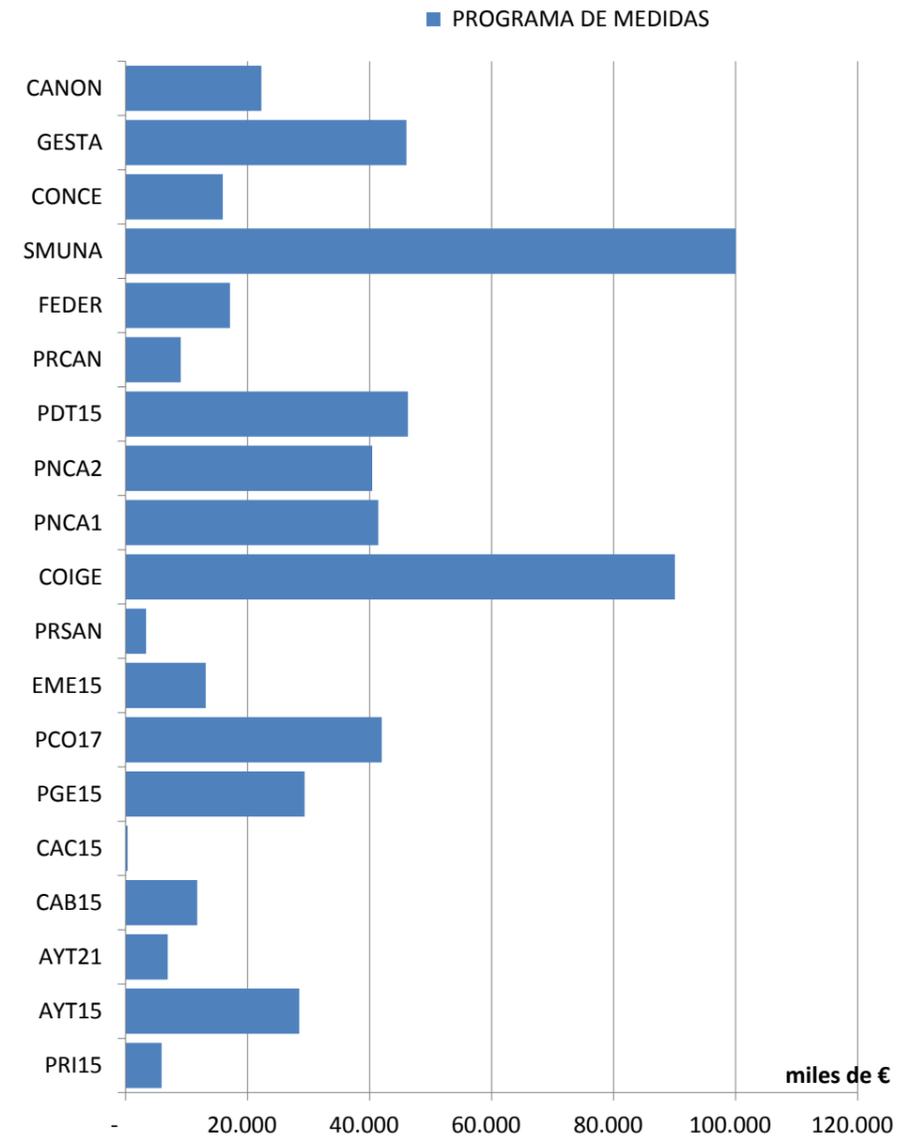
El siguiente capítulo por esfuerzo inversor es la **Captación del Agua (7)**, con un importe total de 5,5 millones de euros. Dentro de este capítulo se ha creído conveniente hacer alusión al peso que tienen los agentes privados en la captación de agua. Así, se ha estimado, a partir de una serie de 10 años, que será necesario reperfilar aproximadamente 1,7 km al año, lo que -asumiendo un precio por metro lineal de 1.800 euros- arrojaría un total de unos 3 millones de euros en el conjunto de la Isla. El resto del capítulo lo integra la aportación pública, que se reduce a los estudios en materia de aprovechamiento de la escorrentía de aguas superficiales que pretende llevar a cabo el CIATF, y los pozos de las Gavias y las Canteras, ambos en el término municipal de La Laguna y de financiación municipal.

Los capítulos descritos hasta el momento suponen 99,23% del importe del PDM, circunstancia que justifica que para los restantes no se realice un análisis pormenorizado de su financiación. En los capítulos restantes, la financiación corresponde a la administración competente, por lo que sí parece oportuno citar para cada una de ellas cuáles son y qué porcentaje de la inversión les corresponde financiar:

Cód	Denominación	TOTAL (miles de €)
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	1.282
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO -INNOVACIÓN	310
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	456
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	78
08	RECARGA DEL AGUA	60
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO	2.873
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA	1.037
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	258



Distribución porcentual por fuente de financiación de la inversión en los capítulos 1, 2, 4, 5, 8, 17, 18 y 19 del PdM.



Distribución de la inversión (en miles de euros) del conjunto del PdM en función de instrumentos, programas o fuentes financieras.

A modo de resumen se presenta el siguiente gráfico, que muestra el esfuerzo que se precisa de cada instrumento o programa financiero para la ejecución del presente PdM en el horizonte previsto para el mismo (2015-2017):

1.9.4 Conclusiones

- Para la efectiva ejecución del PdM es necesario promover las siguientes fuentes, instrumentos o programas de financiación:
 - Canon del Agua
 - GESTA
 - Plan de Drenaje Territorial
- Aún creando los nuevos instrumentos financieros, será necesario prorrogar una inversión de 109,1 millones de euros en materia de depuración, para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE; en caso de no crearse dichos instrumentos, las necesidades y obligaciones prorrogadas serían aun mayores.
- En general, los recursos presupuestarios disponibles para actuaciones hidráulicas debieran atender en primer lugar aquellas medidas prioritarias y básicas para los objetivos de la Demarcación en las que los servicios asociados, por su reducido nivel de recuperación de costes, no permitan recurrir a otras fuentes de financiación.
- En particular, se considera que los Planes de Cooperación Intermunicipal debieran atender con carácter prioritario las necesidades en materia de alcantarillado
- En general, debe aplicarse el “principio de recuperación de costes” que propugna la Directiva Marco del Agua para garantizar los servicios asociados al agua y financiar las medidas necesarias para la consecución de los objetivos de la Demarcación
- En particular, en el abastecimiento a poblaciones, tanto distribución como aducción, debe perseguirse el mayor nivel de recuperación de costes posible. No parece conveniente la subvención de este servicio con los presupuestos municipales, forzada por la resistencia al ajuste tarifario, pues compromete -como ha ocurrido hasta ahora- la consecución de los objetivos de la Demarcación y la estabilidad presupuestaria de muchos Ayuntamientos, ambas, circunstancias que perjudican en última instancia al ciudadano y contribuyente
- Deben tratarse con especial atención las medidas de aducción, ya que se retraso en la puesta en marcha puede hacer inviable o muy costoso el funcionamiento global del sistema al que debe dar servicio
- Por criterios de coste-eficacia y solidaridad territorial la EDAS de Las Llanadas debe gozar de prioridad frente a la de Montaña del Aire, que deberá cesar su explotación –de haberse iniciado- en el momento de puesta en funcionamiento de la primera.
- Sin perjuicio de la capacidad de reacción de la Administración hidráulica y su estrategia financiera, los desajustes en los distintos instrumentos o programas financieros estimados, la insuficiencia de los mismos, o el rechazo a la creación de los nuevos necesarios, resultará -con toda probabilidad- en incumplimientos de los horizontes fijados en el presente Plan.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE		
I. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN	I.1 MEMORIA	
	I.2 ANEJOS	
	I.3 PLANOS	
II. DOCUMENTO DE ORDENACIÓN	II.1 MEMORIA	
	II.2 ANEJOS	
	II.3 PLANOS	
III. DOCUMENTO PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA	III.i NORMATIVA	III.i.1. NORMAS
		III.i.2. ANEJOS
	III.ii PROGRAMA DE MEDIDAS	III.ii.1 MEMORIA
		III.ii.2 TABLAS RESUMEN
		III.ii.3 RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS
	III.iii PROGRAMA ACTUACIONES	III.iii.1 TABLAS RESUMEN
		III.iii.2 RELACIÓN DE ACTUACIONES POR CAPÍTULOS
	III.iv PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	III.iv.1 MEMORIA
		III.iv.2. ANEJO
	IV. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	IV.1 MEMORIA
IV.2 ANEJOS		
V. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ACTUALIZADO		

Plan Hidrológico de Tenerife

DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE

III GESTIÓN Y GOBERNANZA

i. **NORMATIVA**

1. NORMAS

2. ANEJOS

ii. **PROGRAMA DE MEDIDAS**

1. MEMORIA

2. TABLAS RESUMEN

3. RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS

iii. **PROGRAMA DE ACTUACIONES**

1. TABLAS RESUMEN

2. RELACIÓN DE ACTUACIONES POR CAPÍTULOS

iv. **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

1. MEMORIA

2. ANEJO

Tabla 1

IMPORTE POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN (miles de €)

PROGRAMA DE MEDIDAS

CAPITULADO		PRIVADOS	PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS													SUBTOTALES		TOTAL		
Cód.	Denominación	PRI15	AYT15	AYT21	CAB15	CAC15	PGE15	PCO17	EME15	PRSAN	COIGE	PNCA1	PNCA2	PDT15	PRCAN	FEDER	SMUNA	CONCE	GESTA	CANON	PROGRAMA DE MEDIDAS HASTA 2015/17	MEDIDAS PRORROGADAS A 2021/23	PROGRAMA DE MEDIDAS		
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	-	-	-	562	-	720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.282	-	1.282
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	-	-	-	160	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	310	-	310
03	MEJORA DEL LITORAL	-	-	-	-	-	24.606	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.606	-	24.606
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	-	-	-	304	152	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456	-	456
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	-	-	-	58	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78	-	78
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	2.848	1.960	-	1.262	25	4.005	-	13.141	-	-	-	-	46.270	-	-	-	-	-	-	-	-	69.511	-	69.511
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	3.060	2.457	-	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.535	-	5.535
08	RECARGA DEL AGUA	-	-	-	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	-	60
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.522	-	48	-	-	-	-	7.670	-	7.670
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	-	-	-	1.248	-	-	-	-	-	41.254	-	-	-	-	3.179	-	-	-	-	-	-	45.681	-	45.681
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	-	15.869	-	320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.086	-	-	-	31.275	-	31.275	
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	-	2.879	-	5.087	-	-	1.225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	790	-	-	-	9.981	-	9.981	
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.033	-	-	-	-	100.033	-	100.033	
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	-	-	-	-	-	-	39.554	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.554	-	39.554	
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	-	5.286	6.903	386	-	-	1.220	-	3.357	48.784	41.428	40.411	-	-	-	-	-	46.043	22.247	-	106.975	109.091	216.065	
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.041	6.393	-	-	-	-	-	13.434	-	13.434	
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO	-	-	-	873	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000	-	-	-	-	-	-	2.873	-	2.873	
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA	-	-	-	1.037	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.037	-	1.037	
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	-	-	-	258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	258	-	258	
		5.908	28.451	6.903	11.734	347	29.331	42.000	13.141	3.357	90.038	41.428	40.411	46.270	9.041	17.094	100.033	15.924	46.043	22.247	460.610	109.091	569.701		

Tabla 2

Nº DE MEDIDAS POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMA DE MEDIDAS

CAPITULADO		PRIVADOS	PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS													SUBTOTALES		TOTAL
Cód.	Denominación	PRI15	AYT15	AYT21	CAB15	CAC15	PGE15	PCO17	EME15	PRSAN	COIGE	PNCA1	PNCA2	PDT15	PRCAN	FEDER	SMUNA	CONCE	GESTA	CANON	PROGRAMA DE MEDIDAS HASTA 2015/17	MEDIDAS PRORROGADAS A 2021/23	PROGRAMA DE MEDIDAS
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO				5		1														6	-	6
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN				4	5															9	-	9
03	MEJORA DEL LITORAL						8														8	-	8
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS				12	7															19	-	19
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO				5	1															6	-	6
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	1	75		23	1	2		38					119							259	-	259
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	1	2		1																4	-	4
08	RECARGA DEL AGUA				3																3	-	3
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA				1										1			1			3	-	3
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA				3						3				2						8	-	8
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA		2		3													2			7	-	7
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN		4		9			4										1			18	-	18
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN																119				119	-	119
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO							35													35	-	35
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN		4	2	1			3		3	3	7	5						5	11	22	22	44
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA														2	2					4	-	4
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO				1										1						2	-	2
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA				3																3	-	3
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA				5																5	-	5
		2	87	2	79	14	11	42	38	3	6	7	5	119	3	5	119	4	5	11	540	22	562

Tabla 3

PORCENTAJE REPRESENTADO POR CADA FUENTE DE FINANCIACIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL CAPÍTULO

PROGRAMA DE MEDIDAS

CAPITULADO		PRIVADOS	PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS													SUBTOTALES		TOTAL
Cód.	Denominación	PRI15	AYT15	AYT21	CAB15	CAC15	PGE15	PCO17	EME15	PRSAN	COIGE	PNCA1	PNCA2	PDT15	PRCAN	FEDER	SMUNA	CONCE	GESTA	CANON	PROGRAMA DE MEDIDAS HASTA 2015/17	MEDIDAS PRORROGADAS A 2021/23	PROGRAMA DE MEDIDAS
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO				43,84%		56,16%														100,00%	0,00%	100,00%
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN				51,61%	48,39%															100,00%	0,00%	100,00%
03	MEJORA DEL LITORAL						100,00%														100,00%	0,00%	100,00%
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS				66,67%	33,33%															100,00%	0,00%	100,00%
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO				74,36%	25,64%															100,00%	0,00%	100,00%
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	4,10%	2,82%		1,82%	0,04%	5,76%		18,90%					66,56%							100,00%	0,00%	100,00%
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	55,28%	44,39%		0,33%																100,00%	0,00%	100,00%
08	RECARGA DEL AGUA				100,00%																100,00%	0,00%	100,00%
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA				1,30%											98,07%		0,63%			100,00%	0,00%	100,00%
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA				2,73%						90,31%					6,96%					100,00%	0,00%	100,00%
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA		50,74%		1,02%													48,24%			100,00%	0,00%	100,00%
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN		28,85%		50,96%			12,28%										7,91%			100,00%	0,00%	100,00%
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN																100,00%				100,00%	0,00%	100,00%
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO							100,00%													100,00%	0,00%	100,00%
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN		2,45%	3,19%	0,18%			0,56%		1,55%	22,58%	19,17%	18,70%						21,31%	10,30%	49,51%	50,49%	100,00%
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA														52,41%	47,59%					100,00%	0,00%	100,00%
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO				30,40%										69,60%						100,00%	0,00%	100,00%
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA				100,00%																100,00%	0,00%	100,00%
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA				100,00%																100,00%	0,00%	100,00%

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN HIDROLÓGICO DE TENERIFE		
I. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN	I.1 MEMORIA	
	I.2 ANEJOS	
	I.3 PLANOS	
II. DOCUMENTO DE ORDENACIÓN	II.1 MEMORIA	
	II.2 ANEJOS	
	II.3 PLANOS	
III. DOCUMENTO PARA LA GESTIÓN Y GOBERNANZA	III.i NORMATIVA	III.i.1. NORMAS
		III.i.2. ANEJOS
	III.ii PROGRAMA DE MEDIDAS	III.ii.1 MEMORIA
		III.ii.2 TABLAS RESUMEN
		III.ii.3 RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS
	III.iii PROGRAMA ACTUACIONES	III.iii.1 TABLAS RESUMEN
		III.iii.2 RELACIÓN DE ACTUACIONES POR CAPÍTULOS
	III.iv PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	III.iv.1 MEMORIA
		III.iv.2. ANEJO
	IV. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	IV.1 MEMORIA
IV.2 ANEJOS		
V. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ACTUALIZADO		

Plan Hidrológico de Tenerife

DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE

III GESTIÓN Y GOBERNANZA

i. NORMATIVA

1. NORMAS

2. ANEJOS

ii. PROGRAMA DE MEDIDAS

1. MEMORIA

2. TABLAS RESUMEN

3. RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULOS

iii. PROGRAMA DE ACTUACIONES

1. TABLAS RESUMEN

2. RELACIÓN DE ACTUACIONES POR CAPÍTULOS

iv. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. MEMORIA

2. ANEJO

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	01-001-00-00	1	B	44	Implantación del Centro de Información y Control del CIATF			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	300,00	CAB15	2015
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	01-002-00-00	2	C	55	Establecimiento de una plataforma digital entre Administraciones Públicas (Ayuntamientos - Salud Pública - CIATF - etc.) y suministradores de información para el intercambio de datos y soporte de procedimientos de restricción de usos del agua			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	150,00	CAB15	2015
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	01-003-00-00	3	B	47	Desarrollo de la campaña educativa del Agua			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	40,00	CAB15	2015
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	01-004-00-00	4	B	48	Actualización del Balance Hidráulico de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	36,00	CAB15	2015
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	01-005-00-00	5	C	60	Actualización del Catálogo de Infraestructuras Hidráulicas de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	36,00	CAB15	2015
01	INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	01-006-00-00	6	C	59	Implantación de radares meteorológicos para la determinación de alertas tempranas en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	720,00	PGE15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-001-00-00	1	C	59	Control del Riesgo Hidráulico: Desarrollo de un Modelo Territorializado de Transformación Lluvia Escorrentía			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	60,00	CAB15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-002-00-00	2	C	58	Evaluación de la aportación sedimentaria de los barrancos al medio marino			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAC15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-003-00-00	3	C	55	Estudio de mejores técnicas disponibles en mejora de los procesos de producción de agua desalada : Lechos de mineralización, protección de conducciones, etc.			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAC15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-004-00-00	4	C	55	Estudio de mejores técnicas disponibles en eficiencia de los procesos de depuración: Secado solar, Hidrólisis Térmica, etc.			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAC15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-005-00-00	5	B	45	Investigación de tecnologías de tratamiento de aguas subterráneas con alto contenido en flúor para su potabilización			Noroeste	Suministro de agua desalinizada	50,00	CAB15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-006-00-00	6	C	55	Estudio para intensificación del uso de las energías renovables en el ciclo funcional del agua			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	40,00	CAC15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-007-00-00	7	B	45	Estudio sobre la repercusión potencial de la nueva generación de contaminantes emergentes con incidencia en el agua en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	20,00	CAC15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-008-00-00	8	C	55	Estudio para la determinación de las mejores técnicas disponibles de depuración mediante tecnologías blandas. Análisis DAFO. Análisis Social, Ambiental y Económico. Sinergias con el medio biótico insular.			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAB15	2015
02	INVESTIGACIÓN-DESARROLLO - INNOVACIÓN	02-009-00-00	9	C	55	Investigación y Desarrollo de tecnologías blandas de depuración con utilización de recursos naturales autóctonos de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	20,00	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
03	MEJORA DEL LITORAL	03-002-00-3	2	B	49	PASEO MARITIMO Y DEMOLICIONES EN CHO VITO		Candelaria			1.002,9	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-004-00-2	4	C	55	PASEO PEATONAL LA NEA- RADAZUL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE LA NEA		Rosario (El)			4.840,7	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-005-00-2	5	C	55	SENDERO LITORAL ENTRE LOS NUCLEOS DE RADAZUL Y TABAIBA		Rosario (El)			942,3	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-006-00-2	6	C	55	PROY. ACONDICIONAMIENTO FRENTE LITORAL RADAZUL		Rosario (El)			1.703,3	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-007-00-28	7	B	49	PROYECTO DE ADECUACION COSTERA Y PASEO LITORAL EN EL SAUZAL, T.M. DE ELSAUZAL (TENERIFE)		Sauzal (El)			4.588,7	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-008-00-13	8	C	55	PLAYAS Y CALAS DE LA JAQUITA		Guía de Isora			1.751,4	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-009-00-1	9	C	55	REPARACIÓN ACCESO PLAYA LAS GAVIOTAS S. CRUZ DE TENERIFE		Santa Cruz de Tenerife			1.155,9	PGE15	2015
03	MEJORA DEL LITORAL	03-010-00-00	10	B	49	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE COSTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (2009-2010)					8.620,4	PGE15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complém. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-001-00-00	1	B	49	Estudios básicos de trazabilidad de fuentes de contaminación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife para la elaboración del Plan de mitigación			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	42,00	CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-002-00-00	2	B	49	Mejora de Infraestructura y Control de calidad de la explotación de los Aliviaderos de Excedencia en tiempos de lluvia			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	100,00	CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-003-00-00	3	B	49	Criterios para la determinación de áreas de restricción en la aplicación de fertilizantes nitrogenados en el entorno de captaciones de la Demarcación hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	15,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-004-00-00	4	B	49	Estudio de las captaciones de abastecimiento municipal en relación con la eventual afección por nitratos			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	15,00	CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-005-00-00	5	B	49	Análisis de vulnerabilidad frente a nitratos de los acuíferos en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-006-00-00	6	B	49	Caracterización de zonas vulnerables frente a nitratos. Estudio de aplicabilidad de modelos matemáticos existentes para la estimación de la distribución horizontal y vertical de nitratos. Aplicabilidad del conocimiento derivado de modelos a la delimitación de áreas afectadas por nitratos y de restricción en la aplicación de fertilizantes nitrogenados			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-007-00-00	7	B	49	Estudio sobre aplicabilidad de estímulos y subvenciones a las buenas prácticas agrarias para la reducción del nitrógeno en el suelo agrícola.			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	12,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-008-00-00	8	B	49	Elaboración de Programa de actuaciones para aplicación a zonas vulnerables frente a nitratos específicas a fuentes agrarias y deyecciones ganaderas			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	25,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-009-00-00	9	B	48	Establecimiento de normas de explotación en los acuíferos de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	15,00	CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-010-00-00	10	C	55	Redacción de criterios técnicos para la construcción de pozos			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	20,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-011-00-00	11	C	55	Redacción de criterios técnicos para la construcción de galerías			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	20,00	CAC15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-012-00-00	12	B	54	Seguimiento y Control de la evolución del nivel freático			Demarcación Hidrográfica	Tenerife		CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-013-00-00	13	B	54	Seguimiento y Control de los caudales aprovechados			Demarcación Hidrográfica	Tenerife		CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-014-00-00	14	B	54	Actualización del modelo de simulación del flujo subterráneo			Demarcación Hidrográfica	Tenerife		CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-015-00-00	15	B	54	Proyectos de caracterización adicional de masas de agua. El PHT contempla la necesidad de mejorar la caracterización de la masa Costera de la vertiente sur (ES70TF003) por si fuera necesario definir una nueva masa en la franja costera del Valle de Güímar y para mejorar el conocimiento en el vértice sur (Sector 423).			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	40,00	CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-016-00-00	16	B	54	Actualización del modelo de simulación de hidrología de superficie			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	80,00	CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-017-00-00	17	B	54	Establecimiento de concentraciones máximas en el contenido en cloruros de las aguas alumbradas para evitar procesos de intrusión marina (art. 240 y siguiente de la Normativa del PHT)			Demarcación Hidrográfica	Tenerife		CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-018-00-00	18	B	54	Delimitación de perímetros de protección (art 240 y siguientes de la Normativa del PHT)			Demarcación Hidrográfica	Tenerife		CAB15	2015
04	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACUÍFEROS	04-019-00-00	19	B	54	Programa de seguimiento y control de las masas de aguas subterráneas			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	12,00	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	05-001-00-00	1	B	49	Convenios con las Administraciones Públicas para coordinar las acciones con incidencia en el DPH			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	15,0	CAB15	2015
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	05-002-00-00	2	B	49	Redacción de criterios para la mejora de la gestión del DPH			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	15,0	CAB15	2015
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	05-003-00-00	3	B	49	Análisis de coherencia del planeamiento urbanístico con el DPH			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	12,0	CAB15	2015
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	05-004-00-00	4	B	49	Establecimiento de criterios técnicos y metodológicos específicos para el deslinde del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	10,0	CAB15	2015
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	05-005-00-00	5	B	49	Programa LINDE-TF (Fase 1) para la delimitación del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	20,0	CAC15	2015
05	GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	05-006-00-00	6	B	49	Ajustes del Dominio Público Hidráulico en razón a las actuaciones sobre la Red de cauces de titularidad pública			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	6,0	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-001-00-00	1	C	55	Establecimiento de convenios y programas de coordinación entre las entidades que obtienen y organizan información hidrometeorológica y datos sobre riesgos y daños a infraestructuras.					18,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-002-00-00	2	C	59	Canalización y desagüe del Barranco de Tagoro en el Polígono y Puerto de Granadilla					3.974,9	PGE15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-004-00-00	4	C	59	Estudio de riesgo hidráulico en el tramo final del Barranco del Bufadero					30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-005-00-00	5	C	59	Estudio de riesgo hidráulico del suroeste					30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-006-00-00	6	C	59	Estudio de riesgo hidráulico en el Polígono Industrial de Granadilla					30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-007-00-00	7	C	59	Estudio de riesgo hidráulico en la desembocadura del Barranco de El Hierro					30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-008-00-00	8	C	59	Medidas correctoras en el tramo final del Barranco de El Hierro (Refinería)					2.848,3	PRI15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-009-00-00	9	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RESTITUCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL COLECTOR DE MARTIÁNEZ (T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ)					178,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-010-00-00	10	C	59	RESTITUCIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL AFLUENTE DEL BARRANCO DE PALO BLANCO A SU PASO POR LA CARRETERA TF-326 EN EL PK-4+000 EN PALO BLANCO (T.M. DE LOS REALEJOS)(ADOM)					18,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-011-00-00	11	C	59	LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL ALIVIADERO DEL COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE LA OROTAVA. (T.M. DE LA OROTAVA) (ADOM)					4,5	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-012-00-00	12	C	59	LIMPIEZA DE OBRA DE FÁBRICA EN EL BARRANCO DE LAS MONJAS BAJO LA TF-5 Y EXTRACCIÓN Y RETIRADA DE ACARREOS. TM. SAN JUAN DE LA RAMBLA (ADOM)					11,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-013-00-00	13	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DEL BUFADERO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO ENTRE DOS BARRANCOS Y RETENEDOR DE ÁRIDOS)					67,5	EME15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-014-00-00	14	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LOS MUROS DE ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL BUFADERO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO ENTRE ZONA URBANA Y DOS BARRANCOS)					176,1	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-015-00-00	15	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE VALLESECO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010					196,5	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-016-00-00	16	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RETIRADA DE ACARREOS EN EL TRAMO INFERIOR DEL CAUCE DEL BARRANCO DE SANTOS ACUMULADOS POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS EL 1 DE FEBRERO 2010					147,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-017-00-00	17	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE EMBALSE EN LA PRESA DE TAHODIO CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010					30,3	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-018-00-00	18	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA CONTINUIDAD DEL CAUCE DEL BARRANCO DEL HIERRO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010. TRAMO ALEDAÑO SUPERIOR A LA CALLE PEDRO SUAREZ					537,2	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-019-00-00	19	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA EN LA MARGEN DERECHA DEL BARRANCO DE LA LEÑA PARA RESTITUCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD AL DEPÓSITO MUNICIPAL DE FUMERO					390,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-020-00-00	20	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DEL HIERRO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO COLEGIO OFRA) T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					420,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-021-00-00	21	C	59	EJECUCIÓN DEL DESVÍO DEL BARRANCO DE PONCIO. T.M. DE SAN JUAN DE LA RAMBLA.					193,1	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-022-00-00	22	C	59	REPOSICIÓN DE OBRAS DE FÁBRICA EN EL BARRANCO DE EL BUFADERO TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL 1 DE FEBRERO DE 2010 T. M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					788,5	EME15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-023-00-00	23	C	59	OBRAS DE URGENTE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE CONVERGENCIA ENTRE LOS BARRANCOS DE VALLE GRANDE Y VALLE BROSQUE (ENCAUZAMIENTO Y DEFLECTOR) PARA LA CORRECCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 .T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					167,7	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-024-00-00	24	C	59	REHABILITACIÓN Balsa de BeniJO (FASE A). T.M.DE LA OROTAVA					475,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-025-00-00	25	C	59	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCION DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE VALLESECO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS EL 1 DE FEBRERO DE 2010 (FINALIZACIÓN DEL REFUERZO DE LOS MUROS DESCALZADOS)					104,7	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-026-00-00	26	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DEL HIERRO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO PARQUE LOS GLADIOLOS-PANCHO CAMURRIA) T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					3.245,7	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-027-00-00	27	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN LA OBRA DE PASO Nº1 DEL BARRANCO DE CUEVA ULLANDA EN LAS MEDIANÍAS. T.M. DE LA OROTAVA.					39,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-028-00-00	28	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN LA OBRA DE PASO Nº2 DEL BARRANCO DE COSPEDAL EN LAS MEDIANÍAS. T.M. DE LA OROTAVA.					40,4	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-029-00-00	29	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN LA OBRA DE PASO Nº3 DEL BARRANCO DE COSPEDAL EN LAS MEDIANÍAS. T.M. DE LA OROTAVA.					59,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-030-00-00	30	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN LA OBRA DE PASO Nº4 DEL BARRANCO DE ESQUILÓN EN LAS MEDIANÍAS. T.M. DE LA OROTAVA					18,1	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-031-00-00	31	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN LA OBRA DE PASO Nº5 DEL BARRANCO DE ACEBIÑOS EN LAS MEDIANÍAS. T.M. DE LA OROTAVA.					59,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-032-00-00	32	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA CONFLUENCIA DE LA C/ ALCALDE MANDILLO TEJERA CON ROTONDA AVDA. ANGEL ROMERO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (FASE A)					143,6	EME15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-033-00-00	33	C	59	RESTITUCIÓN HIRÁULICA EN LA OBRA DE PASO Nº3 DEL BARRANCO DE VINÁTIGO EN LAS LLANADAS. TM DE LOS REALEJOS.					47,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-034-00-00	34	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN EL CAMINO LA FURNIA. T.M. DE LOS REALEJOS					386,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-035-00-00	35	C	59	RESTITUCIÓN HIDRÁULICA EN LA OBRA DE PASO DE LOS BARROS. T.M. DE LOS REALEJOS.					308,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-036-00-00	36	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DE LA LEÑA POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO AZUD DE RETENCIÓN) T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					350,2	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-037-00-00	37	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DEL ACEITE POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					149,5	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-038-00-00	38	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA CONFLUENCIA DE LA C/ ALCALDE MANDILLO TEJERA CON ROTONDA AVDA. ANGEL ROMERO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (FASE B)					250,4	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-039-00-00	39	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DE LOS POCITOS POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO PARTE BAJA) T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					1.245,9	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-040-00-00	40	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DE LOS POCITOS POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO PARTE ALTA) T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					635,0	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-041-00-00	41	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DE SANTOS POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO TOMADERO Nº1) T.M. DE LA LAGUNA					33,1	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-042-00-00	42	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DEL BUFADERO POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 (TRAMO PASARELA PEATONAL) T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					124,3	EME15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Compl. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-043-00-00	43	C	59	OBRAS PARA LA REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL BARRANCO DE CASALÓN POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS 1 DE FEBRERO DE 2010 T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					46,1	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-044-00-00	44	C	59	Corrección del encauzamiento del Barranco del Cardonal y Restauración de conducciones hidráulicas afectadas					993,4	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-045-00-00	45	C	59	Restablecimiento de la Capacidad Hidráulica y Estructural del Tramo Inferior del Barranco de Guía					781,5	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-046-00-00	46	C	59	MURO CAJERO EN EL BARRANCO DE GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CHIRCHE –9					275,1	EME15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-053-00-0	53	C	59	Implantación del Plan Territorial Insular de Emergencias de la isla de Tenerife (PEIN)		Todos			30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-054-00-0	54	C	59	Elaboración de un Plan de Información a la población		Todos			300,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-055-00-0	55	C	59	Elaboración de documentos divulgativos que faciliten su aplicación práctica en la gestión de emergencias a las entidades con competencia en protección civil.		Todos			24,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-056-00-0	56	C	59	Desarrollo e implantación de Ámbito Territorial avanzados para la obtención y el mantenimiento de la información.		Todos			300,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-058-5-1	58	C	59	Estudio hidráulico del barranco del Muerto y su intersección con los núcleos de Geneto, Tíncer y Taco (Barranco del Muerto en Geneto, Tíncer y Taco)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 39	24,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-059-4-1	59	C	59	Estudio de drenaje urbano de las instalaciones portuarias de la Dársena Pesquera (Dársena Pesquera)	ANAGA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 40	30,0	PGE15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-060-5-1	60	C	59	Estudio de drenaje urbano en la zona de influencia de los antiguos barrancos de los moriscos y la resbalada (Barranco de los Moriscos y La Resbalada)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 41	36,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-061-5-1	61	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona de La Gallega, Santa María del Mar y Añaza y su intersección con los cauces de los barrancos de La Montañeta y el de Los Pocitos (La Gallega, Santa María del Mar y Añaza)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 42	60,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-062-5-1	62	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona del Tablero y su intersección con los barrancos del Binoco y del Pilar (El Tablero)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 43	25,7	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-063-5-1	63	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona del Sobradillo (El Sobradillo - Tíncer)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 44	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-064-4-1	64	C	59	Estudio de drenaje urbano del barrio de Valleseco teniendo en cuenta el flujo de ladera existente. (Valleseco)	ANAGA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 45	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-065-4-1	65	C	59	Estudio de drenaje urbano teniendo en cuenta el flujo de ladera que se produce. (Barrio de la Alegría)	ANAGA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 46	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-066-4-1	66	C	59	Estudio de drenaje urbano del barrio de María Jiménez junto a los problemas de desprendimiento sobre las viviendas (María Jiménez)	ANAGA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 47	30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-067-4-1	67	C	59	Estudio de drenaje urbano del núcleo de Cueva Bermeja teniendo en cuenta el flujo de ladera que se produce (Cueva Bermeja)	ANAGA	Santa Cruz de Tenerife	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 48	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-068-00-1	68	C	59	Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Santa Cruz de Tenerife		Santa Cruz de Tenerife			10,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-099-5-1	99	C	59	Realización de un marco de hormigón armado de 3x3 m de sección útil (Barrio de Los Lavaderos, confluencia entre los Barrancos de Ancheta y de la Leña.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1275	1.010,9	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-100-5-1	100	C	59	Reposición de la trama urbana afectada por la realización del nuevo marco. (Barrio de Los Lavaderos, confluencia entre los Barrancos de Ancheta y de la Leña.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1275	102,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-105-5-1	105	C	59	Demolición del puente del Cabo y de la Pasarela Peatonal. (Santa Cruz, Avenida de La Constitución.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1284	30,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-106-5-1	106	C	59	Ensanche del cauce en la desembocadura mediante un marco de hormigón armado de 5x3 m en la margen izquierda. (Santa Cruz, Avenida de La Constitución.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1284	2.757,4	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-107-5-1	107	C	59	Reposición del vial de la margen izquierda (Santa Cruz, Avenida de La Constitución.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1284	180,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-108-5-1	108	C	59	Recubrimiento del lecho con mampostería hormigonada (Santa Cruz, Avenida de La Constitución.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1284	440,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-124-00-1	124	C	59	Ejecución y/o recrecio de muros de encauzamiento, elevando el resguardo de seguridad hasta al menos 0,75m (Tramo bajo del cauce del barranco del Bufadero)		Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2035	122,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-125-00-1	125	C	59	Ejecución de nuevo puente en sustitución del existente frente C/Déniz, así como ampliación del cauce a 17m. (Tramo bajo del cauce del barranco del Bufadero)		Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2035	460,0	PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-126-00-1	126	C	59	Redistribución del tráfico rodado y peatonal en C/ María Jiménez (Tramo bajo del cauce del barranco del Bufadero)		Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2035	112,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-127-00-1	127	C	59	Rasanteo y revestimiento del cauce desde el puente de la vía de Servicio del Puerto hasta el Puente del Chorro (Tramo bajo del cauce del barranco del Bufadero)		Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2035	1.255,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-128-5-1	128	C	59	Realización de un azud de retención de acarreo a la entrada del encauzamiento (Diámetro de las tuberías del cubrimiento disminuye progresivamente desde 2 a 1,6 m de Ø. CCIMA considera que pueden aparecer problemas estructurales. Cubrimiento dentro de un tramo urbano.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 263	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-129-5-1	129	C	59	Marco de hormigón armado de 2x2 metros de sección útil hasta la entrada de la Refinería. (Diámetro de las tuberías del cubrimiento disminuye progresivamente desde 2 a 1,6 m de Ø. CCIMA considera que pueden aparecer problemas estructurales. Cubrimiento dentro de un tramo urbano.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 263	1.593,3	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-130-5-1	130	C	59	Limpieza del cauce del Barranco del Hierro a la altura de la Facultad de Bellas Artes (Diámetro de las tuberías del cubrimiento disminuye progresivamente desde 2 a 1,6 m de Ø. CCIMA considera que pueden aparecer problemas estructurales. Cubrimiento dentro de un tramo urbano.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 263	45,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-131-5-1	131	C	59	Mejora puntual del drenaje en la obra de paso bajo la TF-5 (Diámetro de las tuberías del cubrimiento disminuye progresivamente desde 2 a 1,6 m de Ø. CCIMA considera que pueden aparecer problemas estructurales. Cubrimiento dentro de un tramo urbano.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 263	40,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-132-5-1	132	C	59	Reposición de la trama urbana afectada por el marco de hormigón (Diámetro de las tuberías del cubrimiento disminuye progresivamente desde 2 a 1,6 m de Ø. CCIMA considera que pueden aparecer problemas estructurales. Cubrimiento dentro de un tramo urbano.)	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 263	182,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-133-00-1	133	C	59	Ejecución de dique de retención de acarreo en el cauce superior (FASE 5) del Barranco de Santos		Santa Cruz de Tenerife			3.075,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-136-5-2	136	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona de Radazul (Radazul)	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (EI)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 31	30,0	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-137-5-2	137	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona del Tablero y su intersección con los barrancos del Binoco y del Pilar (El Tablero)	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 43	4,3	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-138-00-2	138	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de El Rosario		Rosario (El)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-147-56-2	147	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las viviendas afectadas (Desembocadura del barranco.)	ÁREA METROPOLITANA, VALLE DE GÜÍMAR	Rosario (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 271		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-148-56-2	148	C	59	Proyecto de liberación del suelo de la zona recreativa privada (Desembocadura del barranco.)	ÁREA METROPOLITANA, VALLE DE GÜÍMAR	Rosario (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 271		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-149-5-2	149	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las viviendas afectadas (El Varadero)	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 293		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-150-5-2	150	C	59	Muros de contención de hormigón armado de 4 metros de alto. (Centro Penitenciario Tenerife-2.)	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 500	1.501,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-151-5-2	151	C	59	Encauzamiento con dos marcos de hormigón armado de 4x3 m (Centro Penitenciario Tenerife-2.)	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 500	151,4	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-152-5-2	152	C	59	Reposición de vial (Centro Penitenciario Tenerife-2.)	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 500	11,7	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-159-6-3	159	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona de Las Caletillas (Las Caletillas)	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 2	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-160-6-3	160	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona alta de Barranco Hondo (Barranco Hondo)	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 3	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-161-6-3	161	C	59	Estudio de drenaje urbano del casco urbano de Candelaria (Candelaria)	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 4	60,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-162-00-3	162	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Candelaria		Candelaria			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-196-6-4	196	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Medio Camino y el de Tonaso incluso su intersección con el drenaje urbano del Polígono Industrial de Güímar (Barranco de Medio Camino y barranco de Tonaso)	VALLE DE GÜÍMAR	Arafo	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 1	15,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-197-00-4	197	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Arafo		Arafo			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-206-6-5	206	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Medio Camino y el de Tonaso incluso su intersección con el drenaje urbano del Polígono Industrial de Güímar (Barranco de Medio Camino y barranco de Tonaso)	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 1	15,0	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-207-6-5	207	C	59	Estudio hidráulico del valle de Güímar y de los barrancos de Badajoz y Piedra Gorda teniendo en cuenta la intercepción de la TF-1 y sus obras de paso existentes (Valle de Güímar)	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 15	60,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-208-00-5	208	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Güímar		Güímar			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-215-7-5	215	C	59	Realización de un marco de hormigón armado de 2x1 metros de sección útil (La Caleta de Domingo Pérez, TF-1, pk. 25'5.)	SURESTE	Güímar	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1092	74,6	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-216-7-5	216	C	59	Reposición del firme del núcleo urbano (La Caleta de Domingo Pérez, TF-1, pk. 25'5.)	SURESTE	Güímar	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1092	10,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-231-6-5	231	C	59	Encauzamiento cubierto realizado con 2 marcos de hormigón de 4x3 m del Barranco de Los Guirres desde su interrupción por la TF-61 hasta su paso inferior por la autopista (Carretera de acceso al Puertito de Güímar, cruce TF-1, pk. 22'3 con TF-61.)	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 480	5.298,2	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-232-6-5	232	C	59	Mejora puntual del drenaje de la TF-61 aguas-abajo del cruce de la autopista (Carretera de acceso al Puertito de Güímar, cruce TF-1, pk. 22'3 con TF-61.)	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 480	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-233-6-5	233	C	59	Reposición del vial existente (Carretera de acceso al Puertito de Güímar, cruce TF-1, pk. 22'3 con TF-61.)	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 480	409,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-246-00-6	246	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Fasnía		Fasnía			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-251-7-6	251	C	59	Estudios geotécnicos de los taludes que limitan con la TF-1 (Autovía, desde Güímar hasta el enlace de Fasnía. A la altura de Laja Amarilla.)	SURESTE	Fasnía	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 442	30,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-252-7-6	252	C	59	Estudio de los barrancos que vierten directamente sobre la TF-1 y que no tienen obra de paso. Estudio del drenaje longitudinal existente. (Autovía, desde Güímar hasta el enlace de Fasnía. A la altura de Laja Amarilla.)	SURESTE	Fasnía	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 442	30,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-255-00-7	255	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Arico		Arico			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-262-7-8	262	C	59	Estudio de drenaje urbano del casco urbano de Granadilla (Granadilla)	SURESTE	Granadilla de Abona	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 10	40,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-263-00-8	263	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Granadilla de Abona		Granadilla de Abona			20,0	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-268-7-8	268	C	59	Estudio de los barrancos que atraviesan las instalaciones aeroportuarias (Aeropuerto Reina Sofía (SUR))	SURESTE	Granadilla de Abona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2022	30,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-281-7-9	281	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Orchilla (Polígono Industrial de Las Chafiras)	SURESTE	San Miguel de Abona	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 8	20,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-282-00-9	282	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de San Miguel		San Miguel de Abona			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-287-7-9	287	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las construcciones que invaden el cauce. (Aguas arriba del campo de fútbol de Aldea Blanca; pk. 0.57 de la TF-657.)	SURESTE	San Miguel de Abona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 294		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-288-7-9	288	C	59	Encauzamiento de la margen derecha del barranco con muro de hormigón armado de 3 m de alto. (Aguas arriba del campo de fútbol de Aldea Blanca; pk. 0.57 de la TF-657.)	SURESTE	San Miguel de Abona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 294	324,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-289-7-9	289	C	59	Marco de hormigón armado de seis celdas de 3x3 m cada una. (Aguas arriba del campo de fútbol de Aldea Blanca; pk. 0.57 de la TF-657.)	SURESTE	San Miguel de Abona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 294	178,4	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-290-7-9	290	C	59	Reposición del firme de la TF-657. (Aguas arriba del campo de fútbol de Aldea Blanca; pk. 0.57 de la TF-657.)	SURESTE	San Miguel de Abona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 294	7,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-302-7-10	302	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Las Galletas (Barranco de Las Galletas)	SURESTE	Arona	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 12	60,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-303-7-10	303	C	59	Estudio de drenaje urbano de los núcleos de Arona y Vento (Núcleo de Arona y Vento)	SURESTE	Arona	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 13	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-304-78-10	304	C	59	Estudio de drenaje urbano de Playa de Las Américas y Los Cristianos (Playa de Las Américas y Los Cristianos)	SURESTE,SUROESTE	Arona	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 6	43,6	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-305-00-10	305	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Arona		Arona			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-334-7-10	334	C	59	Realización de un azud de retención de acarreos en el comienzo de las obras de paso (Enlace de Guaza. TF-1.)	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 302	60,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-335-7-10	335	C	59	Corte de la autopista para la realización de los marcos de hormigón (Enlace de Guaza. TF-1.)	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 302	600,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-336-7-10	336	C	59	Obra de paso formada por 5 marcos de hormigón armado de 5x3 m de sección útil (Enlace de Guaza. TF-1.)	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 302	3.446,8	PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-337-7-10	337	C	59	Obra de paso formada por un marco de hormigón de 4x3 m incluso cruce bajo la TF-1 para el afluente del barranco de Las Galletas (Enlace de Guaza. TF-1.)	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 302	567,7	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-341-7-10	341	C	59	Limpieza y mantenimiento del cauce	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 518	30,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-342-7-10	342	C	59	Obra de paso transversal formada por 12 marcos de hormigón armado de 3x2 m de sección útil	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 518	120,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-343-7-10	343	C	59	Reposición del vial	SURESTE	Arona	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 518	9,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-354-00-11	354	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Vilaflor		Vilaflor			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-355-7-11	355	C	59	Realización de un azud de retención de acarreo a la entrada del encauzamiento existente (Cruce TF-51 con TF-565.)	SURESTE	Vilaflor	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1075	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-356-7-11	356	C	59	Encauzamiento mediante un marco de hormigón armado de 3x3 m de sección útil (Cruce TF-51 con TF-565.)	SURESTE	Vilaflor	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1075	148,7	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-357-7-11	357	C	59	Reposición de vial (Cruce TF-51 con TF-565.)	SURESTE	Vilaflor	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1075	19,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-358-7-11	358	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las viviendas afectadas. (Carretera TF-51; pk. 9'8.)	SURESTE	Vilaflor	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1076		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-359-7-11	359	C	59	Obra de paso realizada con un marco de hormigón armado de 3x2 m de sección útil (Carretera TF-51; pk. 9'8.)	SURESTE	Vilaflor	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1076	50,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-360-7-11	360	C	59	Reposición del vial de la TF-21 (Carretera TF-51; pk. 9'8.)	SURESTE	Vilaflor	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1076	5,9	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-366-8-12	366	C	59	Estudio de drenaje urbano del polígono industrial y la zona residencial y su intersección con los afluentes del barranco de Las Torres (Barranco de Las Torres - Adeje)	SUROESTE	Adeje	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 5	50,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-367-78-12	367	C	59	Estudio de drenaje urbano de Playa de Las Américas y Los Cristianos (Playa de Las Américas y Los Cristianos)	SURESTE, SUROESTE	Adeje	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 6	16,4	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-368-8-12	368	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona de Roque del Conde y Torviscas Alto (Urbanización Roque del Conde y Torviscas)	SUROESTE	Adeje	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 7	60,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-369-00-12	369	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Adeje		Adeje			20,0	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-376-8-12	376	C	59	Realización de un azud de retención de acarreos en el afluente norte aguas-arriba de a la autopista TF-1 (Las Américas)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1156	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-377-8-12	377	C	59	Corte de la autopista para la realización de la obra de paso y restitución del firme. (Las Américas)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1156	600,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-378-8-12	378	C	59	Encauzamiento del barranco hasta el encauzamiento existente (Las Américas)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1156	2.081,3	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-379-8-12	379	C	59	Encauzamiento del barranco hasta la desembocadura (Las Américas)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1156	1.930,2	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-380-8-12	380	C	59	Encauzamiento del Barranco de la Montañeta bajo la TF-1 con marcos de hormigón armado (Las Américas)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1156	386,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-381-8-12	381	C	59	Reposición de trama urbana (Las Américas)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1156	210,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-392-8-12	392	C	59	Corte de la autopista TF-1 a la altura de Torviscas para la realización de las obras de paso o Ámbito Territorial alternativo (Enlace de Torviscas, carretera TF-1)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 538	600,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-393-8-12	393	C	59	Encauzamiento de los caudales de las 3 obras de paso hasta la desembocadura en la playa con un marco de hormigón de 5x3 m. (Enlace de Torviscas, carretera TF-1)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 538	1.070,4	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-394-8-12	394	C	59	Mejora del drenaje de la TF-1 y su conexión a los colectores (Enlace de Torviscas, carretera TF-1)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 538	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-395-8-12	395	C	59	Encauzamiento del Barranco de la Montañeta y sus 2 afluentes bajo la TF-1 con marcos de hormigón armado de 5x3 m de sección (Enlace de Torviscas, carretera TF-1)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 538	347,6	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-396-8-12	396	C	59	Reposición de la trama urbana de Torviscas bajo por la obra del encauzamiento (Enlace de Torviscas, carretera TF-1)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 538	144,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-400-8-12	400	C	59	Realización de un muro de hormigón armado de 3 metros de alto a ambos lados del barranco. (El Humilladero. Desembocadura al lado del Valle del Duque.)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 542	764,3	PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-401-8-12	401	C	59	Obra de paso formada por marcos de hormigón armado de 4x3 m (El Humilladero. Desembocadura al lado del Valle del Duque.)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 542	302,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-402-8-12	402	C	59	Reposición de trama urbana (rambla) (El Humilladero. Desembocadura al lado del Valle del Duque.)	SUROESTE	Adeje	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 542	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-405-8-13	405	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Playa San Juan (Playa San Juan)	SUROESTE	Guía de Isora	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 14	30,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-406-00-13	406	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Guía de Isora		Guía de Isora			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-409-8-13	409	C	59	Instrucciones de Autoprotección de la vivienda situada en la margen derecha (Carretera TF-47, pk. 11.7.)	SUROESTE	Guía de Isora	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 316		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-410-8-13	410	C	59	Encauzamiento con 7 marcos de hormigón armado de 3x3 metros de sección útil desde el quiebro de 90º hasta aguas-abajo de la TF-47 (Carretera TF-47, pk. 11.7.)	SUROESTE	Guía de Isora	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 316	1.873,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-411-8-13	411	C	59	Reposición de trama urbana (Carretera TF-47, pk. 11.7.)	SUROESTE	Guía de Isora	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 316	55,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-412-8-13	412	C	59	Reubicación de las tuberías presentes en la obra de paso (Carretera TF-47, pk. 11.7.)	SUROESTE	Guía de Isora	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 316	15,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-416-8-13	416	C	59	Mallazo de protección en taludes de la TF-82 a la altura del cruce del Jaral (TF-82, pk.39.9, desde Guía de Isora hasta el final del municipio en su límite con Adeje.)	SUROESTE	Guía de Isora	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 461	90,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-417-8-13	417	C	59	Cunetón de guarda (TF-82, pk.39.9, desde Guía de Isora hasta el final del municipio en su límite con Adeje.)	SUROESTE	Guía de Isora	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 461	25,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-425-8-14	425	C	59	Estudio de drenaje urbano de la zona de Playa Santiago (Playa Santiago y Playa de la Arena)	SUROESTE	Santiago del Teide	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 11	60,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-426-00-14	426	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Santiago del Teide		Santiago del Teide			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-431-00-15	431	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Buenavista del Norte		Buenavista del Norte			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-439-00-16	439	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Los Silos		Silos (Los)			20,0	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-440-1-16	440	C	59	Encauzamiento con muro de hormigón de la margen izquierda del tramo pasada la calle del Olivo. (Los Silos (TF-142, Km-11), en la entrada al municipio.)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 225	45,2	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-441-1-16	441	C	59	Limpieza y mantenimiento del Cauce del Bco. Sibora en las inmediaciones de la calle del Olivo (Los Silos (TF-142, Km-11), en la entrada al municipio.)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 225	6,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-445-1-16	445	C	59	Encauzamiento con muros de hormigón que protejan el lateral de la rampa y suavicen el giro del cauce. (Tramo desde estación de servicio, rotonda principal y edificio Los Moralitos hasta Colegio e Instituto)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 229	69,6	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-446-1-16	446	C	59	Limpieza y mantenimiento del cauce. (Tramo desde estación de servicio, rotonda principal y edificio Los Moralitos hasta Colegio e Instituto)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 229	18,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-447-1-16	447	C	59	Marco bicelular de 3 x 3 m que sustituye a los actuales de 2 x 2 m. (Tramo desde estación de servicio, rotonda principal y edificio Los Moralitos hasta Colegio e Instituto)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 229	47,6	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-448-1-16	448	C	59	Reubicaciones de las instalaciones presentes en el cauce (Tramo desde estación de servicio, rotonda principal y edificio Los Moralitos hasta Colegio e Instituto)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 229	40,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-449-1-16	449	C	59	Encauzamiento con marco de hormigón armado de 3 x 3 m. (Entrada al municipio)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 231	356,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-450-1-16	450	C	59	Doble marco de 4 x 3 m sobre el Bco. del Sibora en la calle del Olivo. (Entrada al municipio)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 231	60,6	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-451-1-16	451	C	59	Reposición del vial afectado por la obra del encauzamiento (Entrada al municipio)	NOROESTE	Silos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 231	25,4	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-457-1-17	457	C	59	Estudio hidráulico del barranco de San Juan del Reparó y su intersección con los núcleos de San Juan del Reparó y Garachico (Garachico y San Juan del Reparó)	NOROESTE	Garachico	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 16	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-458-00-17	458	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Garachico		Garachico			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-461-1-18	461	C	59	Estudio hidráulico del barranco Hondo y sus afluentes en la zona de Erjos del Tanque (Erjos del Tanque)	NOROESTE	Tanque (El)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 9	20,0	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-462-00-18	462	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de El Tanque		Tanque (El)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-463-1-18	463	C	59	Marco bicelular de 3 x 3 m que recoja las aguas del Bco. Hondo y las desvíe hacia el Bco. del Sibora. (Erjos, TF-28, pk. 15'2.)	NOROESTE	Tanque (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 387	1.783,9	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-464-1-18	464	C	59	Reposición del vial (Erjos, TF-28, pk. 15'2.)	NOROESTE	Tanque (El)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 387	12,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-467-1-19	467	C	59	Estudio hidráulico de los barrancos teniendo en cuenta las distintas tramas urbanas (Barranco del Preceptor y barranco del Acero)	NOROESTE	Icod de los Vinos	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 18	32,7	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-468-00-19	468	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Icod de los Vinos		Icod de los Vinos			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-488-1-20	488	C	59	Estudio hidráulico del barranco de las Ánimas (Barranco de Las Animas)	NOROESTE	Guancha (La)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 17	25,0	CAC15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-489-00-20	489	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de La Guancha		Guancha (La)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-495-1-21	495	C	59	Estudio hidráulico de los barrancos teniendo en cuenta las distintas tramas urbanas (Barranco del Preceptor y barranco del Acero)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 18	7,3	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-496-1-21	496	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Las Monjas y su intersección con el núcleo de San José y San Juan de la Rambla (Barranco de Las Monjas y de la Chalfretera)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 19	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-497-00-21	497	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de San Juan de La Rambla		San Juan de la Rambla			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-501-1-21	501	C	59	Instrucciones de Autoprotección para las viviendas afectadas. (San Juan de la Rambla)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 351		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-502-1-21	502	C	59	Corte de la carretera TF-820 para la realización de la obra de paso y reposición del pavimento. (San Juan de la Rambla)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 351	180,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-503-1-21	503	C	59	Encauzamiento del barranco con dos marcos de hormigón armado de 3x2 m cada uno. (San Juan de la Rambla)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 351	973,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-504-1-21	504	C	59	Limpieza y mantenimiento del cauce (San Juan de la Rambla)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 351	13,5	PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-505-1-21	505	C	59	Obra de paso bajo la TF-820 con 2 marcos de hormigón armado de 3x2 m de sección útil (San Juan de la Rambla)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 351	48,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-506-1-21	506	C	59	Reposición de la trama urbana afectada (San Juan de la Rambla)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 351	25,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-509-2-22	509	C	59	Estudio de drenaje urbano en Los Realejos (Barranco de Palo Blanco)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 20	40,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-510-2-22	510	C	59	Estudio hidráulico del barranco de San Felipe (Barranco de San Felipe)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 21	12,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-511-00-22	511	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Los Realejos		Realejos (Los)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-512-2-22	512	C	59	Realización de muros de hormigón armado de 4 metros de altura (El Mocán)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1184	272,9	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-513-2-22	513	C	59	Sustitución de la obra de paso existente por 4 marcos de hormigón de 5x3 metros de sección útil (El Mocán)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1184	183,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-514-2-22	514	C	59	Reposición de vial (El Mocán)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1184	10,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-515-2-22	515	C	59	Instrucciones de Autoprotección (Icod el Alto)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1189		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-516-2-22	516	C	59	Proyecto de liberación del suelo de la vivienda situada encima del cauce (Icod el Alto)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1189		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-541-2-23	541	C	59	Estudio hidráulico del barranco de San Felipe (Barranco de San Felipe)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 21	42,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-542-2-23	542	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Martíáñez teniendo en cuenta la ocupación urbana y agrícola del cauce (Barranco de Martíáñez)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 22	8,6	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-543-2-23	543	C	59	Estudio hidráulico del barranco del Lomo de los Pastores y su intersección con las distintas tramas urbanas. (Barranco del Lomo de los Pastores)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 23	15,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-544-00-23	544	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio del Puerto de la Cruz		Puerto de la Cruz			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-552-2-23	552	C	59	Instrucciones de Autoprotección de las viviendas afectadas (Casco urbano, aguas abajo del polideportivo Taguror.)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1179		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-554-2-23	554	C	59	Instrucciones de Autoprotección de las viviendas afectadas (Barranco de San Felipe a su paso por La Vera.)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1181		PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-557-2-23	557	C	59	Autoprotección de las viviendas afectadas (El Esquilón)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 524		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-558-2-23	558	C	59	Estudio de estabilidad del macizo rocoso (Acantilados junto Playa de Martiánez)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 526	60,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-561-2-24	561	C	59	Estudio hidráulico del barranco de San Felipe (Barranco de San Felipe)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 21	6,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-562-2-24	562	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Martiánez teniendo en cuenta la ocupación urbana y agrícola del cauce (Barranco de Martiánez)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 22	51,4	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-563-2-24	563	C	59	Estudio hidráulico del barranco del Lomo de los Pastores y su intersección con las distintas tramas urbanas. (Barranco del Lomo de los Pastores)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 23	45,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-564-00-24	564	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de La Orotava		Orotava (La)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-588-2-24	588	C	59	Instrucciones de Autoprotección de las viviendas afectadas (Cruz del Teide, TF-324, pk. 0'8.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1142		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-589-2-24	589	C	59	Realización de una presa de retención de sólidos (Cruz del Teide, TF-324, pk. 0'8.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1142	20,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-590-2-24	590	C	59	Realización de 2 marcos de hormigón armado de 3x3 m de sección útil (Cruz del Teide, TF-324, pk. 0'8.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1142	356,8	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-591-2-24	591	C	59	Reposición de trama urbana (Cruz del Teide, TF-324, pk. 0'8.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1142	22,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-595-2-24	595	C	59	Instrucciones de Autoprotección (La Montañeta, TF-322, pk 3'2.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1194		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-596-2-24	596	C	59	Realización de obra de paso mediante 6 marcos de hormigón de 5x3 m de sección útil (La Montañeta, TF-322, pk 3'2.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1194	275,7	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-597-2-24	597	C	59	Reposición de vial (La Montañeta, TF-322, pk 3'2.)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 1194	13,7	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-608-2-24	608	C	59	Encauzamiento con 4 marcos de hormigón armado de 5x3 m de sección (La Cruz Santa)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 536	1.838,3	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-609-2-24	609	C	59	Obra de paso bajo la carretera general de 5x3 m (La Cruz Santa)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 536	1.286,8	PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-610-2-24	610	C	59	Reposición de trama urbana (aceras, jardines, pavimentos,...) (La Cruz Santa)	VALLE DE LA OROTAVA	Orotava (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 536	105,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-613-3-25	613	C	59	Estudio de drenaje urbano del núcleo de La Corujera (La Corujera)	NORESTE	Santa Úrsula	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 24	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-614-00-25	614	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Santa Úrsula		Santa Úrsula			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-635-3-26	635	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Bobadilla teniendo en cuenta las distintas tramas urbanas por las que discurre. (Barranco de Bobadilla en La Victoria)	NORESTE	Victoria de Acentejo (La)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 25	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-636-00-26	636	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de La Victoria de Acentejo		Victoria de Acentejo (La)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-666-00-27	666	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de La Matanza de Acentejo		Matanza de Acentejo (La)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-667-3-27	667	C	59	Limpieza y retirada de vegetación del cauce. (Acentejo, aguas abajo de la Balsa de San Antonio y a la izquierda del campo de lucha.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 167	4,5	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-668-3-27	668	C	59	Encauzar con muro de hormigón de 2 metros de alto en la margen derecha del barranco colindante con la fachada trasera de viviendas. (Acentejo, aguas abajo de la Balsa de San Antonio y a la izquierda del campo de lucha.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 167	63,3	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-669-3-27	669	C	59	Encauzamiento con muro de hormigón de 3 metros de alto de la margen derecha del barranco aguas abajo del marco de 2x2 m. (Acentejo, aguas abajo de la Balsa de San Antonio y a la izquierda del campo de lucha.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 167	143,3	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-670-3-27	670	C	59	Sustitución de tubos de 500 y 800 mm por marco de hormigón de 2x2 m. (Acentejo, aguas abajo de la Balsa de San Antonio y a la izquierda del campo de lucha.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 167	7,2	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-672-3-27	672	C	59	Encauzamiento de ambas márgenes del barranco antes del cruce con la TF-215 con muros de hormigón armado (Bar El Puente. Carretera TF-215, pk. 1'6.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 368	38,2	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-673-3-27	673	C	59	Encauzamiento de la margen derecha del barranco aguas abajo de la obra de paso con muro de hormigón armado (Bar El Puente. Carretera TF-215, pk. 1'6.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 368	23,9	PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-674-3-27	674	C	59	Obra de paso con marco de hormigón de 5 x 3 m, bajo la TF-215. (Bar El Puente. Carretera TF-215, pk. 1'6.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 368	55,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-675-3-27	675	C	59	Reposición del firme de la TF-215. (Bar El Puente. Carretera TF-215, pk. 1'6.)	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 368	2,2	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-692-3-28	692	C	59	Estudio de drenaje urbano del Sauzal (Casco Urbano de El Sauzal)	NORESTE	Sauzal (El)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 26	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-693-3-28	693	C	59	Estudio de drenaje urbano del núcleo del Ravelo (El Ravelo)	NORESTE	Sauzal (El)	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 27	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-694-00-28	694	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de El Sauzal		Sauzal (El)			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-712-3-29	712	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Guayonge y su intersección con las distintas tramas urbanas (Barranco de Guayonge)	NORESTE	Tacoronte	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 28	60,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-713-3-29	713	C	59	Estudio hidráulico del núcleo de Juan Perales y su intersección con el barranco de Juan Fernández (San Juan Perales y el Barranco de Juan Fernández)	NORESTE	Tacoronte	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 29	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-714-3-29	714	C	59	Estudio de drenaje urbano de la urbanización (Urbanización de Los Rodeos)	NORESTE	Tacoronte	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 30	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-715-00-29	715	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Tacoronte		Tacoronte			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-761-3-30	761	C	59	Estudio de drenaje urbano del núcleo de Tegueste y su intersección con el barranco de Tapias y sus afluentes (Tegueste)	NORESTE	Tegueste	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 32	30,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-762-3-30	762	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Las Cuevas teniendo en cuenta las distintas tramas urbanas y la ocupación que hace el aeropuerto Tenerife Norte (Bco. de Las Cuevas)	NORESTE,ÁREA METROPOLITANA	Tegueste	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 33	30,8	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-763-00-30	763	C	59	Redacción e Implantación del Plan de Emergencias del municipio de Tegueste		Tegueste			20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-779-35-31	779	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Las Cuevas teniendo en cuenta las distintas tramas urbanas y la ocupación que hace el aeropuerto Tenerife Norte (Bco. de Las Cuevas)	NORESTE, ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 33	9,2	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-780-5-31	780	C	59	Estudio de drenaje urbano de la Vega lagunera (Vega lagunera)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 34	60,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-781-5-31	781	C	59	Estudio del drenaje urbano de la zona de Guajara y su intersección con el barranco de Macario y la autopista TF-5. (Bco. de Macario en la zona de Guajara)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 35	30,0	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-782-5-31	782	C	59	Estudio de drenaje urbano de La Cuesta teniendo en cuenta la obra de encauzamiento de Finca España (La Cuesta)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 36	50,0	CAB15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-783-3-31	783	C	59	Estudio hidráulico del barranco de Las Cuevas, el barranco del Horno y el barranco del Tanque y su intersección con los diferentes núcleos urbanos (Barrancos de Las Cuevas, del Horno y del Tanque en Valle Guerra)	NORESTE	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 37	40,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-784-3-31	784	C	59	Estudio de drenaje urbano del núcleo de Guamasa (Guamasa)	NORESTE	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 38	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-785-5-31	785	C	59	Estudio hidráulico del barranco del Muerto y su intersección con los núcleos de Geneto, Tíncer y Taco (Barranco del Muerto en Geneto, Tíncer y Taco)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 39	36,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-786-5-31	786	C	59	Estudio de drenaje urbano en la zona de influencia de los antiguos barrancos de los moriscos y la resbalada (Barranco de los Moriscos y La Resbalada)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 41	24,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-787-5-31	787	C	59	Estudio de drenaje urbano en Finca España (Finca España)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Zona susceptible de riesgo hidráulico	Zona 49	20,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-788-00-31	788	C	59	Implantación del Plan de Emergencias del municipio de San Cristóbal de La Laguna		San Cristóbal de La Laguna			10,0	AYT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-823-5-31	823	C	59	Instrucciones de Autoprotección de las viviendas afectadas	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2033		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-824-5-31	824	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las viviendas afectadas	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2033		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-825-5-31	825	C	59	Limpieza y mantenimiento del cauce.	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2033	45,0	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-826-00-31	826	C	59	Ejecución de obra de encauzamiento mediante marco de hormigón armado 3x2 m ² de sección útil. Reubicación de instalaciones y reposición de servicios afectados. (Finca España. El tramo afectado se encuentra entre la C/ Granadilla y C/La Piterita)		San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 2068	2.221,1	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-829-5-31	829	C	59	Instrucciones de Autoprotección al resto de las viviendas afectadas (Aguas abajo de la Montaña del Drago.)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 253		PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-830-5-31	830	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las viviendas y los jardines que están en el fondo del cauce. (Aguas abajo de la Montaña del Drago.)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 253		PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-835-5-31	835	C	59	Encauzamiento mediante un marco de hormigón de 2x2 m (Campus universitario La Laguna)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 551	376,6	PDT15	2015
06	DRENAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	06-836-5-31	836	C	59	Proyecto de liberación del suelo de las viviendas afectadas (Campus universitario La Laguna)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Registro de riesgo hidráulico	Reg. Riesgo 551		PDT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	07-001-00-00	1	C	55	Estudio de aprovechamiento selectivo de la escorrentía de aguas superficiales en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife			Demarcación hidrográfica	Tenerife	18,0	CAB15	2015
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	07-002-00-00	2	C	60	Reperforación de Galerías Convencionales en Tenerife (1.700 metros/año a 1.800 €/m)			Demarcación hidrográfica	Tenerife	3.060,0	PRI15	2015
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	07-003-5-31	3	C	60	Ejecución y Equipamiento de nuevo pozo de captación de agua para abasto urbano en las Gaviás (La Laguna)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna			1.200,0	AYT15	2015
07	CAPTACIÓN DEL AGUA	07-004-5-31	4	C	60	Ejecución y Equipamiento de nuevo pozo de captación de agua para abasto urbano en las Canteras (La Laguna)	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna			1.257,3	AYT15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
08	RECARGA DEL AGUA	08-001-00-00	1	C	55	Estudio perspectivo de la viabilidad de la recarga de acuíferos específicos			Demarcación hidrográfica	Tenerife	15,0	CAB15	2015
08	RECARGA DEL AGUA	08-002-00-00	2	C	55	Redistribución de captaciones en zonas de intrusión marina			Demarcación hidrográfica	Tenerife	15,0	CAB15	2015
08	RECARGA DEL AGUA	08-003-00-00	3	C	55	Recarga natural; modelos hidrológicos locales específicos			Demarcación hidrográfica	Tenerife	30,0	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Compl. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA	09-001-00-00	1	C	60	Remodelación y mejora de la seguridad estructural y la estanqueidad de las infraestructuras de Transporte del Agua de Tenerife			Demarcación hidrográfica	Tenerife	100,0	CAB15	2015
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA	09-002-234-00	2	C	60	Rehabilitación hidráulica del canal de El Norte y externalización de su gestión	VALLE DE LA OROTAVA, NORESTE, ÁREA METROPOLITANA	24-Orotava (La), 25-Santa Úrsula, 26-Victoria de Acentejo (La), 27-Matanza de Acentejo (La), 28-Sauzal (El), 29-Tacoronte, 31-San Cristóbal de La Laguna, 30-Tegueste, 1-Santa Cruz de Tenerife	Comarcas hidráulicas	Noroeste, Valle de La Orotava, Noreste, Área Metropolitana	48,0	CONCE	2015
09	TRANSPORTE GENERAL DEL AGUA	09-003-7-00	3	C	60	Conducciones de transporte de agua desalada en la EDAM de Granadilla hacia el Este y hacia el Oeste (descontando el tramo San Isidro-Tajao incluido en las O.C. de la EDAM)	SURESTE	7 Arico, 8 Granadilla de Abona	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ABONA	7.522,0	FEDER	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-001-7-8	1	C	60	Estación Desaladora de Agua de Mar (EDAM) de Granadilla	SURESTE	Granadilla de Abona	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ABONA	17.422,4	COIGE	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-002-7-00	2	C	60	Obras Complementarias de la EDAM de Granadilla. Conducciones principales de transporte para el suministro de agua de la EDAM de Granadilla. Tramo San Isidro-Tajao.	SURESTE	7 Arico, 8 Granadilla de Abona, 9 San Miguel de Abona	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ABONA	7.861,4	COIGE	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-003-7-8	3	C	60	Depósito de regulación de agua desalada de San Isidro	SURESTE	Granadilla de Abona	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ABONA	1.235,9	FEDER	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-004-78-00	4	C	60	Conducción de Aducción y Depósito comarcal de regulación de agua desalada en Arico	SURESTE, SUROESTE	7 Arico, 12 Adeje	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ABONA	1.943,3	FEDER	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-005-8-12	5	C	60	Lechos de calcita en la EDAM de Adeje-Arona para remineralización del agua de mar desalada	SUROESTE	Adeje	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ADEJE-ARONA	1.015,6	CAB15	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-006-1-15	6	C	60	Implantación de un Ámbito Territorial de remineralización mediante lechos de calcita y CO2. Instalación de nuevas membranas de filtración de alto rechazo en boro. Implnatación de un Ámbito Territorial de control y adquisición de datos.	NOROESTE	Buenavista del Norte	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ISLA BAJA-BUENAVISTA	190,0	CAB15	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-007-8-13	7	C	60	Estación Desaladora de Agua de Mar (EDAM) del Oeste	SUROESTE	Guía de Isora	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	OESTE	15.970,6	COIGE	2015
10	SUMINISTRO DEL AGUA DE MAR DESALADA	10-008-6-4	8	C	60	Cambio de membranas en un módulo de 1.000 m3/día de la Estación Desaladora de Agua de Mar (EDAM) portátil del Valle de Güímar	VALLE DE GÜÍMAR	Arafo	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	VALLE DE GÜÍMAR	42,0	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-001-5-31	1	B	45	Estación Desalinizadora de Aguas Salobres (EDAS) de Montaña del Aire	ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	MONTAÑA DEL AIRE	11.012,09	AYT15	2015
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-002-35-00	2	B	45	Conducción para vertido de salmuera desde la EDAS de Montaña del Aire hasta el enganche con el tramo terrestre del emisario de Valle Guerra	NORESTE, ÁREA METROPOLITANA	30 Tegueste, 31 San Cristóbal de La Laguna	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	MONTAÑA DEL AIRE	4.857,13	AYT15	2015
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-003-2-22	3	B	45	Estación Desalinizadora de Aguas Salobres (EDAS) de Las Llanadas (T.M. de La Orotava)	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	LAS LLANADAS - SANTA CRUZ	13.091,41	CONCE	2015
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-004-2-00	4	B	45	Conducción de vertido de salmuera de la EDAS de Las Llanadas	VALLE DE LA OROTAVA	22 Realejos (Los), 23 Puerto de la Cruz, 24 Orotava (La)	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	LAS LLANADAS - SANTA CRUZ	1.994,40	CONCE	2015
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-005-1-19	5	B	45	Remodelación de la E.D.A.S de Altos de Icod (T.M. de Icod de Los Vinos). Colocación de nuevos filtros de arena y adecuación a la APQ-6	NOROESTE	Icod de los Vinos	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	NOROESTE	95,390	CAB15	2015
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-007-1-19	7	B	45	Caseta de válvulas en el nodo de control de la conducción AUNO BAJO en Camino Las Lajas	NOROESTE	Icod de los Vinos	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	NOROESTE	200,00	CAB15	2015
11	SUMINISTRO DEL AGUA SALOBRE DESALINIZADA	11-009-1-15	9	B	45	Conexión de la conducción general de transporte del AUNO (zona El Palmar) con la conducción de impulsión existente desde el depósito de El Palmar hasta los depósitos de Teno	NOROESTE	Buenavista del Norte	Sistema de Suministro de agua salobre desalinizada	NOROESTE	25,00	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-001-4-1	1	C	60	Conducción de Tránsito de agua y de seguridad antiincendios Pico Inglés -Ijuana.	ANAGA	Santa Cruz de Tenerife	Sistema de abastecimiento	SANTA CRUZ DE TENERIFE	291,89	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-007-1-00	7	C	60	Aducción a los depósitos de La Cumbre y Genovés II desde la galería de Buen Viaje. Fase 1.	NOROESTE	17 Garachico, 18 Tanque (El)	Sistema de abastecimiento	GARACHICO	353,05	PCO17	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-008-1-18	8	C	60	Depósito de abastecimiento urbano para el núcleo de Erjos	NOROESTE	Tanque (El)	Sistema de abastecimiento	EL TANQUE- LOS SILOS	422,990	PCO17	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-009-1-20	9	C	60	Rehabilitación del Depósito de Monte Frío	NOROESTE	Guancha (La)	Sistema de abastecimiento	LA GUANCHA	99,270	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-010-7-7	10	C	60	Conducción de aducción de agua desalada al Depósito del P.I.R.S.	SURESTE	Arico	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ABONA	434,00	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-011-8-12	11	C	60	Conducciones de aducción de agua desalada a depósitos del Ámbito Territorial Adeje Oeste (Núcleos costeros)	SUROESTE	Adeje	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ADEJE OESTE	802,900	AYT15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-012-8-12	12	C	60	Conducciones de impulsión y estaciones de bombeo para aducción de agua desalada a depósitos del Ámbito Territorial Adeje Oeste (Núcleos de medianías)	SUROESTE	Adeje	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ADEJE OESTE	1.226,310	AYT15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-013-7-10	13	C	60	Estación de bombeo de Parque La Reina	SURESTE	Arona	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ADEJE-ARONA	358,314	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-015-8-13	15	C	60	Conducción de aducción y Depósito de Playa San Juan II	SUROESTE	Guía de Isora	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	OESTE	1.480,00	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-017-8-13	17	C	60	Conducción de aducción y Depósito de Alcalá II (Alternativa 1)	SUROESTE	Guía de Isora	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	OESTE	1.543,00	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-018-8-14	18	C	60	Conducción de aducción al depósito del Tomadero (La Caldera) y Conducción de aducción al depósito de la Urbanización "San Francisco"	SUROESTE	Santiago del Teide	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	OESTE	189,73	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-020-1-15	20	C	60	Conducción de aducción y Depósito de Campo de Golf	NOROESTE	Buenavista del Norte	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ISLA BAJA-BUENAVISTA	150,05	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-021-1-15	21	C	60	Conducción de aducción y Depósito de La Cuesta II	NOROESTE	Buenavista del Norte	Sistema de Suministro de agua de mar desalada	ISLA BAJA-BUENAVISTA	540,65	CAB15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-022-3-30	22	C	60	Conducción de impulsión Pozo El Cubo-Depósito Mesa Mota	NORESTE	Tegueste	Sistema de abastecimiento	TEGUESTE	789,99	CONCE	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-023-3-27	23	B	45	Conducción de aducción adicional de la impulsión desde el Canal del Norte al depósito de cabecera de La Matanza	NORESTE	La Matanza de Acentejo	Sistema de abastecimiento	LA MATANZA DE ACENTEJO	159,351	PCO17	2017
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-024-3-26	24	B	45	Conducción de aducción adicional de la impulsión desde el Canal del Norte al depósito de cabecera de La Victoria	NORESTE	La Victoria de Acentejo	Sistema de abastecimiento	LA VICTORIA DE ACENTEJO	289,994	PCO17	2017
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-025-8-12	25	C	60	Depósito de Los Molinos II	SUROESTE	Adeje	Sistema de abastecimiento	ADEJE	450,000	AYT15	2015
12	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. ADUCCIÓN	12-203-3-28	203	C	60	Depósito abastecimiento LA CHARCA	NORESTE	El Sauzal	Sistema de abastecimiento	EL SAUZAL	400,00	AYT15	2015

ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN

Tabla 4. RELACIÓN DE MEDIDAS POR CAPÍTULO

PROGRAMA DE MEDIDAS

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-001-45-1	1	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. (1ª Fase)	ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Abastecimiento	Santa Cruz de Tenerife	11.003,04	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-002-5-2	2	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de El Rosario. (1ª Fase)	ÁREA METROPOLITANA	El Rosario	Abastecimiento	El Rosario	1.504,91	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-003-6-3	3	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Candelaria. (1ª Fase)	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Abastecimiento	Candelaria	1.876,86	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-004-7-4	4	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Arafo. (1ª Fase)	SURESTE	Arafo	Abastecimiento	Arafo	870,32	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-005-67-5	5	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Güímar. (1ª Fase)	VALLE DE GÜÍMAR, SURESTE	Güímar	Abastecimiento	Güímar	2.312,81	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-006-7-6	6	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Fasnia. (1ª Fase)	SURESTE	Fasnia	Abastecimiento	Fasnia	503,12	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-007-7-7	7	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Arico. (1ª Fase)	SURESTE	Arico	Abastecimiento	Arico	1.264,59	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-008-7-8	8	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Granadilla de Abona. (1ª Fase)	SURESTE	Granadilla de Abona	Abastecimiento	Granadilla de Abona	2.716,51	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-009-7-9	9	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de San Miguel de Abona. (1ª Fase)	SURESTE	San Miguel de Abona	Abastecimiento	San Miguel de Abona	1.215,57	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-010-7-10	10	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Arona. (1ª Fase)	SURESTE	Arona	Abastecimiento	Arona	2.016,10	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-011-7-11	11	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Vilaflor. (1ª Fase)	SURESTE	Vilaflor	Abastecimiento	Vilaflor	406,54	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-012-8-12	12	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Adeje. (1ª Fase)	SUROESTE	Adeje	Abastecimiento	Adeje	3.160,53	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-013-8-13	13	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Guía de Isora. (1ª Fase)	SUROESTE	Guía de Isora	Abastecimiento	Guía de Isora	2.449,32	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-014-8-14	14	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Santiago del Teide. (1ª Fase)	SUROESTE	Santiago del Teide	Abastecimiento	Santiago del Teide	685,85	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-015-17-15	15	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Buenavista del Norte. (1ª Fase)	NOROESTE, SUROESTE	Buenavista del Norte	Abastecimiento	Buenavista del Norte	1.084,64	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-016-1-16	16	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Los Silos. (1ª Fase)	NOROESTE	Los Silos	Abastecimiento	Los Silos	563,87	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-017-1-17	17	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Garachico. (1ª Fase)	NOROESTE	Garachico	Abastecimiento	Garachico	703,52	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-018-1-18	18	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de El Tanque. (1ª Fase)	NOROESTE	El Tanque	Abastecimiento	El Tanque	734,00	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-019-1-19	19	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Icod de los Vinos. (1ª Fase)	NOROESTE	Icod de los Vinos	Abastecimiento	Icod de los Vinos	3.040,52	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-020-1-20	20	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de La Guancha. (1ª Fase)	NOROESTE	La Guancha	Abastecimiento	La Guancha	591,71	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-021-1-21	21	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de San Juan de la Rambla. (1ª Fase)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Abastecimiento	San Juan de la Rambla	845,07	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-022-2-22	22	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Los Realejos. (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	Los Realejos	Abastecimiento	Los Realejos	980,67	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-023-2-23	23	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Puerto de la Cruz. (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Abastecimiento	Puerto de la Cruz	1.170,52	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-024-2-24	24	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de La Orotava. (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	Abastecimiento	La Orotava	3.834,66	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-025-3-25	25	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Santa Úrsula. (1ª Fase)	NORESTE	Santa Úrsula	Abastecimiento	Santa Úrsula	466,37	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-026-3-26	26	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de La Victoria de Acentejo. (1ª Fase)	NORESTE	La Victoria de Acentejo	Abastecimiento	La Victoria de Acentejo	287,75	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-027-3-27	27	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de La Matanza de Acentejo. (1ª Fase)	NORESTE	La Matanza de Acentejo	Abastecimiento	La Matanza de Acentejo	910,08	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-028-3-28	28	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de El Sauzal. (1ª Fase)	NORESTE	El Sauzal	Abastecimiento	El Sauzal	1.228,81	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-029-3-29	29	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Tacoronte. (1ª Fase)	NORESTE	Tacoronte	Abastecimiento	Tacoronte	1.883,00	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-030-3-30	30	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de Tegueste. (1ª Fase)	NORESTE	Tegueste	Abastecimiento	Tegueste	901,73	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-031-345-31	31	B	47	Reposición de red de distribución en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. (1ª Fase)	NORESTE, ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Abastecimiento	San Cristóbal de La Laguna	8.297,41	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-032-5-2	32	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de El Rosario	ÁREA METROPOLITANA	El Rosario	Abastecimiento	El Rosario	856,52	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-033-6-3	33	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Candelaria	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Abastecimiento	Candelaria	1.613,08	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-034-7-4	34	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Arafo	SURESTE	Arafo	Abastecimiento	Arafo	304,72	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-035-67-5	35	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Güímar	VALLE DE GÜÍMAR, SURESTE	Güímar	Abastecimiento	Güímar	581,93	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-036-7-6	36	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Fasnia	SURESTE	Fasnia	Abastecimiento	Fasnia	477,41	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-037-7-7	37	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Arico	SURESTE	Arico	Abastecimiento	Arico	844,77	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-038-7-8	38	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Granadilla de Abona	SURESTE	Granadilla de Abona	Abastecimiento	Granadilla de Abona	1.651,39	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-039-7-9	39	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de San Miguel de Abona	SURESTE	San Miguel de Abona	Abastecimiento	San Miguel de Abona	2.291,22	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-040-7-10	40	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Arona	SURESTE	Arona	Abastecimiento	Arona	1.812,56	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-041-7-11	41	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Vilaflor	SURESTE	Vilaflor	Abastecimiento	Vilaflor	134,52	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-042-8-12	42	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Adeje	SUROESTE	Adeje	Abastecimiento	Adeje	1.978,33	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-043-8-13	43	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Guía de Isora	SUROESTE	Guía de Isora	Abastecimiento	Guía de Isora	883,58	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-044-8-14	44	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Santiago del Teide	SUROESTE	Santiago del Teide	Abastecimiento	Santiago del Teide	903,14	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-045-1-19	45	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Icod de los Vinos	NOROESTE	Icod de los Vinos	Abastecimiento	Icod de los Vinos	205,87	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-046-1-20	46	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de La Guancha	NOROESTE	La Guancha	Abastecimiento	La Guancha	88,18	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-047-1-21	47	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de San Juan de la Rambla	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Abastecimiento	San Juan de la Rambla	129,64	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-048-2-22	48	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Los Realejos	VALLE DE LA OROTAVA	Los Realejos	Abastecimiento	Los Realejos	284,03	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-049-2-23	49	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Puerto de la Cruz	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Abastecimiento	Puerto de la Cruz	472,30	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-050-2-24	50	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de La Orotava	VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	Abastecimiento	La Orotava	283,27	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-051-3-25	51	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Santa Úrsula	NORESTE	Santa Úrsula	Abastecimiento	Santa Úrsula	789,65	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-052-3-26	52	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de La Victoria de Acentejo	NORESTE	La Victoria de Acentejo	Abastecimiento	La Victoria de Acentejo	351,51	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-053-3-27	53	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de La Matanza de Acentejo	NORESTE	La Matanza de Acentejo	Abastecimiento	La Matanza de Acentejo	644,85	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-054-3-28	54	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de El Sauzal	NORESTE	El Sauzal	Abastecimiento	El Sauzal	453,19	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-055-3-29	55	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Tacoronte	NORESTE	Tacoronte	Abastecimiento	Tacoronte	402,05	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-056-3-30	56	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de Tegueste	NORESTE	Tegueste	Abastecimiento	Tegueste	443,36	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-057-345-31	57	C	60	Ampliación hasta 2015 de la red de distribución del municipio de San Cristóbal de La Laguna	NORESTE, ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Abastecimiento	San Cristóbal de La Laguna	470,96	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-058-45-1	58	B	45	Adecuación de depósitos en Santa Cruz de Tenerife para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Abastecimiento	Santa Cruz de Tenerife	1.628,72	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-059-5-2	59	B	45	Adecuación de depósitos en El Rosario para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	ÁREA METROPOLITANA	El Rosario	Abastecimiento	El Rosario	1.131,95	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-060-6-3	60	B	45	Adecuación de depósitos en Candelaria para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Abastecimiento	Candelaria	312,59	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-061-7-4	61	B	45	Adecuación de depósitos en Arafo para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	Arafo	Abastecimiento	Arafo	76,81	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-062-67-5	62	B	45	Adecuación de depósitos en Güímar para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	VALLE DE GÜÍMAR, SURESTE	Güímar	Abastecimiento	Güímar	914,11	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-063-7-6	63	B	45	Adecuación de depósitos en Fasnia para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	Fasnia	Abastecimiento	Fasnia	184,84	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-064-7-7	64	B	45	Adecuación de depósitos en Arico para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	Arico	Abastecimiento	Arico	488,68	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-065-7-8	65	B	45	Adecuación de depósitos en Granadilla de Abona para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	Granadilla de Abona	Abastecimiento	Granadilla de Abona	629,77	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-066-7-9	66	B	45	Adecuación de depósitos en San Miguel de Abona para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	San Miguel de Abona	Abastecimiento	San Miguel de Abona	616,94	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-067-7-10	67	B	45	Adecuación de depósitos en Arona para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	Arona	Abastecimiento	Arona	751,43	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-068-7-11	68	B	45	Adecuación de depósitos en Vilaflor para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SURESTE	Vilaflor	Abastecimiento	Vilaflor	293,16	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-069-8-12	69	B	45	Adecuación de depósitos en Adeje para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SUROESTE	Adeje	Abastecimiento	Adeje	1.029,04	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-070-8-13	70	B	45	Adecuación de depósitos en Guía de Isora para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SUROESTE	Guía de Isora	Abastecimiento	Guía de Isora	530,94	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-071-8-14	71	B	45	Adecuación de depósitos en Santiago del Teide para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	SUROESTE	Santiago del Teide	Abastecimiento	Santiago del Teide	664,41	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-072-17-15	72	B	45	Adecuación de depósitos en Buenavista del Norte para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE, SUROESTE	Buenavista del Norte	Abastecimiento	Buenavista del Norte	1.245,66	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-073-1-16	73	B	45	Adecuación de depósitos en Los Silos para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE	Los Silos	Abastecimiento	Los Silos	480,37	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-074-1-17	74	B	45	Adecuación de depósitos en Garachico para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE	Garachico	Abastecimiento	Garachico	1.266,53	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-075-1-18	75	B	45	Adecuación de depósitos en El Tanque para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE	El Tanque	Abastecimiento	El Tanque	705,17	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-076-1-19	76	B	45	Adecuación de depósitos en Icod de los Vinos para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE	Icod de los Vinos	Abastecimiento	Icod de los Vinos	555,47	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-077-1-20	77	B	45	Adecuación de depósitos en La Guancha para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE	La Guancha	Abastecimiento	La Guancha	219,98	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-078-1-21	78	B	45	Adecuación de depósitos en San Juan de la Rambla para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Abastecimiento	San Juan de la Rambla	668,11	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-079-2-22	79	B	45	Adecuación de depósitos en Los Realejos para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	Los Realejos	Abastecimiento	Los Realejos	833,67	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-080-2-23	80	B	45	Adecuación de depósitos en Puerto de la Cruz para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Abastecimiento	Puerto de la Cruz	175,94	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-081-2-24	81	B	45	Adecuación de depósitos en La Orotava para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	Abastecimiento	La Orotava	297,83	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-082-3-25	82	B	45	Adecuación de depósitos en Santa Úrsula para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE	Santa Úrsula	Abastecimiento	Santa Úrsula	539,31	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-083-3-26	83	B	45	Adecuación de depósitos en La Victoria de Acentejo para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE	La Victoria de Acentejo	Abastecimiento	La Victoria de Acentejo	351,68	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-084-3-27	84	B	45	Adecuación de depósitos en La Matanza de Acentejo para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE	La Matanza de Acentejo	Abastecimiento	La Matanza de Acentejo	653,27	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-085-3-28	85	B	45	Adecuación de depósitos en El Sauzal para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE	El Sauzal	Abastecimiento	El Sauzal	433,21	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-086-3-29	86	B	45	Adecuación de depósitos en Tacoronte para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE	Tacoronte	Abastecimiento	Tacoronte	197,89	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-087-3-30	87	B	45	Adecuación de depósitos en Tegueste para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE	Tegueste	Abastecimiento	Tegueste	549,84	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-088-345-31	88	B	45	Adecuación de depósitos en San Cristóbal de La Laguna para su cloración automática y para el cumplimiento del RD 140/2003. (1ª Fase)	NORESTE, ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Abastecimiento	San Cristóbal de La Laguna	407,56	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-089-45-1	89	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Santa Cruz de Tenerife (1ª Fase)	ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Abastecimiento	Santa Cruz de Tenerife	128,34	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-090-5-2	90	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de El Rosario (1ª Fase)	ÁREA METROPOLITANA	El Rosario	Abastecimiento	El Rosario	128,34	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-091-6-3	91	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Candelaria (1ª Fase)	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Abastecimiento	Candelaria	34,90	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-092-7-4	92	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Arafo (1ª Fase)	SURESTE	Arafo	Abastecimiento	Arafo	27,11	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-093-67-5	93	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Güímar (1ª Fase)	VALLE DE GÜÍMAR, SURESTE	Güímar	Abastecimiento	Güímar	136,13	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-094-7-6	94	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Fasnia (1ª Fase)	SURESTE	Fasnia	Abastecimiento	Fasnia	50,47	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-095-7-7	95	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Arico (1ª Fase)	SURESTE	Arico	Abastecimiento	Arico	104,98	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-096-7-8	96	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Granadilla de Abona (1ª Fase)	SURESTE	Granadilla de Abona	Abastecimiento	Granadilla de Abona	89,41	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-097-7-9	97	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de San Miguel de Abona (1ª Fase)	SURESTE	San Miguel de Abona	Abastecimiento	San Miguel de Abona	58,26	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-098-7-10	98	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Arona (1ª Fase)	SURESTE	Arona	Abastecimiento	Arona	58,26	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-099-7-11	99	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Vilaflor (1ª Fase)	SURESTE	Vilaflor	Abastecimiento	Vilaflor	34,90	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-100-8-12	100	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Adeje (1ª Fase)	SUROESTE	Adeje	Abastecimiento	Adeje	112,77	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-101-8-13	101	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Guía de Isora (1ª Fase)	SUROESTE	Guía de Isora	Abastecimiento	Guía de Isora	27,11	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-102-8-14	102	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Santiago del Teide (1ª Fase)	SUROESTE	Santiago del Teide	Abastecimiento	Santiago del Teide	104,98	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-103-17-15	103	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Buenavista del Norte (1ª Fase)	NOROESTE, SUROESTE	Buenavista del Norte	Abastecimiento	Buenavista del Norte	112,77	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-104-1-16	104	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Los Silos (1ª Fase)	NOROESTE	Los Silos	Abastecimiento	Los Silos	66,04	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-105-1-17	105	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Garachico (1ª Fase)	NOROESTE	Garachico	Abastecimiento	Garachico	112,77	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-106-1-18	106	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de El Tanque (1ª Fase)	NOROESTE	El Tanque	Abastecimiento	El Tanque	73,83	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-107-1-19	107	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Icod de los Vinos (1ª Fase)	NOROESTE	Icod de los Vinos	Abastecimiento	Icod de los Vinos	120,55	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-108-1-20	108	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de La Guancha (1ª Fase)	NOROESTE	La Guancha	Abastecimiento	La Guancha	42,68	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-109-1-21	109	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de San Juan de la Rambla (1ª Fase)	NOROESTE	San Juan de la Rambla	Abastecimiento	San Juan de la Rambla	73,83	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-110-2-22	110	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Los Realejos (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	Los Realejos	Abastecimiento	Los Realejos	81,62	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-111-2-23	111	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Puerto de la Cruz (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz	Abastecimiento	Puerto de la Cruz	58,26	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-112-2-24	112	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de La Orotava (1ª Fase)	VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	Abastecimiento	La Orotava	3,75	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-113-3-25	113	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Santa Úrsula (1ª Fase)	NORESTE	Santa Úrsula	Abastecimiento	Santa Úrsula	104,98	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-114-3-26	114	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de La Victoria de Acentejo (1ª Fase)	NORESTE	La Victoria de Acentejo	Abastecimiento	La Victoria de Acentejo	66,04	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-115-3-27	115	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de La Matanza de Acentejo (1ª Fase)	NORESTE	La Matanza de Acentejo	Abastecimiento	La Matanza de Acentejo	73,83	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-116-3-28	116	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de El Sauzal (1ª Fase)	NORESTE	El Sauzal	Abastecimiento	El Sauzal	73,83	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-117-3-29	117	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Tacoronte (1ª Fase)	NORESTE	Tacoronte	Abastecimiento	Tacoronte	34,90	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-118-3-30	118	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de Tegueste (1ª Fase)	NORESTE	Tegueste	Abastecimiento	Tegueste	73,83	SMUNA	2015
13	ABASTECIMIENTO DEL AGUA A POBLACIONES. DISTRIBUCIÓN	13-119-345-31	119	C	55	Telecontrol y telemando en la red de abastecimiento del municipio de San Cristóbal de La Laguna (1ª Fase)	NORESTE, ANAGA, ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna	Abastecimiento	San Cristóbal de La Laguna	66,04	SMUNA	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-001-5-1	1	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife			2.472,75	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-002-5-2	2	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de El Rosario	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)			1.254,91	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-003-6-3	3	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Candelaria	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria			837,91	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-004-6-4	4	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Arafo	VALLE DE GÜÍMAR	Arafo			1.159,84	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-005-6-5	5	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Güímar	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar			784,96	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-006-7-6	6	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Fasnia	SURESTE	Fasnia			325,34	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-007-7-6	7	B	45	Actuaciones complementarias a la Red de alcantarillado en el término municipal de Fasnia	SURESTE	Fasnia			881,24	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-008-7-7	8	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Arico	SURESTE	Arico			1.203,59	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-009-7-8	9	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Granadilla de Abona	SURESTE	Granadilla de Abona			1.567,32	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-010-7-9	10	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de San Miguel de Abona	SURESTE	San Miguel de Abona			1.355,36	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-011-7-10	11	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Arona	SURESTE	Arona			1.007,87	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-012-7-11	12	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Vilaflor	SURESTE	Vilaflor			1.223,52	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-013-8-12	13	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Adeje	SUROESTE	Adeje			1.652,83	PCO17	2017

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-014-8-13	14	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Guía de Isora	SUROESTE	Guía de Isora			1.348,75	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-015-8-14	15	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Santiago del Teide	SUROESTE	Santiago del Teide			1.207,46	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-016-1-15	16	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Buenavista del Norte	NOROESTE	Buenavista del Norte			948,12	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-017-1-15	17	B	45	Actuaciones complementarias a la Red de alcantarillado en el término municipal de Buenavista del Norte	NOROESTE	Buenavista del Norte			243,86	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-018-1-16	18	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Los Silos	NOROESTE	Silos (Los)			1.226,74	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-019-1-17	19	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Garachico	NOROESTE	Garachico			608,46	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-020-1-17	20	B	45	Actuaciones complementarias a la Red de alcantarillado en el término municipal de Garachico	NOROESTE	Garachico			230,18	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-021-1-18	21	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de El Tanque	NOROESTE	Tanque (El)			650,00	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-022-1-18	22	B	45	Actuaciones complementarias a la Red de alcantarillado en el término municipal de El Tanque	NOROESTE	Tanque (El)			64,64	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-023-1-19	23	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Icod de Los Vinos	NOROESTE	Icod de los Vinos			1.328,84	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-024-1-20	24	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de La Guancha	NOROESTE	Guancha (La)			1.142,72	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-025-1-21	25	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de San Juan de La Rambla	NOROESTE	San Juan de la Rambla			1.251,53	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-026-2-22	26	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Los Realejos	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)			1.566,98	PCO17	2017

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-027-2-23	27	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal del Puerto de La Cruz	VALLE DE LA OROTAVA	Puerto de la Cruz			1.427,92	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-028-23-00	28	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de La Orotava	VALLE DE LA OROTAVA, NORESTE	24 Orotava (La), 25 Santa Úrsula			1.649,43	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-029-3-25	29	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Santa Úrsula	NORESTE	Santa Úrsula			1.266,29	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-030-3-26	30	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de La Victoria de Acentejo	NORESTE	Victoria de Acentejo (La)			1.304,27	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-031-3-27	31	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de La Matanza de Acentejo	NORESTE	Matanza de Acentejo (La)			1.061,93	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-032-3-28	32	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de El Sauzal	NORESTE	Sauzal (El)			1.007,83	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-033-3-29	33	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Tacoronte	NORESTE	Tacoronte			1.386,49	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-034-3-30	34	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de Tegueste	NORESTE	Tegueste			1.165,40	PCO17	2017
14	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. ALCANTARILLADO	14-035-35-31	35	B	45	Red de alcantarillado y segregación de la Red de pluviales en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna	NORESTE, ÁREA METROPOLITANA	San Cristóbal de La Laguna			1.738,93	PCO17	2017

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-001-1-17	1	B	45	Remodelación de estaciones de bombeo de Isla Baja	NOROESTE	Garachico	Aglomeración urbana	Garachico - La Caleta	454,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-002-2-22	2	B	45	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Icod El Alto	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Aglomeración urbana	Icod Alto	1.350,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-003-2-22	3	B	45	Colectores de gravedad Icod El Alto	VALLE DE LA OROTAVA	Realejos (Los)	Aglomeración urbana	Icod Alto	2.595,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-004-1-19	4	B	45	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Buen Paso	NOROESTE	Icod de los Vinos	Aglomeración urbana	Icod de Los Vinos - La Centinela	5.100,0	PNCA2	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-005-1-19	5	B	45	Colectores de Icod de Los Vinos - La Centinela	NOROESTE	Icod de los Vinos	Aglomeración urbana	Icod de Los Vinos - La Centinela	9.377,0	PNCA2	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-006-1-19	6	B	45	Emisario terrestre y submarino de Buen Paso	NOROESTE	Icod de los Vinos	Aglomeración urbana	Icod de Los Vinos - La Centinela	2.131,0	PNCA2	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-011-3-26	11	B	45	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Comarcal de Acentejo. Fase I	NORESTE	Victoria de Acentejo (La)	Aglomeración urbana	Acentejo 2015	4.670,0	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-008-1-20	8	B	45	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de La Guancha - San Juan de la Rambla	NOROESTE	Guancha (La)	Aglomeración urbana	La Guancha 2015	1.550,0	PNCA2	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-012-3-00	12	B	45	Colectores de Acentejo	NORESTE	25 Santa Úrsula, 26 Victoria de Acentejo (La), 27 Matanza de Acentejo (La)	Aglomeración urbana	Acentejo 2015	7.329,0	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-010-23-00	10	B	45	Colectores del Valle de La Orotava	VALLE DE LA OROTAVA, NORESTE	24 Orotava (La), 25 Santa Úrsula	Aglomeración urbana	Valle de La Orotava 2015	2.039,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-039-78-00	39	B	45	Remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Ámbito Territorial Comarcal Adeje - Arona	SURESTE, SUROESTE	10 Arona, 12 Adeje	Aglomeración urbana	Adeje - Arona 2015	21.354,5	COIGE	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-040-8-12	40	B	45	Estación de Bombeo de la Red de Alcantarillado de la Caleta I	SUROESTE	Adeje	Aglomeración urbana	Adeje - Arona 2015	1.036,3	AYT15	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-025-6-5	25	B	45	Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) de El Socorro y obras complementarias	VALLE DE GÜÍMAR	Güímar	Aglomeración urbana	Arafo - Güímar Norte - Polígono Industrial	531,0	PCO17	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-014-3-00	14	B	45	Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y conducciones de impulsión del Noreste	NORESTE	28 Sauzal (El), 29 Tacoronte	Aglomeración urbana	Noreste 2015	1.534,0	CANON	2018

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-026-6-4	26	B	45	Adecuación de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR) del Valle de Güímar	VALLE DE GÜÍMAR	Arafo	Aglomeración urbana	Arafo - Güímar Norte - Polígono Industrial	664,0	PRSAN	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-016-6-3	16	B	45	Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Barranco Hondo	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Aglomeración urbana	Barranco Hondo	1.860,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-017-6-3	17	B	45	Colector de Barranco Hondo	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Aglomeración urbana	Barranco Hondo	899,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-027-6-00	27	B	45	Remodelación del tramo final del colector de gravedad de Güímar	VALLE DE GÜÍMAR	4 Arafo, 5 Güímar	Aglomeración urbana	Arafo - Güímar Norte - Polígono Industrial	111,4	PCO17	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-034-7-10	34	B	45	Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y conducciones de impulsión de Arona Este - San Miguel: EBAR de Malpaso, Conducción de impulsión E.B. Nº 5 - Cho a E.D.A.R. Montaña Reverón, Conducción de impulsión entre EBAR Las Galletas y EDAR, Conducción de impulsión EBAR de Malpaso - EDAR Montaña Reverón,	SURESTE	Arona	Aglomeración urbana	Arona Este - San Miguel 2015	7.841,6	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-035-7-10	35	B	45	Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y conducciones de impulsión de Arona Este - San Miguel: EBAR Nº7 de Las Galletas, EBAR núcleo de Guaza, EBAR Nº 5 - Cho, conducción de impulsión entre la EBAR del núcleo de Guaza - EBAR de Malpaso, Aliviadero Nº1 de la EBAR del núcleo de Guaza, Tramo de conducción de impulsión del Palmar	SURESTE	Arona	Aglomeración urbana	Arona Este - San Miguel 2015	10.156,7	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-021-45-1	21	B	45	Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y conducciones de impulsión de La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	ANAGA,ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Aglomeración urbana	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	2.475,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-022-5-1	22	B	45	Emisario terrestre y submarino de Buenos Aires	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Aglomeración urbana	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	3.071,0	AYT21	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-023-5-2	23	B	45	Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del Polígono de la Campana	ÁREA METROPOLITANA	Rosario (El)	Aglomeración urbana	Polígono Industrial de La Campana	2.020,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-036-7-00	36	B	45	Colectores de gravedad de Arona Este - San Miguel	SURESTE	9 San Miguel de Abona, 10 Arona	Aglomeración urbana	Arona Este - San Miguel 2015	5.447,3	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-037-7-10	37	B	45	Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR) de Las Galletas	SURESTE	Arona	Aglomeración urbana	Arona Este - San Miguel 2015	1.274,0	PRSAN	2017

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-038-7-10	38	B	45	Emisario Submarino de Las Galletas. Tramo Terrestre (II)	SURESTE	Arona	Aglomeración urbana	Arona Este - San Miguel 2015	1.418,6	PRSAN	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-024-6-3	24	B	45	Remodelación del tramo inicial del Emisario Submarino de San Blas	VALLE DE GÜÍMAR	Candelaria	Aglomeración urbana	Candelaria - Casco	578,0	PCO17	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-028-7-8	28	B	45	Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal de Los Letrados. 1ª Fase	SURESTE	Granadilla de Abona	Aglomeración urbana	Granadilla 2015	15.412,8	GESTA	2019
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-029-7-8	29	B	45	Colector de gravedad de Granadilla Oeste y colector de gravedad Granadilla de Abona - EDAR de Granadilla	SURESTE	Granadilla de Abona	Aglomeración urbana	Granadilla 2015	2.268,0	CANON	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-030-7-8	30	B	45	Emisario terrestre de la EDAR de Granadilla y conducciones de impulsión entre la ETAR de Ensenada Pelada y La EDAR de Granadilla y Ampliación de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR) de Ensenada Pelada e instalación de bombeo	SURESTE	Granadilla de Abona	Aglomeración urbana	Granadilla 2015	6.120,5	GESTA	2019
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-007-1-19	7	B	45	Prolongación emisario Submarino de Playa San Marcos	NOROESTE	Icod de los Vinos	Aglomeración urbana	Icod de Los Vinos - La Centinela	386,0	CAB15	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-018-5-1	18	B	45	Ampliación de Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal de Buenos Aires en 30.000 m3/día. FASE A	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Aglomeración urbana	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	15.703,7	COIGE	2017
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-033-7-10	33	B	45	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Montaña de Reverón	SURESTE	Arona	Aglomeración urbana	Arona Este - San Miguel 2015	22.253,3	PNCA2	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-019-5-1	19	B	45	Remodelación de Estación de Tratamiento y Bombeo de Aguas Residuales (ETAR - EBAR) de Los Llanos. FASE B	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Aglomeración urbana	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	1.230,5	AYT15	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-020-5-1	20	B	45	Ampliación de Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal de Buenos Aires en 30.000 m3/día. FASE C	ÁREA METROPOLITANA	Santa Cruz de Tenerife	Aglomeración urbana	La Esperanza - La Laguna Sur - Santa Cruz - Valles	4.068,0	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-009-1-00	9	B	45	Colectores de La Guancha	NOROESTE	20 Guancha (La), 21 San Juan de la Rambla	Aglomeración urbana	La Guancha 2015	1.915,0	PNCA1	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-013-3-31	13	B	45	Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) Comarcal del Noreste. Fase I	NORESTE	San Cristóbal de La Laguna	Aglomeración urbana	Noreste 2015	11.726,0	COIGE	2016
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-015-3-31	15	B	45	Corredor de conducciones hidráulicas del Barranco del Espinal: Ampliación del Emisario Terrestre y ampliación de las conducciones de impulsión entre las estaciones de bombeo (EBAR) del Espinal Bajo y del Espinal Alto y la EDAR Comarcal y aliviadero de la EBAR del Espinal Bajo	NORESTE	San Cristóbal de La Laguna	Aglomeración urbana	Noreste 2015	6.514,1	GESTA	2017

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-031-7-8	31	B	45	Estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del Polígono Industrial de Granadilla. 1ª Fase	SURESTE	Granadilla de Abona	Aglomeración urbana	Polígono Industrial de Granadilla	1.515,0	AYT15	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-032-7-8	32	B	45	Emisario terrestre y submarino del Polígono Industrial de Granadilla	SURESTE	Granadilla de Abona	Aglomeración urbana	Polígono Industrial de Granadilla	1.504,0	AYT15	2015
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-041-8-12	41	B	45	Colectores de Adeje - Arona	SUROESTE	Adeje	Aglomeración urbana	Adeje - Arona 2015	3.832,0	AYT21	2021
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-042-8-13	42	B	45	Estación depuradora de aguas residuales del Oeste (T.M. de Guía de Isora) Estación de tratamiento de aguas residuales (ETAR+EBAR) de Playa de San Juan	SUROESTE	Guía de Isora	Aglomeración urbana	Oeste 2015	13.504,2	GESTA	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-043-8-00	43	B	45	Ámbito Territorial Comarcal de Saneamiento y Depuración del Oeste: Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales	SUROESTE	13 Guía de Isora, 14 Santiago del Teide	Aglomeración urbana	Oeste 2015	4.491,9	GESTA	2018
15	SANEAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL. DEPURACIÓN	15-044-8-13	44	B	45	Colectores del Oeste	SUROESTE	Guía de Isora	Aglomeración urbana	Oeste 2015	4.753,0	CANON	2018

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA	16-001-7-10	1	C	60	Ampliación de la EDAS en el Valle de S. Lorenzo: 1ª Fase	SURESTE	ARONA	Suministro de agua residual depurada regenerada	SANTA CRUZ - VALLE SAN LORENZO	642,35	PRCAN	2015
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA	16-002-5-1	2	C	60	Tratamiento terciario para la reutilización para regadíos de las aguas depuradas de Santa Cruz de Tenerife	ÁREA METROPOLITANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Suministro de agua residual depurada regenerada	SANTA CRUZ - VALLE SAN LORENZO	6.398,58	PRCAN	2015
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA	16-003-7-00	3	C	60	Conducción de conexión de agua regenerada entre la Balsa de El Saltadero y el Complejo Hidráulico de Valle San Lorenzo, primera fase: tramo San Isidro - Llano del Camello	SURESTE	8 GRANADILLA DE ABONA, 9 SAN MIGUEL DE ABONA	Suministro de agua residual depurada regenerada	SANTA CRUZ - VALLE SAN LORENZO	3.911,56	FEDER	2015
16	SUMINISTRO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA REGENERADA	16-004-7-00	4	C	60	Conducción de conexión de agua regenerada entre la Balsa de El Saltadero y el Complejo Hidráulico de Valle San Lorenzo, segunda fase: tramo Llano del Camello - Valle San Lorenzo	SURESTE	9 SAN MIGUEL DE ABONA, 10 ARONA	Suministro de agua residual depurada regenerada	SANTA CRUZ - VALLE SAN LORENZO	2.481,35	FEDER	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO	17-001-3-27	1	C	60	Aducción a la Balsa de San Antonio desde el Canal del Norte	NORESTE	La Matanza de Acentejo	Zona Agrohidráulica	COSTA ACENTEJO	873,47	CAB15	2015
17	SUMINISTRO DEL AGUA PARA RIEGO	17-017-00-00	17	C	60	Otras inversiones de titularidad privada en instalaciones de riego compatibles con la planificación hidrológica que sean declaradas de interés en el Plan de Regadíos de Canarias (PRC)			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	2.000,00	PRCAN	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA	18-001-1-20	1	C	60	Mejora y reposición de elementos de la central hidroeléctrica de Cruz de Tarife (La Guancha)	NOROESTE	La Guancha	SALTO HIDROELÉCTRICO	Vergara - La Guancha	637,443	CAB15	2015
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA	18-002-1-19	2	C	60	Mejora y reposición de elementos de la central hidroeléctrica de El Reventón (Icod)	NOROESTE	Icod de los Vinos	SALTO HIDROELÉCTRICO	Altos de Icod - El Reventón	300,000	CAB15	2015
18	PRODUCCIÓN HIDROELÉCTRICA	18-003-00-00	3	C	55	Estudio de los Ciclos Hidroeléctricos en la demarcación Hidrográfica de Tenerife para producción hidroeléctrica			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	100,00	CAB15	2015

IDENTIFICACIÓN				CARACTERIZACIÓN			LOCALIZACIÓN				INFO. ECONÓMICA		
Cód. Capítulo	Capítulo	Cód. Medida	Nº de Orden en capítulo	Básica (B) / Complem. (C)	Art. RPH	Denominación medida	Comarca(s) Hidráulica(s)	Municipio(s)	Tipo de Ámbito Territorial	Ámbito Territorial	Inversión (miles €)	Financiación	Horizonte
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	19-001-00-00	1	B	46	Asesoría jurídica, técnica y económica para la propuesta al Parlamento de Canarias de una nueva figura impositiva, el Canon del Agua, afecta a los objetivos del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT)			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	60,00	CAB15	2015
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	19-002-00-00	2	B	46	Homologación de las estructuras tarifarias públicas			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	30,00	CAB15	2015
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	19-003-00-00	3	B	46	Favorecer el cambio legislativo para adecuar las tarifas hidroeléctricas a las particularidades insulares			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	18,00	CAB15	2015
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	19-004-00-00	4	B	46	Asesoría jurídica, técnica y económica para la constitución y puesta en marcha de la empresa de economía mixta GESTA			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	90,00	CAB15	2015
19	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO - FINANCIERA DEL AGUA	19-005-00-00	5	B	46	Asesoría jurídica, técnica y económica para el recurso a nuevas fuentes de financiación para el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT)			Demarcación Hidrográfica	Tenerife	60,00	CAB15	2015

